

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**H. Congreso de la Unión**

**SECRETARÍA GENERAL**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**



**CEFP/024/2000**

**Ingresos Ordinarios del Sector  
Público Presupuestario  
1980–2000**

**Ingresos Ordinarios del Sector  
Público Presupuestario  
1980-2000**



# **Ingresos Ordinarios del Sector Público Presupuestario**

**1980–2000**

*Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre de 2000*

## Contenido

	<i>Págs.</i>
Presentación	7
Nota Metodológica	9
<b>1. Aspectos Conceptuales de los Ingresos Públicos</b>	<b>10</b>
1.1 Políticas Fiscal, de Ingresos y Tributaria	13
1.2 Ley de Ingresos de la Federación	14
1.3 Clasificación de los Ingresos Públicos	15
<b>2. Ingresos del Sector Público Presupuestario</b>	<b>20</b>
2.1 Gobierno Federal y Organismos y Empresas	20
2.2 Ingresos Corrientes y de Capital	22
2.3 Ingresos Petroleros y No Petroleros	24
<b>3. Ingresos del Gobierno Federal</b>	<b>31</b>
3.1 Clasificación Económica	32
3.2 Ingresos Tributarios y No Tributarios	33
3.2.1 Ingresos Tributarios	36
– Impuesto sobre la Renta	39
– Impuesto al Valor Agregado	42
– Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	45
– Impuestos al Comercio Exterior	46
– Impuesto sobre Tenencia e ISAN	47
3.2.2 Ingresos No Tributarios	48
– Derechos	50
– Productos	51
– Aprovechamientos	52
<b>4. Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>53</b>
4.1 Clasificación Económica	54
4.2 Clasificación Institucional	55
<b>5. Conclusiones Generales</b>	<b>58</b>
<b>Anexo Estadístico</b>	<b>63</b>
<b>Glosario de Términos</b>	<b>135</b>

## **P**resentación

En el marco del Programa de Trabajo 2000, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, ha preparado el presente documento, cuyo objetivo central es crear un amplio acervo estadístico y realizar un análisis descriptivo-explicativo de las principales tendencias que los ingresos del sector público presupuestario han mostrado durante el periodo 1980-2000.

Este documento constituye la actualización del estudio que el propio Centro realizó en 1999 con datos a 1998 y al igual que aquel, no pretende evaluar los resultados de las políticas que en materia de ingresos públicos se han instrumentado en el país durante las dos últimas décadas, sino que su fin último es poner a disposición de los lectores un conjunto de series estadísticas de los distintos rubros por los que el sector público presupuestario obtiene recursos para financiar el gasto, así como diversos comentarios sobre las principales tendencias que los mismos han registrado en ese periodo, buscando apoyar los análisis y, en general, los trabajos que desarrollan las Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de finanzas públicas.

Atendiendo a este propósito y con objeto de facilitar su manejo, el documento incorpora dos nuevos capítulos que buscan brindar al lector elementos teórico-conceptuales básicos para el mejor entendimiento de los términos utilizados y también para apoyar el desarrollo de análisis propios.

La estructura del documento consta de seis apartados.

En la primera parte del trabajo se presentan algunas consideraciones conceptuales sobre las finanzas públicas, el sistema tributario mexicano, la política fiscal, la política de ingresos y la política tributaria, concluyendo con la revisión de los términos que dan forma a la Ley de Ingresos de la Federación y las distintas clasificaciones de los ingresos públicos.

En el segundo apartado se realiza una exposición sobre las principales tendencias que mostraron los ingresos presupuestarios en su conjunto, tanto en términos nominales como reales, destacando, entre otros aspectos, su estructura y evolución con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

El tercer apartado está destinado al análisis de los ingresos del Gobierno Federal, desagregando los ingresos corrientes y los de capital. En particular, se presenta información de los ingresos tributarios y no tributarios, formulando diversos comentarios en torno a los cambios más importantes en términos de crecimientos reales, estructuras, proporciones del PIB, entre otros.

En el cuarto apartado del documento se expone lo relativo a los ingresos ordinarios de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, analizando su estructura y las fuentes de captación propias.

Enseguida, el quinto apartado incluye las conclusiones generales del estudio, en donde se señalan algunos comentarios sobre las tendencias que mostraron los ingresos del sector público presupuestario en las dos décadas analizadas.

Finalmente, el último apartado del documento contiene un importante número de series estadísticas de los distintos rubros de ingreso para el periodo de estudio, desagregando en lo posible las cifras para permitir un mejor análisis.

## Nota Metodológica

- El trabajo se centra exclusivamente en el estudio de los *ingresos ordinarios* del sector público presupuestario, por lo que no se incluye la información relacionada con los ingresos derivados de financiamientos.
- Para efectos de este documento, el Sector Público Presupuestal se integra institucionalmente con el Gobierno Federal y los Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario.
- La información estadística que se presenta en este documento se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el periodo 1980-1999 y se procesó bajo tres enfoques:
  - 1) **Analítico de Ingresos.** Este enfoque muestra la ejecución de la Ley de Ingresos de la Federación al mayor detalle, separando los ingresos efectivos de los virtuales. Por su naturaleza, generalmente reporta ingresos superiores a los que se exponen en los Resultados Generales de la Cuenta Pública, toda vez que no incorpora ajustes, sino que expresa las cantidades brutas que se captaron por cada uno de los rubros de ingreso.
  - 2) **Resultados Generales.** Esta información incorpora los ajustes realizados a los datos del Analítico de Ingresos por concepto de devolución de ingresos de años anteriores; Certificados Especiales para el Pago de Impuestos; compensaciones; intereses compensados; regularizaciones y actualizaciones, entre otros. Representa los ingresos netos que se percibieron en cada ejercicio fiscal.
  - 3) **Resultados Generales revisados.** Considera los ajustes al estado analítico de ingresos y la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública, por lo que la fuente de información para un ejercicio determinado es la que se presenta hasta el ejercicio fiscal siguiente. La presentación de los resultados generales revisados, no permiten hacer una análisis con el detalle del analítico de ingresos.
- El análisis que se contiene en el presente documento está basado en los resultados generales revisados de la Cuenta de la Hacienda Pública, que se desglosan en el

**Cuadro 4 del Anexo Estadístico**, y sólo para efectos de revisar detalles del comportamiento de determinados rubros de ingreso, se recurre al analítico de ingresos, con la advertencia de que las cifras pueden no coincidir por diferencias conceptuales y metodológicas.

- La información que se expresa en términos reales, se calculó utilizando el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto (PIB) base 1993=100.
- 1. Aspectos Conceptuales de los Ingresos Públicos**

En términos generales, la economía pública tiene, entre otros, tres objetivos fundamentales, a saber: la asignación eficiente de los recursos, la redistribución de la renta y la riqueza, y la estabilización económica.

Para conseguir estos objetivos, el Estado considera la naturaleza y los efectos económicos, políticos y sociales, derivados del uso de instrumentos de política económica, que en el ámbito financiero se traducen en la aplicación de instrumentos de carácter fiscal.

Así, las finanzas públicas involucran el conjunto de recursos tributarios, patrimoniales, transferidos y crediticios con que cuenta el Estado, así como la distribución y aplicación de esos recursos a través del gasto público.

Considerando la forma de organización del Estado de Mexicano (Republicano, Democrático, Representativo y Federal), coexisten tres esferas de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), que tienen asignadas constitucionalmente atribuciones y responsabilidades en materia de finanzas públicas.

Particularmente, en el ámbito de los ingresos públicos, estas atribuciones y responsabilidades pueden ubicarse en el marco del Sistema Tributario Mexicano, mismo que se deriva de las disposiciones que la propia Constitución establece para cada orden de gobierno. Véase Esquema 1.



Del esquema de referencia se deriva que cada esfera de gobierno posee determinadas potestades tributarias<sup>1</sup> y, en algunos casos, restricciones expresas para gravar ciertas actividades.




En ese sentido, debe reiterarse que la Constitución Política define las facultades tributarias de cada orden de gobierno, así como la posibilidad de que en determinados campos exista concurrencia tributaria y doble tributación.

---

<sup>1</sup> Teóricamente es la facultad del Estado por virtud de la cual puede imponer a los particulares la obligación de aportar una parte de su riqueza para el ejercicio de las atribuciones que le están encomendadas, esto es, se trata de una facultad jurídica de exigir contribuciones (tributos) con respecto a personas o bienes que se ubican en su jurisdicción.

Esquema 1

El Sistema Tributario Mexicano en la Constitución

Órdenes de Gobierno	Disposición Constitucional
<p>Federación</p> 	<p>Art. 73 VII.- Facultad para imponer las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.                      Art. 31 IV.- Obligación del ciudadano de contribuir para el Gasto Público Federal, Estatal, del D.F. y de los municipios.                      Art. 73 XXIX.- Materias Tributarias reservadas en forma expresa a la Federación.                      Art. 131.- Materias Tributarias reservadas en forma expresa a la Federación (Comercio Exterior)</p>
<p>Estado</p> 	<p>Art. 31 IV.- Obligación del ciudadano de contribuir para el Gasto Público Federal, Estatal, del D.F. y de los municipios.                      Arts. 117 y 118.- Restricciones expresas a la potestad tributaria de los Estados.                      Art. 124.- Las facultades que no estén expresamente concedidas a la Federación, se entienden reservadas a los Estados. En consecuencia, los estados tienen un poder tributario genérico, con la limitación de no gravar las materias exclusivas de la Federación y con la restricción que en su caso señalan los Arts. 117 y 118.</p>
<p>Municipio</p> 	<p>Art. 31 IV.- Obligación del ciudadano de contribuir para el Gasto Público Federal, Estatal, del D.F. y de los municipios.                      Art. 115 IV.- Conformación de la Hacienda Pública Municipal                      •Contribuciones que las Legislaturas establezcan en favor de los Municipios.                      •Contribuciones que establezcan los estados sobre:                          •Propiedad inmobiliaria                          •Su fraccionamiento                          •Su división, consolidación, traslación o mejora y                          •Las que tengan como base el cambio de valor de los inmuebles                          •La prestación de servicios públicos a cargo del Municipio</p>

Asimismo, es preciso aclarar que los tres niveles de gobierno poseen su propia Ley de Ingresos y que en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal –que busca armonizar las relaciones fiscales intergubernamentales en el país– cada uno define los rubros de ingreso necesarios para atender sus necesidades de gasto.

Por ejemplo, existe una clara diferencia entre los impuestos de carácter federal, los estatales y los municipales. Algunos de los gravámenes que actualmente se cobran en cada esfera de gobierno pueden ser los siguientes:

- Impuestos Federales:
  - Impuesto sobre la Renta (ISR)
  - Impuesto al Valor Agregado (IVA)
  - Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)
  - Impuestos al Comercio Exterior (Exportaciones e Importaciones)
  - Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

- Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- Impuestos Estatales:
  - Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (Nóminas)
  - Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (10 años o más)
  - Impuesto sobre compra-venta de Autos Usados
  - Impuesto sobre Rifas, Loterías y Juegos con Cruce de Apuestas
- Impuestos Municipales:
  - Impuesto Predial
  - Impuesto sobre Traslación de Dominio
  - Impuesto sobre Impuesto sobre Rifas, Loterías y Juegos con Cruce de Apuestas

En cualquier caso, la creación de nuevos impuestos o rubros de ingreso en general deberá ser autorizada por el H. Congreso de la Unión en el caso federal y por las legislaturas locales en el caso de los estados y municipios.

### **1.1 Políticas Fiscal, de Ingresos y Tributaria**

Una de las herramientas más importantes con que cuenta el Estado para realizar sus funciones en materia de Finanzas Públicas es la política fiscal, definida como el conjunto de instrumentos y medidas diseñadas para obtener ingresos y distribuirlos a través del gasto, a fin de contribuir a cumplir los objetivos generales de la política económica.

Así, como acción del Estado en el campo de las finanzas públicas, la política fiscal busca el equilibrio entre lo que se recauda y lo que se gasta, es decir, se refiere a la programación eficaz de los ingresos y gastos públicos, así como la relación entre ellos a través del presupuesto.

Diversos autores han señalado que la importancia de la política fiscal radica de modo fundamental o exclusivo en el gasto, bajo el criterio de que lo determinante es el cómo, cuándo y dónde han de aplicarse los recursos, sin importar tanto cómo, cuándo y dónde obtenerlos.

No obstante, cada vez resulta más evidente que la orientación del ingreso, la elección de sus fuentes, las modalidades que se apliquen a éstas, y los tiempos y lugares en que se obtengan, repercutirán significativamente en la estructura, transformación y desarrollo de un país.

En el marco de la política fiscal, se ubica la política de ingresos como un conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos que el Estado define, con el propósito de obtener los recursos necesarios para sufragar su actividad.

El documento que establece la política anual de ingresos de la Federación, es la propia Ley de Ingresos, misma que corresponde revisar, analizar y dictaminar al H. Congreso de la Unión, a

diferencia del Presupuesto de Egresos, que únicamente es atribución de la H. Cámara de Diputados.

En una dimensión más específica se encuentra la política tributaria, misma que a partir de diversos criterios y orientaciones, determina la carga impositiva directa o indirecta que permita financiar la actividad del Estado.

Generalmente se busca que la estructura impositiva, no obstaculice el desarrollo de las actividades productivas de individuos y empresas, evitando con ello que se afecten las posibilidades de crecimiento económico.

## **1.2 Ley de Ingresos de la Federación**

Para contribuir al logro de sus propósitos, el Estado cuenta con diversos instrumentos que le permiten orientar su acciones. Los más significativos son el Ingreso, la Deuda, el Patrimonio, el Gasto, la Regulación y Control, así como la producción de bienes y prestación de servicios públicos.

Por la naturaleza de este documento, sólo abordaremos los aspectos más importantes relacionados con el ingreso público.

Teóricamente, los ingresos públicos se constituyen por el conjunto de recursos financieros que se obtienen a través de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones de Mejoras, y otras fuentes que la Ley de Ingresos define para cada esfera de gobierno (federal, estatal y municipal), con el propósito de cubrir las necesidades de gasto que la sociedad genera.

La importancia de los ingresos públicos puede revisarse desde dos perspectivas: suficiencia y estructura. La primera, se refiere al hecho de que los ingresos deben ser suficientes como para cubrir un monto mínimo de gasto requerido; y la segunda, busca que la composición del ingreso permita una justa distribución de los recursos; incentivar el desarrollo económico; apoyar los objetivos de política económica y otros propósitos extrafiscales.

Como se ha señalado, en México la Constitución Política y específicamente la Ley de Ingresos, constituyen el marco legal sobre el cual el Estado sustenta su capacidad para imponer tributos y recaudar ingresos que le permitan atender las crecientes demandas sociales.

La iniciativa de Ley de Ingresos es sometida a consideración del H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal y se envía a más tardar el 15 de noviembre del año previo al ejercicio fiscal en que estará en vigor. Este plazo se extiende hasta el 15 de diciembre cuando la Ley que se aprueba corresponde al primer año de una nueva administración federal.

Una vez que la iniciativa se envía a la H. Cámara de Diputados, se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis y dictamen correspondiente, mismo que se discute en el Pleno.

Aprobados los términos del Dictamen, se envía a la H. Cámara de Senadores para su ratificación y aprobado también, se remite al Presidente de la República quien lo aprueba o veta, pasando a la etapa de promulgación y publicación para su entrada en vigor a partir del 1ro. de enero del ejercicio fiscal que corresponda.

La Ley de Ingresos establece en su Artículo 1° la estimación de los ingresos que podrán obtener tanto el Gobierno Federal como los Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario, por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones para la Seguridad Social y otros ingresos. Asimismo, el Artículo 2° de la propia Ley enuncia el endeudamiento externo neto del sector público y el endeudamiento interno neto del Gobierno Federal autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de que se trate.

Como se señaló, en la actualidad, la aprobación de la Ley de Ingresos ha sido la etapa previa para discutir el Presupuesto de Egresos, es decir, a partir del techo de ingresos con que contará la hacienda pública federal, se determinan los montos y orientaciones del gasto público.

### **1.3 Clasificación de los Ingresos Públicos**

El Sector Público en México está integrado por los Poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral, la Administración Pública Centralizada y las entidades paraestatales, tal como se puede observar en el Esquema 2.

Como se ha señalado, para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas el sector público, se establecen mecanismos que permiten allegarse recursos. El Gobierno Federal a través del cobro de impuestos y otras contribuciones que la sociedad aporta; de los ingresos provenientes de la venta del petróleo; de la venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos, así como de los financiamientos que contrata, obtiene los ingresos necesarios para atender sus necesidades de gasto.

Esquema 2  
Sector Público Presupuestario

Sector Público Presupuestario Directo		Sector Público Presupuestario Indirecto
Gobierno Federal		Organismos y Empresas Bajo Control Presupuestario Indirecto
Poderes e IFE	Administración Pública Centralizada	Organismos y Empresas Bajo Control Presupuestario Directo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislativo</li> <li>• Judicial</li> <li>• IFE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia de la República</li> <li>• Gobernación</li> <li>• Relaciones Exteriores</li> <li>• Hacienda y Crédito Público</li> <li>• Defensa Nacional</li> <li>• Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural</li> <li>• Comunicaciones y Transportes</li> <li>• Comercio y Fomento Industrial</li> <li>• Educación Pública</li> <li>• Salud</li> <li>• Marina</li> <li>• Trabajo y Previsión Social</li> <li>• Reforma Agraria</li> <li>• Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca</li> <li>• Procuraduría General de la República</li> <li>• Energía</li> <li>• Desarrollo Social</li> <li>• Turismo</li> <li>• Contraloría y Desarrollo Administrativo</li> <li>• Tribunales Agrarios</li> <li>• Tribunal Fiscal de la Federación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pemex</li> <li>• CFE</li> <li>• LFC</li> <li>• IMSS</li> <li>• ISSSTE</li> <li>• Ferrocarriles</li> <li>• Capufe</li> <li>• ASA</li> <li>• Conasupo</li> <li>• Lotenal</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financieros                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agroasemex</li> <li>- Aseguradora Hidaigo</li> <li>- Bancomext</li> <li>- Banrural</li> <li>- Banobras</li> <li>- Nacional Financiera</li> <li>- Otros</li> </ul> </li> <li>• No Financieros                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Notimex</li> <li>- Ocean Garden</li> <li>- Pronósticos para la Asistencia Pública</li> <li>- Administraciones Portuarias Integrales</li> <li>- Servicio Postal Mexicano</li> <li>- Telecomunicaciones de México</li> <li>- Fideicomiso de Fomento Minero</li> <li>- Colegio de Bachilleres</li> <li>- Fondo de Cultura Económica</li> <li>- Comisión Nacional de Libros Gratuitos</li> <li>- Otros</li> </ul> </li> </ul>

En la actualidad, las principales fuentes de recursos del Sector Público son tres:

- Ingresos presupuestarios, que se constituyen de los recursos del Gobierno Federal y los de Organismos y Empresas bajo control directo.
- Endeudamiento Neto.
- Diferimiento de pagos.

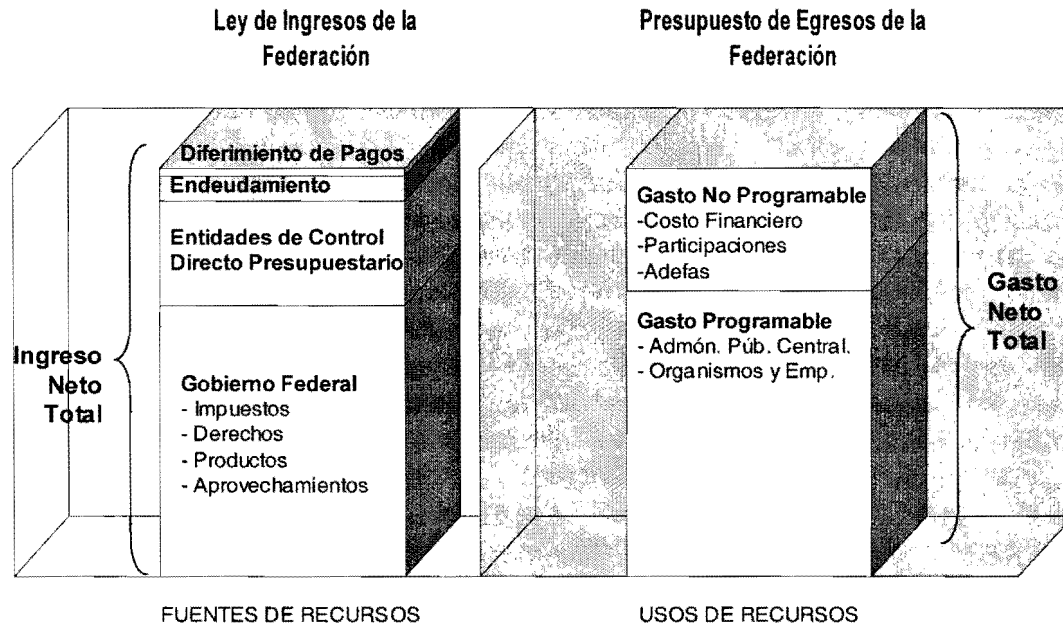
Para el año 2000, estas tres fuentes de financiamiento representan el 92.6; el 5.9 y el 1.5 por ciento de los ingresos totales del Sector Público, respectivamente.

En particular, la principal fuente de financiamiento está constituida por los ingresos del Gobierno Federal, que aportan el 73 por ciento de los ingresos presupuestarios, en tanto que los Organismos y Empresas generan el 27 por ciento restante.

Las fuentes y usos de los recursos del Sector Público, pueden observarse en el Esquema 3.

Esquema 3

Fuentes y Usos de los Recursos del Sector Público



Conviene señalar que la diferencia entre los Ingresos Totales menos el Gasto Total equivale al Balance Económico del Sector Público, que puede ser un superávit o un déficit.

Asimismo, cualquier exceso en el gasto respecto de los ingresos por recaudar, se reflejará en un déficit presupuestario, mismo que deberá compensarse con endeudamiento público adicional y/o el diferimiento de pagos.

*Ingresos Ordinarios y Extraordinarios*

En primer lugar, los ingresos del Sector Público se clasifican en Ordinarios y Extraordinarios.

Son ingresos ordinarios aquellos que constituyen una fuente normal y periódica de recursos fiscales del sector público y se encuentran establecidos en un presupuesto. Dichos ingresos son captados por el sector público en el desempeño de sus actividades de derecho público y como productor de bienes y servicios por la ejecución de la Ley de Ingresos.

Por su parte, los ingresos extraordinarios, como su nombre lo indica, son los que se obtienen de manera excepcional y provienen fundamentalmente de la contratación de créditos externos e internos o de la emisión de moneda.

Como señalamos en la presentación y en la nota metodológica, el presente documento está centrado en el análisis de los ingresos ordinarios del sector público presupuestario.

### *Clasificación Económica*

Para efectos de análisis, los ingresos ordinarios también pueden agruparse atendiendo a su naturaleza económica. En este caso, los ingresos pueden ser corrientes o de capital.

Los ingresos corrientes, son recursos provenientes de la vía fiscal o por las operaciones que realizan los organismos y empresas, mediante la venta de bienes y servicios (exceptuando los activos fijos), erogaciones recuperables y las transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente. Incluyen los ingresos tributarios y no tributarios que se obtienen por la ejecución de la Ley de Ingresos y significan un aumento del efectivo del sector público, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

Por su lado, los ingresos de capital son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos y valores financieros, financiamiento interno y externo, así como transferencias del Gobierno Federal para inversión física, financiera y amortización de pasivos.

### *Ley de Ingresos*

Además de las dos clasificaciones anteriores, los conceptos incluidos en el Artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación pueden clasificarse de cuatro formas adicionales: por rubro de ingreso; según su origen Institucional; Ingresos Petroleros y No Petroleros, y Tributarios y No Tributarios. Véase Esquema 4.

En el caso de la Ley de Ingresos, los recursos se agrupan por el tipo de contribución y los accesorios que pagan las personas físicas y morales en forma de Impuestos; Contribuciones de Seguridad Social; Contribución de Mejoras y Derechos.

Además, incluye los Productos provenientes de las contraprestaciones por los servicios a cargo del Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado.

También se incorporan los Aprovechamientos derivados de funciones de derecho público distintos de los conceptos anteriores; los ingresos que obtienen los organismos y empresas bajo control directo, y los financiamientos.



Esquema 4  
Clasificación de los Ingresos del Sector Público Presupuestario

LEY DE INGRESOS	INSTITUCIONAL	PETROLEROS Y NO PETROLEROS	TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS
Impuestos	Gobierno Federal	Petroleros	Tributarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISR</li> <li>• IVA Total</li> <li>• IEPS Total</li> <li>• Importaciones Total</li> <li>• Otros Impuestos</li> </ul>	<b>Petroleros</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IVA</li> <li>• IEPS</li> <li>• Importaciones</li> <li>• De rectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IVA</li> <li>• IEPS</li> <li>• Importaciones</li> <li>• De rectos</li> <li>• Propios de Pemex</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISR</li> <li>• IVA Total</li> <li>• IEPS Total</li> <li>• Importaciones Total</li> <li>• Otros Impuestos</li> </ul>
Aportaciones de Seguridad Social	<b>No Petroleros</b>	<b>No Petroleros</b>	<b>No Tributarios</b>
Contribución de Mejoras	<b>Tributarios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISR</li> <li>• IVA</li> <li>• IEPS</li> <li>• Importaciones</li> <li>• Otros</li> </ul>	<b>Tributarios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISR</li> <li>• IVA</li> <li>• IEPS</li> <li>• Importaciones</li> <li>• Otros</li> </ul>	<b>Gobierno Federal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De Rectos</li> <li>• Productos</li> <li>• Aprovechamientos</li> <li>• Contribución de Mejoras</li> </ul>
Derechos	<b>No Tributarios</b>	<b>No Tributarios</b>	<b>Organismos y Empresas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pemex</li> <li>• Resb</li> </ul>
Contribuciones no comprendidas en los puntos anteriores, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			
Productos		<b>Gobierno Federal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De rectos</li> <li>• Productos</li> <li>• Aprovechamientos</li> <li>• Contribución de Mejoras</li> </ul>	
Aprovechamientos	<b>Organismos y Empresas</b>		
Ingresos derivados de financiamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pemex</li> <li>• Resb</li> </ul>	<b>Organismos y Empresas</b> distintos de Pemex	
Otros Ingresos			

*Clasificación Institucional*

Esta agrupación identifica los ingresos del sector público presupuestario de acuerdo a las entidades que los captan: Gobierno Federal y Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario.

*Ingresos Petroleros y No Petroleros*

Esta clasificación resulta de fundamental importancia para el análisis de finanzas públicas, en razón de que los ingresos que capta la hacienda federal por la venta de productos petroleros representa alrededor de la tercera parte de los ingresos presupuestarios totales.

Los ingresos petroleros comprenden los ingresos tributarios (impuestos) asociados al sector; los derechos por hidrocarburos, así como los ingresos propios de PEMEX. Por su parte, los Ingresos No Petroleros consideran los recursos obtenidos por fuentes distintas del petróleo a través de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras, así como los que obtienen los Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario, diferentes de Pemex.

## Tributarios y No Tributarios

Esta clasificación tiene como propósito establecer indicadores de carga fiscal. Los ingresos tributarios, tienen como característica básica la obligatoriedad para los contribuyentes y están representados por todos los impuestos.

Por su parte, los ingresos no tributarios son aquellos ingresos que capta el Gobierno Federal por concepto de Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras, así como los recursos que obtienen los Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario.

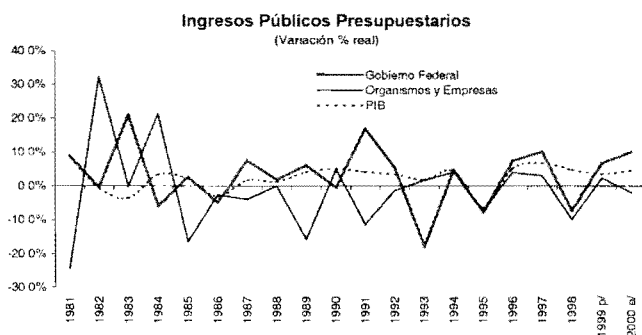
## 2. Ingresos del Sector Público Presupuestario

Como quedó establecido en el apartado anterior, por su origen institucional, los ingresos ordinarios del Sector Público Presupuestario provienen fundamentalmente de lo que el Gobierno Federal recauda como resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos de la Federación y, por otra parte, de lo que captan los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, por la venta de bienes y servicios, cuotas de seguridad social y otros conceptos.

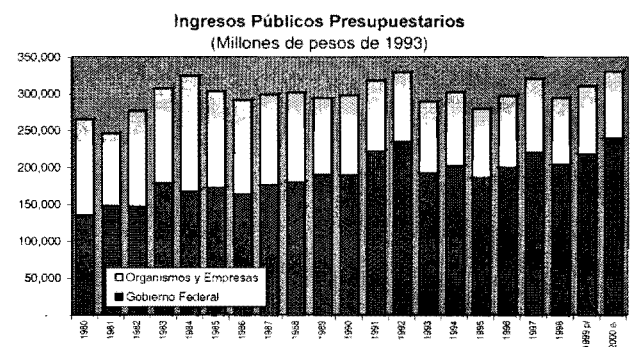
### 2.1 Gobierno Federal y Organismos y Empresas

Durante el periodo 1980-2000, los ingresos ordinarios del sector público presupuestario evolucionaron con continuos altibajos y, en términos reales, experimentaron un moderado crecimiento respecto al nivel que tenían a principios de los ochenta. En efecto, considerando el origen institucional de los recursos y con base en los resultados generales de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en ese lapso los ingresos presupuestarios se incrementaron a una tasa media anual del 1.1 por ciento en términos reales, nivel inferior al crecimiento promedio de la economía, que medida por el Producto Interno Bruto (PIB), aumentó a razón del 2.5 por ciento real anual.

Gráfica 1



Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en Cuenta Pública 1980-1998 y ley de Ingresos 2000



Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en Cuenta Pública 1980-1998 y ley de Ingresos 2000

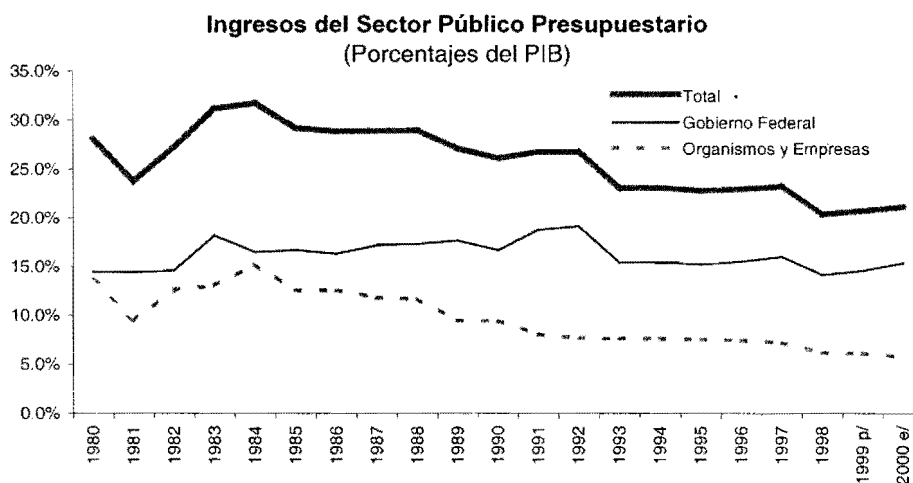
Este bajo dinamismo de los ingresos presupuestarios estuvo asociado, por una parte, al crecimiento de los ingresos del Gobierno Federal, que lograron aumentar a una tasa media anual del 2.9 por ciento en términos reales, pero por otro lado, a la caída de los recursos captados por los Organismos y Empresas, mismos que disminuyeron 1.7 por ciento real anual en el mismo lapso.

La contracción de los recursos de los Organismos y Empresas se debió, en buena medida, a la reducción de su número: de un universo de 1,155 entidades paraestatales que existían en 1982, el proceso de desincorporación generó que para 1990 se redujeran a 280 y para el año 2000 únicamente quedarán 10 Organismos y Empresas de control presupuestario directo. De estas últimas, se encuentran en proceso de liquidación la compañía de Luz y Fuerza del Centro; Conasupo; Ferrocarriles Nacionales, y Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que a principios del ejercicio quedó resectorizada en el sector extrapresupuestal.

Si se miden los ingresos presupuestarios como proporción del PIB, puede apreciarse con mayor claridad una tendencia decreciente en el largo plazo, toda vez que de un nivel máximo alcanzado hacia 1984 del 31.8 por ciento, se redujo hasta sólo 20.4 por ciento del producto en 1998, la cifra más baja en las dos últimas décadas. Para el año 2000, los ingresos presupuestarios representarán el 21.1 por ciento del producto.

Ciertamente esta tendencia se vio ligeramente interrumpida en el lapso 1991-1992 debido a los ingresos extraordinarios que percibió el Gobierno Federal como resultado del proceso de privatización de la banca y la venta de Teléfonos de México.

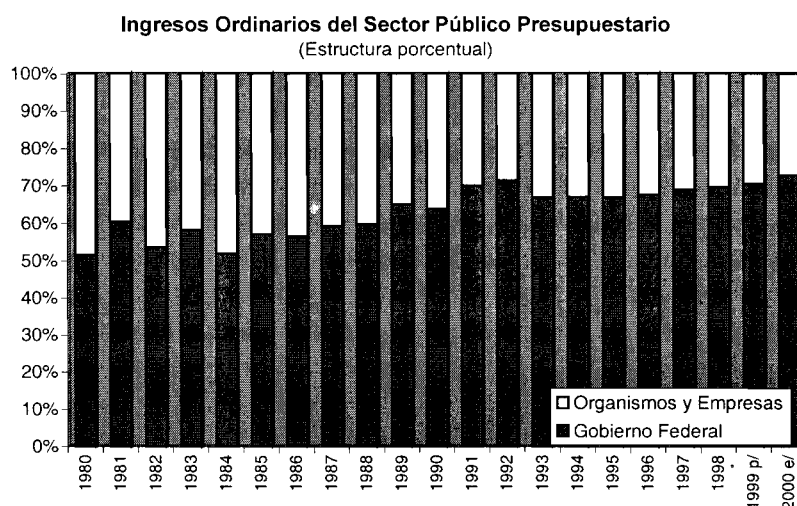
Gráfica 2



En la Gráfica 2 se puede observar la menor participación de los ingresos presupuestarios en el conjunto de la economía. Resalta en primer lugar, el estancamiento de los ingresos del Gobierno Federal, que representaron el 14.6 por ciento del PIB en 1999, nivel similar al que se registraba en 1980. En segunda instancia, destaca la tendencia decreciente de los recursos captados por los Organismos y Empresas, que de significar el 13.6 por ciento del PIB en 1984 bajaron hasta el 6.1 por ciento en 1999. Para el año 2000, los ingresos del Gobierno Federal y de los Organismos y Empresas llegarán a representar el 15.4 y el 5.7 por ciento del PIB, respectivamente.

Por otro lado, es conveniente destacar que el crecimiento de los ingresos del Gobierno Federal y la caída de los de organismos, han venido configurando un cambio significativo en la estructura de los ingresos presupuestarios en favor de los que capta el Gobierno Federal, entidad que en 1980 aportaba el 51.6 por ciento del total y para el año 2000, elevará su participación hasta el 72.8 por ciento del total. (Gráfica 3).

Gráfica 3



Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1980-1999 y ley de Ingresos 2000.

Como ya se comentó, esta situación se asocia en buena medida al crecimiento de los ingresos del Gobierno Federal y al menor aparato de empresas y organismos que operan actualmente, en comparación con el que había a principios de los años ochenta.

## 2.2 Ingresos Corrientes y de Capital

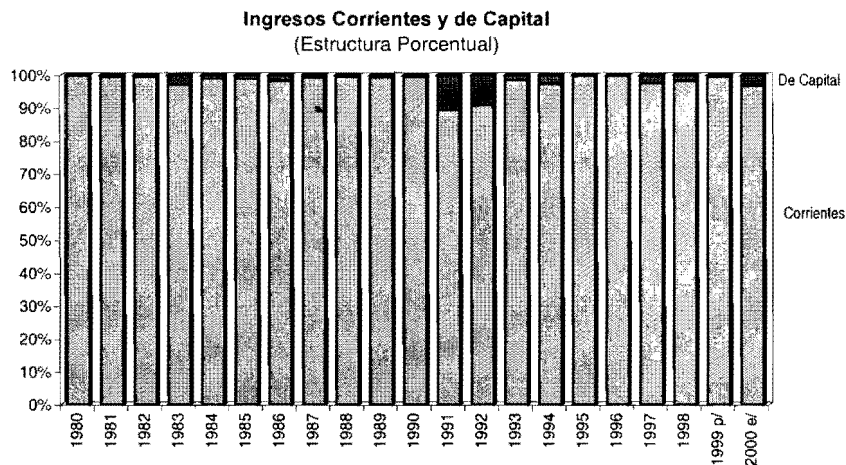
En la clasificación económica de los ingresos, éstos pueden ser corrientes o de capital. Los primeros son los recursos obtenidos por la vía fiscal o por las operaciones que realizan los Organismos y Empresas, mediante la venta de bienes y servicios, erogaciones recuperables y

las transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente; se incluyen, entre otros, los ingresos tributarios y no tributarios obtenidos con base en la Ley de Ingresos de la Federación.

Los ingresos de capital, por su parte, provienen de la venta de bienes y valores, así como de la recuperación de capital, entre otros.

Con base en los datos del Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública, en el periodo 1980-2000, los ingresos corrientes constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos presupuestarios, pues representaron en promedio el 97.9 por ciento del total, en tanto que los ingresos de capital aportaron el 2.1 por ciento restante. Si se excluyen los años de 1991 y 1992, en que se recibieron ingresos de capital extraordinarios por la venta de Telmex y los bancos, la participación promedio de los ingresos corrientes se eleva a 98.7 por ciento del total. (Gráfica 4).

Gráfica 4



Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en datos de Cuenta Pública e INEGI y ley de Ingresos 2000

Del total de ingresos corrientes en el periodo, el 63.4 por ciento en promedio correspondió al Gobierno Federal y el 36.6 por ciento restante a los Organismos y Empresas.

Asimismo, de los ingresos de capital, el 77 por ciento en promedio fue obtenido por el Gobierno Federal y 33 por ciento por los Organismos y Empresas. Es importante señalar, sin embargo, que poco más de cuatro quintas partes del total de los ingresos de capital obtenidos en el periodo, se obtuvieron en los años de 1991, 1992, 1997 y 1998, lapsos en los que se registraron ventas de diversas empresas paraestatales.

## 2.3 Ingresos Petroleros y No Petroleros

Como se ha señalado, los ingresos ordinarios del sector público presupuestario se pueden clasificar por su origen en petroleros y no petroleros. Los primeros incluyen los ingresos fiscales del Gobierno Federal derivados del petróleo,<sup>2</sup> así como los ingresos propios de Pemex, en tanto que los no petroleros consideran a los tributarios y no tributarios del Gobierno Federal, así como a aquellos recursos generados por los Organismos y Empresas distintas de Pemex.

Durante el periodo 1980-2000, la inestabilidad de los precios internacionales del petróleo, motivó que los ingresos petroleros evolucionaran con frecuentes altibajos, aunque el balance de esas dos décadas indica que crecieron a una tasa media anual del 1.4 por ciento en términos reales.

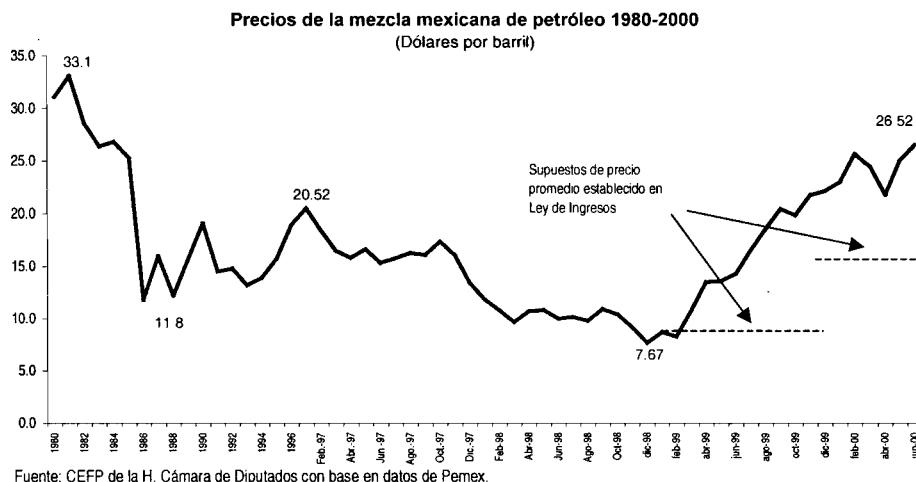
Aun con ello, destacaron particularmente las caídas del 46.4 por ciento en términos reales en 1981; del 19.6 por ciento en 1985; 15.8 por ciento en 1988 y 17.8 por ciento en 1998. Sin duda, este comportamiento hace evidente que el petróleo es el componente más volátil de los ingresos del sector público.

Particularmente, la Gráfica 5 muestra los frecuentes altibajos que registraron los precios de la mezcla mexicana de petróleo en el periodo de estudio y se puede observar que de niveles superiores a los 33 dólares por barril a principios de los años ochenta, se manifestó una notable tendencia descendente, para llegar a 1998 a su nivel mínimo en que promediaron 10.15 dólares por barril. Debe señalarse que en el mes de diciembre de este último año, el precio promedio de la mezcla mexicana llegó a 7.67 dólares por barril, es decir, un nivel 77 por ciento inferior al registrado en 1981.

---

<sup>2</sup> Los ingresos petroleros fiscales están constituidos por los siguientes derechos: sobre Extracción de Petróleo; Extraordinario sobre la Extracción de Petróleo y el Adicional sobre Extracción de Petróleo; así como por el Impuesto a los Rendimientos Petroleros; el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta de gasolina y diesel; el Impuesto al Valor Agregado (petrolero); el Impuesto a la Importación que se cause con motivo de compras al exterior de productos relacionados; el Impuesto a la exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados; además de los derechos que se causen conforme a la Ley Federal de Derechos y el Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes.

Gráfica 5



La caída de los precios internacionales en 1998 y, consecuentemente, la menor captación de recursos que el país obtuvo por la venta de este energético, obligaron a las autoridades hacendarias del país a ajustar a la baja en tres ocasiones el Presupuesto de Egresos de la Federación en ese año, pero además pusieron en evidencia la necesidad de fortalecer otras fuentes permanentes de ingresos y reducir la dependencia del factor petrolero.

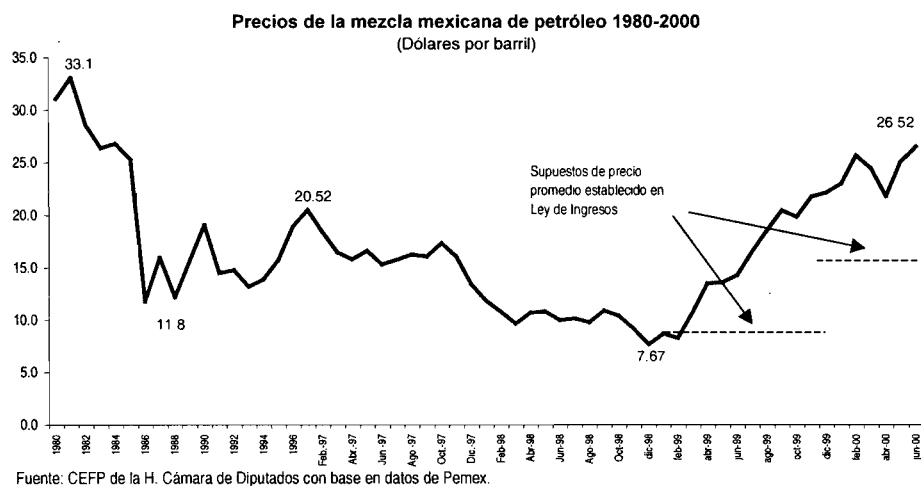
De hecho, frente a esa volatilidad, las estimaciones de ingresos que se formularon para los ejercicios fiscales de 1999 y del 2000, se realizaron sobre la base de precios del petróleo muy moderados, en busca de enfrentar eventuales movimientos bruscos en el mercado internacional.

Sin embargo, los supuestos de precio promedio anual para esos dos años, de 9.25 y 16 dólares por barril, respectivamente, resultaron sensiblemente inferiores a los que se presentaron realmente en el mercado. (Gráfica 5).

Al finalizar 1999, el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación promedió 15.62 dólares por barril, esto es, 6.37 dólares más que la cifra estimada originalmente en la Ley de Ingresos.

Esa situación, junto a las expectativas de precios crecientes para el año 2000, hacía suponer que México captaría un monto de recursos adicionales muy importante, situación que motivó que en el proceso de análisis del paquete económico-presupuestal del año 2000, el Legislativo incursionara en el establecimiento de mecanismos que redujeran el manejo discrecional del Ejecutivo en términos de ajustes al Presupuesto, tal como había ocurrido en 1998.

Gráfica 5



La caída de los precios internacionales en 1998 y, consecuentemente, la menor captación de recursos que el país obtuvo por la venta de este energético, obligaron a las autoridades hacendarias del país a ajustar a la baja en tres ocasiones el Presupuesto de Egresos de la Federación en ese año, pero además pusieron en evidencia la necesidad de fortalecer otras fuentes permanentes de ingresos y reducir la dependencia del factor petrolero.

De hecho, frente a esa volatilidad, las estimaciones de ingresos que se formularon para los ejercicios fiscales de 1999 y del 2000, se realizaron sobre la base de precios del petróleo muy moderados, en busca de enfrentar eventuales movimientos bruscos en el mercado internacional.

Sin embargo, los supuestos de precio promedio anual para esos dos años, de 9.25 y 16 dólares por barril, respectivamente, resultaron sensiblemente inferiores a los que se presentaron realmente en el mercado. (Gráfica 5).

Al finalizar 1999, el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación promedió 15.62 dólares por barril, esto es, 6.37 dólares más que la cifra estimada originalmente en la Ley de Ingresos.

Esa situación, junto a las expectativas de precios crecientes para el año 2000, hacía suponer que México captaría un monto de recursos adicionales muy importante, situación que motivó que en el proceso de análisis del paquete económico-presupuestal del año 2000, el Legislativo incursionara en el establecimiento de mecanismos que redujeran el manejo discrecional del Ejecutivo en términos de ajustes al Presupuesto, tal como había ocurrido en 1998.



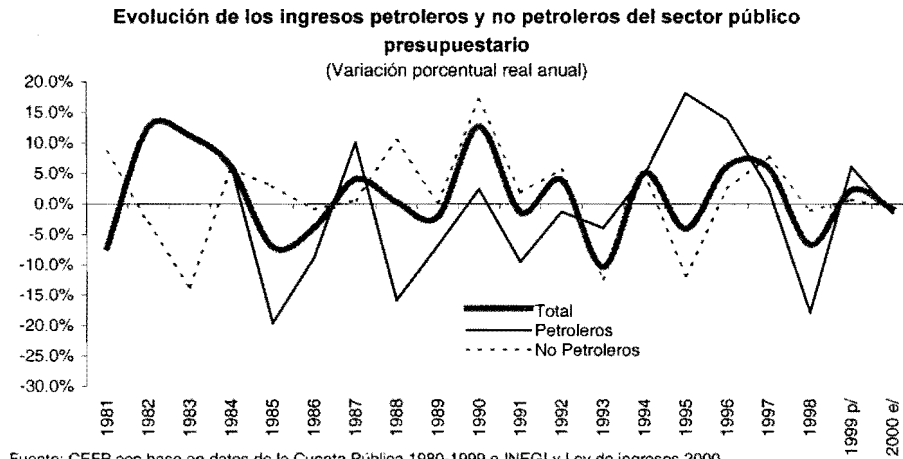
Así, las perspectivas de que los precios del petróleo generarían ingresos adicionales a los presupuestados en la Ley de Ingresos, llevaron al Legislativo a establecer criterios para poder ampliar el gasto programable conforme a los objetivos trazados; para incrementar los recursos de programas prioritarios de organismos y empresas; para amortizar deuda pública y, en su caso, para constituir un fondo para la estabilización de los ingresos petroleros, entre otros elementos.

A pesar de que en la primera mitad del año 2000, los precios del petróleo superaron en más de ocho dólares la estimación de la Ley de Ingresos y generaron excedentes importantes, las autoridades hacendarias determinaron no incrementar el gasto programable por considerar que sería probable que en el segundo semestre del año los ingresos no recurrentes, se situarían por debajo de las previsiones originales y, por otro lado, que las participaciones de los ingresos tributarios y petroleros a los estados y municipios excederían lo programado. Además, señalaban que dado el vigoroso crecimiento de la economía durante los dos primeros trimestres del año, no sería conveniente introducir un estímulo adicional a la demanda agregada en la economía a través de un incremento en el gasto público.

Es un hecho que estos mecanismos creados por el Legislativo, para definir el destino de los ingresos excedentes, todavía no logran operar conforme al espíritu que les dio origen, sin embargo, debe resaltarse que el trabajo de los legisladores ha ido más allá de la simple revisión de los documentos presupuestales, para incursionar en la definición de propuestas más sólidas que en la medida en que maduren, serán indudablemente importantes elementos para mejorar las funciones de control que constitucionalmente tiene encomendadas el Poder Legislativo.

Por otro lado, durante el periodo 1980-2000, los ingresos no petroleros evolucionaron con una tendencia por demás irregular y en varios años observaron un comportamiento prácticamente inverso al de los recursos provenientes del petróleo. En la Gráfica 6 se pueden apreciar diversos casos en los que cuando el nivel de los precios del petróleo generó recursos al alza, los ingresos no petroleros observaron un menor crecimiento o incluso decrecieron y viceversa, cuando los petroleros disminuyeron, los no petroleros tendieron a crecer.

Gráfica 6



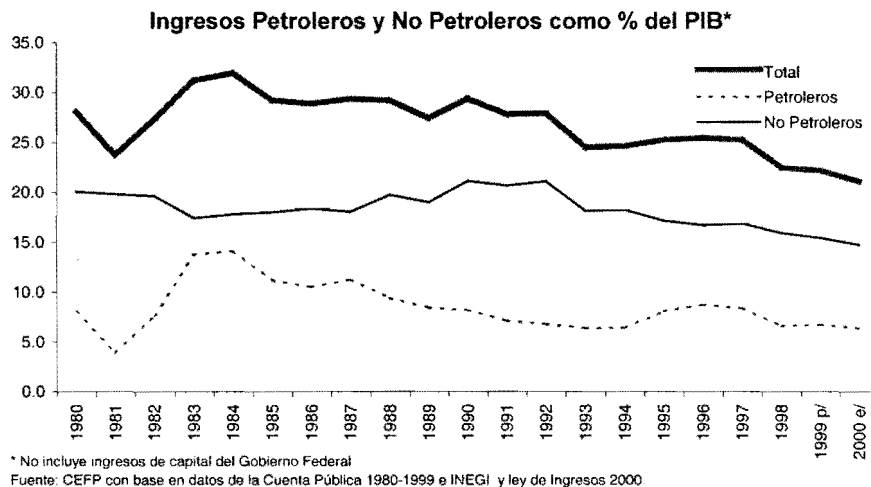
De ahí que en 1998 el comportamiento del nivel de ingresos haya tenido consecuencias aún más desfavorables para el país, ya que al tiempo que los precios internacionales del petróleo se desplomaron, las fuentes no petroleras también enfrentaron un escenario negativo, con lo que el balance anual de los recursos del sector público presupuestario arrojó en ese año la tercer caída más importante en el periodo de análisis (6.7 por ciento en términos reales).

Con todo, al comparar el nivel de ingresos no petroleros que previsiblemente se obtendrá al cierre del año 2000 frente al de 1980, se aprecia que su crecimiento medio anual será de apenas 1.1 por ciento en términos reales, nivel sensiblemente inferior a la tasa media a que aumentaría la economía nacional del 2.5 por ciento en términos reales.

Con estos resultados, si se revisan las cifras de ingresos como proporción del PIB, se puede constatar que los ingresos ordinarios del sector público presupuestario experimentaron una tendencia a la baja, al pasar de representar un máximo de 31.9 por ciento en 1984 a un mínimo de 21.1 por ciento en el año 2000.

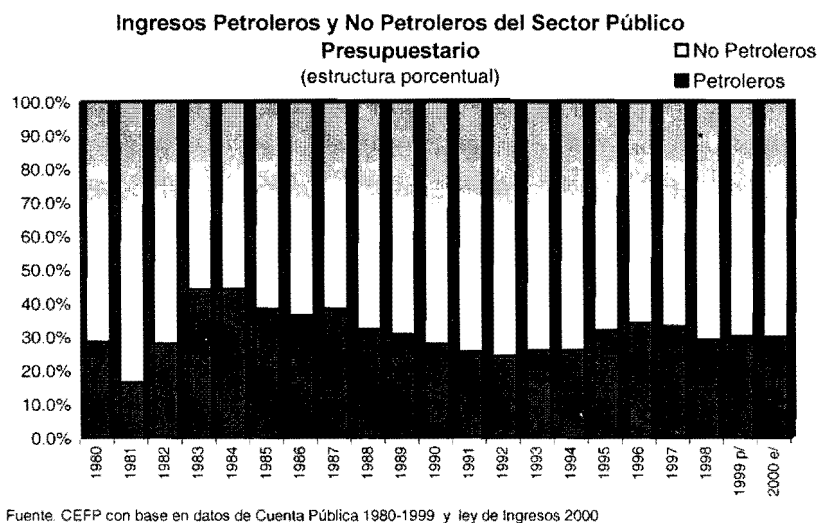
Por su origen, los ingresos petroleros pasarán de un máximo del 14.1 por ciento del PIB en 1984 a 6.3 por ciento en el año 2000; en tanto que los no petroleros descenderán del 21.2 por ciento en 1990 al 14.7 por ciento en el 2000. (Gráfica 7).

Gráfica 7



Es preciso destacar que entre 1980 y 2000, los ingresos petroleros representaron en promedio el 31.3 por ciento del total obtenido por el sector público presupuestario, llegando a constituir un máximo del 44.3 por ciento en 1984. A partir de ese año, la importancia relativa de los ingresos derivados del petróleo comenzó a disminuir gradualmente y hacia 1992 llegó a un nivel mínimo cuando constituyeron el 24.3 por ciento del total de ingresos presupuestarios. (Gráfica 8).

Gráfica 8



A pesar de que los ingresos no petroleros constituyen poco más de dos terceras partes del total de recursos presupuestarios, el petróleo sigue siendo un elemento volátil que afecta sensiblemente la evolución de los ingresos del sector público.

### Ingresos Petroleros

Con base en los datos del Analítico de Ingresos y en la Ley de Ingresos 2000, en el periodo 1980-2000, del total de ingresos petroleros, el 54.9 por ciento en promedio correspondió al Gobierno Federal y 45.1 por ciento lo aportó Pemex.

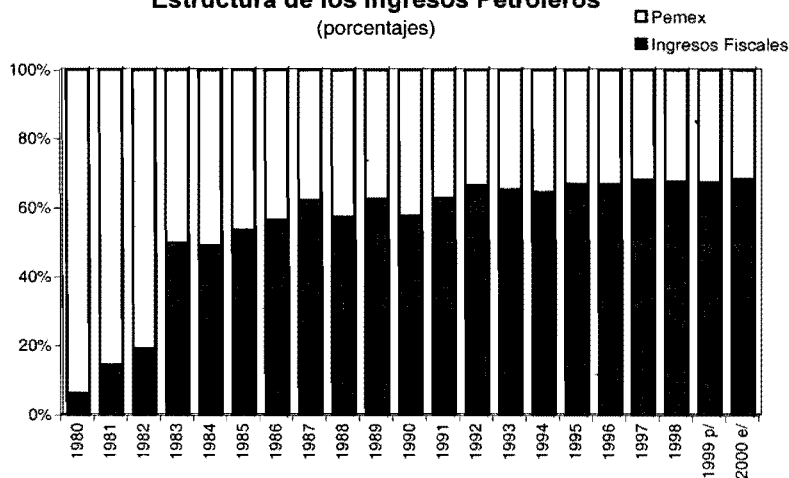
No obstante, el asunto central de la estructura de los ingresos petroleros tiene que ver con el mayor crecimiento de su componente fiscal, particularmente de los Derechos, toda vez que entre 1980 y el año 2000 los ingresos petroleros fiscales crecieron 14.4 por ciento promedio anual en términos reales, en tanto que los de Pemex se redujeron a razón de 3.9 por ciento anual real.

Esta situación generó un cambio por demás significativo en la composición de los ingresos petroleros, pues mientras en 1980 los recursos fiscales representaron el 6.2 por ciento del total, para 1997 llegaron al 68.1 por ciento.

Por el contrario, en 1980 Pemex aportó el 93.8 por ciento de los ingresos petroleros; para 1997 se redujo a 31.9 por ciento del total, y para el año 2000 se estima que llegue al 31.6 por ciento del total. (Gráfica 9).

Gráfica 9

### Estructura de los Ingresos Petroleros (porcentajes)

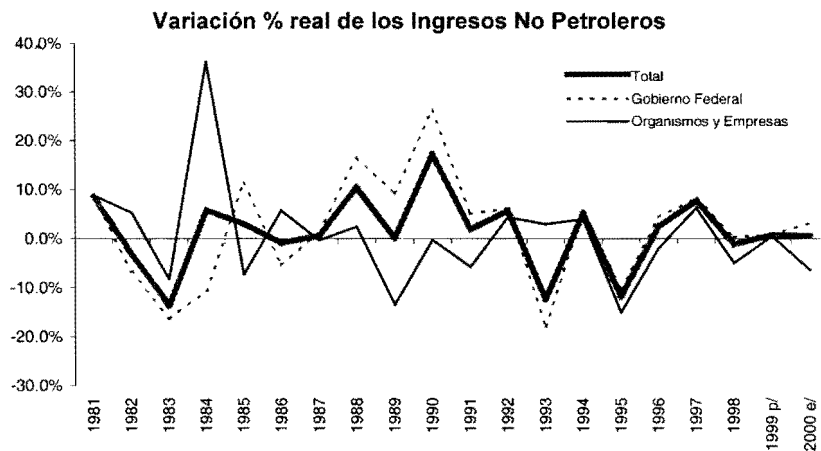


Fuente: CEFEP con base en datos de la Cuenta Pública 1980-1999 y ley de Ingresos 2000

### Ingresos No Petroleros

Por lo que hace a los ingresos no petroleros –que incluyen a los tributarios y no tributarios del Gobierno Federal, así como a los ingresos de los Organismos y Empresas bajo control directo presupuestal distintos de Pemex–, debe señalarse que durante el periodo de análisis evolucionaron con frecuentes altibajos, lo que generó que al comparar el monto estimado de recursos para el 2000 frente al de 1980, se obtuviera un crecimiento promedio anual de solamente 1.1 por ciento en términos reales.

Gráfica 10



Fuente: CEFP con base en datos de la Cuenta Pública 1980-1999 e INEGI y ley de Ingresos 2000

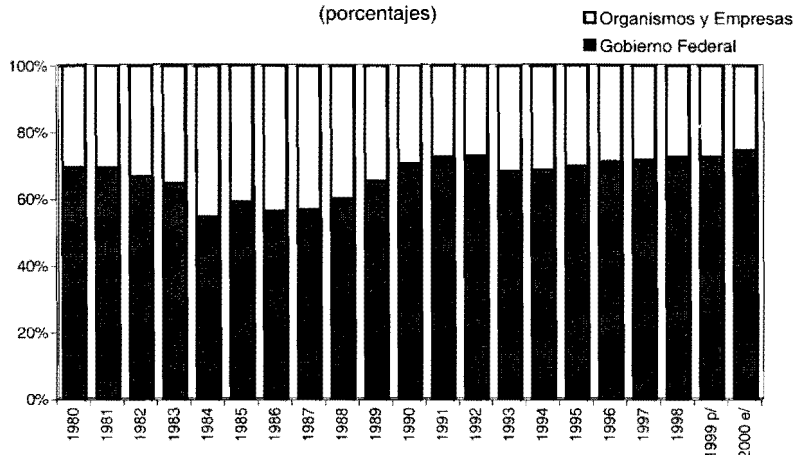
En la Gráfica 10 se pueden apreciar los altibajos de los ingresos no petroleros, y particularmente los descensos en 1983 y 1995, así como las bajas tasas de crecimiento real desde 1998.

Es importante señalar que en el lapso de estudio, los ingresos no petroleros se conformaron en un 67.2 por ciento de recursos obtenidos por el Gobierno Federal y en un 32.8 por ciento por Organismos y Empresas.

Gráfica 11

**Estructura porcentual de los Ingresos No Petroleros**

(porcentajes)



Fuente: CEFP con base en datos de la Cuenta Pública 1980-1999 y ley de Ingresos 2000.

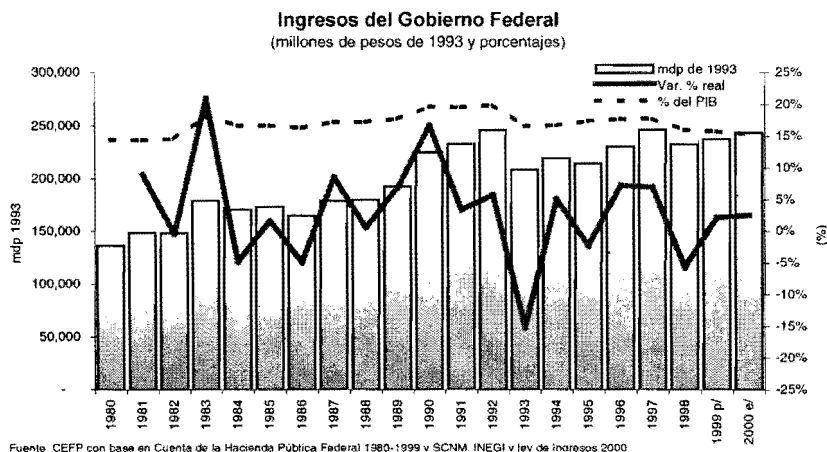
En la Gráfica 11 se observa la mayor participación de los ingresos no petroleros del Gobierno Federal, mismos que disminuyeron gradualmente de 1980 a 1987, año en el que volvieron a incrementarse hasta llegar a un nivel máximo de todo el periodo de 72.8 y 73.2 por ciento en 1991 y 1992, respectivamente.

### 3. Ingresos del Gobierno Federal

Como se señaló anteriormente, entre 1980 y el año 2000, los ingresos del Gobierno Federal experimentaron una moderada tendencia al alza, traducida en un crecimiento promedio anual del 2.9 por ciento en términos reales. Aun con ello, dichos ingresos experimentaron fluctuaciones, particularmente notorias en 1983, 1990, 1993 y 1998. (Gráfica 12).

Como proporción del PIB, los ingresos del Gobierno Federal se mantuvieron estancados en el periodo de estudio, a excepción del periodo 1990-1992, en el que debido a las importantes entradas de recursos por la venta de Telmex y la privatización bancaria, llegaron a constituir alrededor del 20 por ciento del producto. Al cierre del año 2000, estos ingresos representarán el 15.4 por ciento del PIB.

Gráfica 12



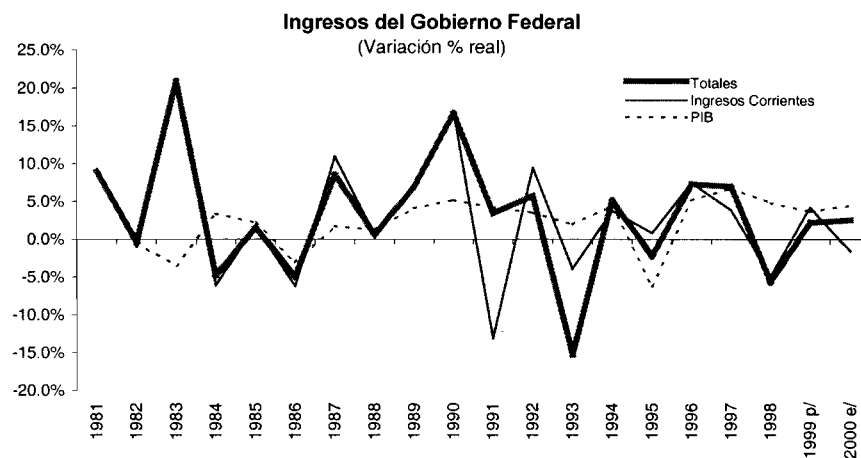
En promedio, durante el periodo de estudio, los ingresos del Gobierno Federal representaron el 60.8 por ciento de los del sector público presupuestario, llegando a registrar un máximo de 71.4 por ciento del total en 1992.

### 3.1 Clasificación económica

Con base en el Analítico de Ingresos, entre 1980 y el año 2000, del total de ingresos del Gobierno Federal, un promedio del 97.9 por ciento correspondió a ingresos corrientes y el restante 2.1 por ciento a ingresos de capital. Existieron años, sin embargo, como 1981, en que los recursos corrientes llegaron a constituir el 99.9 por ciento del total, en tanto que su nivel más bajo fue en 1991 cuando representaron el 83.4 por ciento.

Como se puede apreciar, los ingresos corrientes determinan prácticamente la evolución de los recursos totales del Gobierno Federal, mismos que como se observa en la Gráfica 13, guardan una correlación importante con la evolución de la economía nacional, salvo en los años en que se dieron entradas atípicas de recursos.

Gráfica 13



En el balance de todo el periodo, los ingresos corrientes evolucionaron con una tendencia moderadamente al alza, toda vez que aumentaron a una tasa media anual real del 2.7 por ciento, ligeramente inferior a la tasa de crecimiento de los del Gobierno Federal, y muy por debajo del 17.5 por ciento en que se incrementaron los ingresos de capital, mismos que por su reducido peso relativo –a excepción de los años que se reportaron ventas de empresas– tuvieron un efecto marginal en el aumento de los ingresos del Gobierno Federal.

Los ingresos de capital tuvieron particular importancia en 1991 y 1992, ya que debido a la venta de los bancos y de Teléfonos de México, llegaron a representar el 16.6 y el 13.7 por ciento del total de ingresos del Gobierno Federal en esos años, respectivamente.

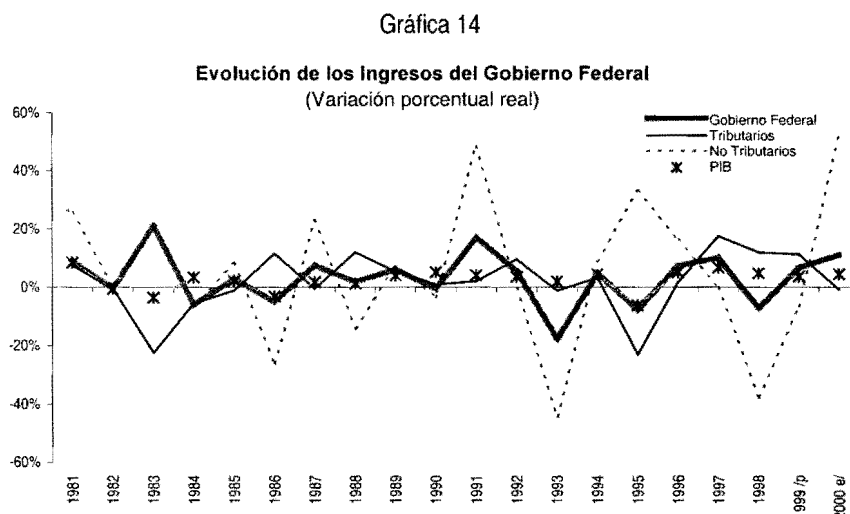
### 3.2 Ingresos Tributarios y No Tributarios

Como se ha señalado, durante el periodo de análisis, los ingresos del Gobierno Federal aumentaron a una tasa ligeramente superior a la de la economía nacional, situación que fue influenciada en mayor medida por la evolución de los ingresos no tributarios.

Si se agrupan los ingresos del Gobierno Federal de acuerdo a su origen Tributario y No Tributario, y considerando los Resultados Generales de la Cuenta Pública, puede apreciarse que entre 1980 y el año 2000, los ingresos no tributarios aumentaron a un ritmo promedio anual del 10.2 por ciento en términos reales, es decir, poco más de cuatro veces la tasa de incremento de la economía, en tanto que los ingresos tributarios (impuestos) lo hicieron a una tasa media anual del 1.5 por ciento en términos reales.



A pesar de esta situación, debe destacarse que la evolución de ambos tipos de ingreso estuvo sujeta a variaciones muy notorias. Los tributarios, por ejemplo, al estar muy vinculados al nivel de actividad económica, registraron caídas importantes –incluso mayores que la economía– en los años de 1983 y 1995. Asimismo, en diversos periodos en que se registraron altas tasas de crecimiento, la recaudación tuvo un dinamismo superior. (Gráfica 14).

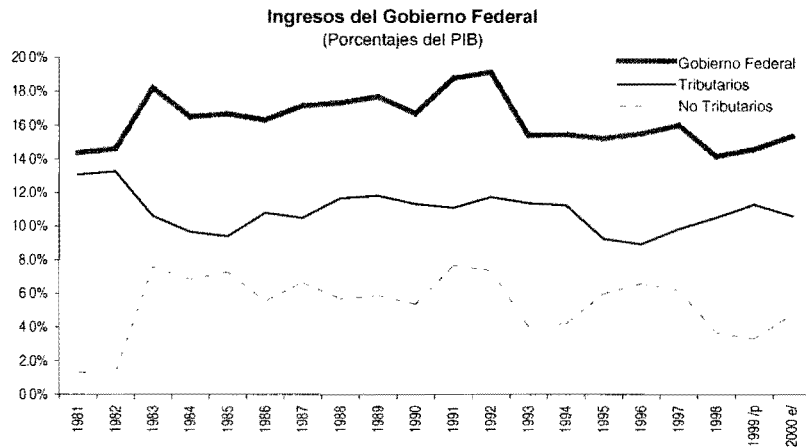


Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

Por su parte, los ingresos no tributarios al tener fuentes no recurrentes de recursos, como privatizaciones, y al estar vinculados a cambios en los precios internacionales del crudo, experimentaron elevados crecimientos en 1983 (449.8 por ciento en términos reales), 1991 (48.5 por ciento) y 1995 (33.1 por ciento), pero también severas reducciones como en 1986, 1988, 1993 y 1998.

De esta manera, tal como se puede observar en la Gráfica 15, los ingresos del Gobierno Federal como proporción del PIB, alcanzaron en 1998 la cifra más baja de todo el periodo de estudio. De sus dos componentes, los ingresos tributarios evolucionaron con una tendencia a la baja hasta 1996, año en el que llegaron a su piso en 8.9 por ciento del PIB, recuperándose ligeramente para alcanzar el 11.3 por ciento del producto en 1999. Las estimaciones para el 2000, indican que los ingresos tributarios equivaldrán al 10.6 por ciento del PIB.

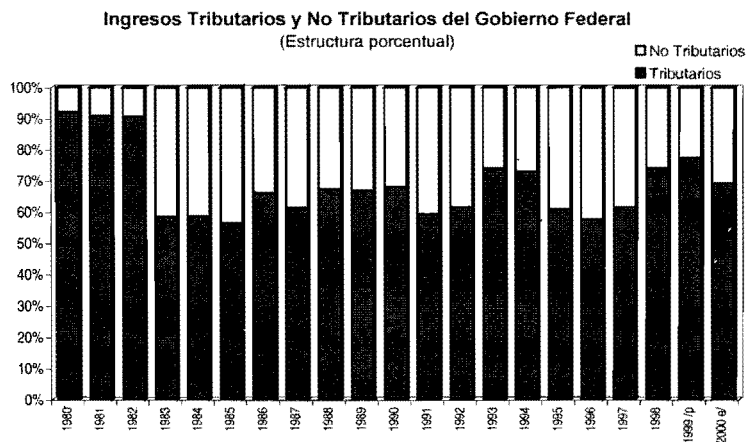
Gráfica 15



En el caso de los ingresos no tributarios, a excepción de los primeros tres años de los ochenta en que se observó un fuerte crecimiento de estos recursos como proporción del PIB, a partir de 1984 se mantuvieron en los mismos niveles, incluso descendiendo. De hecho, el nivel máximo alcanzado en 1983 (7.6 por ciento del PIB) se registró solamente en 1991 y, en cambio, en 1999 los ingresos no tributarios llegaron a su nivel mínimo en el periodo al representar apenas el 3.3 por ciento del PIB.

A pesar de los continuos altibajos, el mayor crecimiento de los ingresos no tributarios derivado de ingresos extraordinarios, configuró un cambio significativo en la estructura de los recursos del Gobierno Federal. Mientras a principios de los años ochenta los ingresos tributarios representaban poco más del 90 por ciento, para 1996 se redujeron a sólo 57.6 por ciento (la segunda cifra más baja del periodo), logrando elevarse a 77.4 por ciento al finalizar 1999. (Gráfica 16).

Gráfica 16



Este cambio en la estructura, estuvo asociado fundamentalmente a los mayores ingresos captados por la vía de los derechos por hidrocarburos, así como a los recursos obtenidos por la venta de algunas empresas paraestatales. De hecho, estos dos factores, petróleo y privatización, determinaron en buena medida las variaciones en la estructura de los ingresos del Gobierno Federal en el periodo de estudio.

El ejemplo más claro de lo anterior es 1998, año en el que –como se comentó– debido a la caída de los precios internacionales del petróleo, así como al retraso en el proceso de privatización de aeropuertos, los ingresos no tributarios representaron 25.9 por ciento de la captación del Gobierno Federal, disminuyendo a 22.6 por ciento en 1999, cifras sensiblemente inferiores a la de 42.4 por ciento que se había alcanzado en 1996.

### **3.2.1. Ingresos Tributarios**

Los ingresos tributarios o impuestos, se refieren a la prestación en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio, a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la ley señala como hecho generador de un crédito fiscal.

Los impuestos pueden ser de varios tipos. Por su incidencia y traslación se pueden identificar impuestos directos e indirectos; atendiendo a su extensión de campo de aplicación, pueden ser reales, especiales o generales; de acuerdo a las condiciones de su establecimiento, se determinan por tarifa, cuota, fijos, proporcional, progresivo, ad valorem, etc. y por su distinción propia, pueden ser al ingreso, al gasto o al capital.

La base de todos los preceptos legales para que el Estado obtenga sus ingresos, se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establecen las obligaciones que los mexicanos tienen de contribuir para el gasto público, de la manera proporcional y equitativa que dispongan los ordenamientos legales que de la misma emanan.

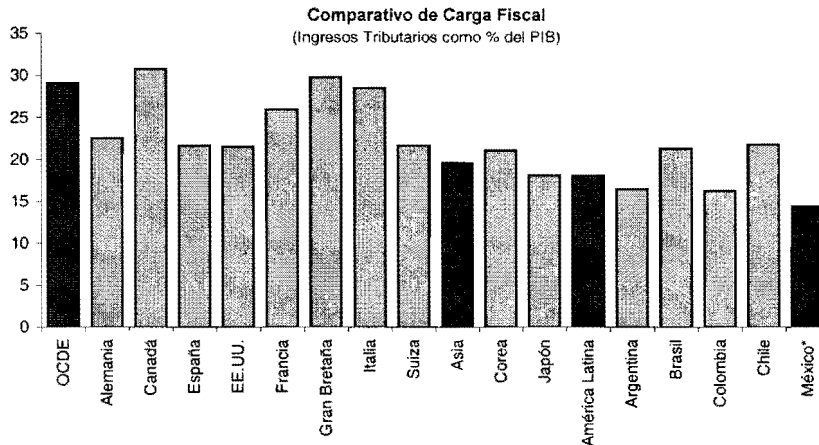
Como se señaló, la Ley de Ingresos de la Federación, que aprueba anualmente el H. Congreso de la Unión, establece en su artículo 1º las contribuciones y la estimación de los montos correspondientes que se espera recaudar en el año de su vigencia.

De acuerdo con los resultados generales de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, durante el periodo 1980-2000, los ingresos tributarios como proporción del PIB, es decir, la carga fiscal, descendieron gradualmente, pues de un nivel de 13.3 por ciento del producto que se registraba en 1980, se prevé que en el 2000 se ubique en 10.6 por ciento.

En una comparación internacional, México tiene una de las cargas fiscales más bajas, aun incluyendo las contribuciones por hidrocarburos. Con base en la última información disponible (1998), en la gráfica 17 se observa que, por ejemplo, México tiene una carga fiscal de menos

de la mitad de la existente en promedio en los países de la OCDE, es inferior en 6.7 puntos a la de Corea y 3.7 puntos a la de Japón; y en América Latina, es menor a la de países como Argentina, Brasil, Colombia y Chile, entre otros.

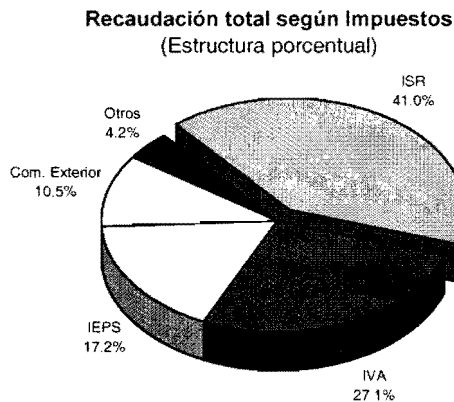
Gráfica 17



\* Incluye contribuciones por hidrocarburos.  
Fuente: CEFP con base en datos de SHCP, OCDE, CIAT.

Con todo, conviene señalar que en el periodo 1980-2000, los ingresos tributarios representaron en promedio el 68.8 por ciento de los ingresos del Gobierno Federal, destacando por su importancia tres gravámenes: el Impuesto sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que conjuntamente aportaron el 85.3 por ciento de los ingresos tributarios obtenidos en todo el periodo. (Gráfica 18).

Gráfica 18

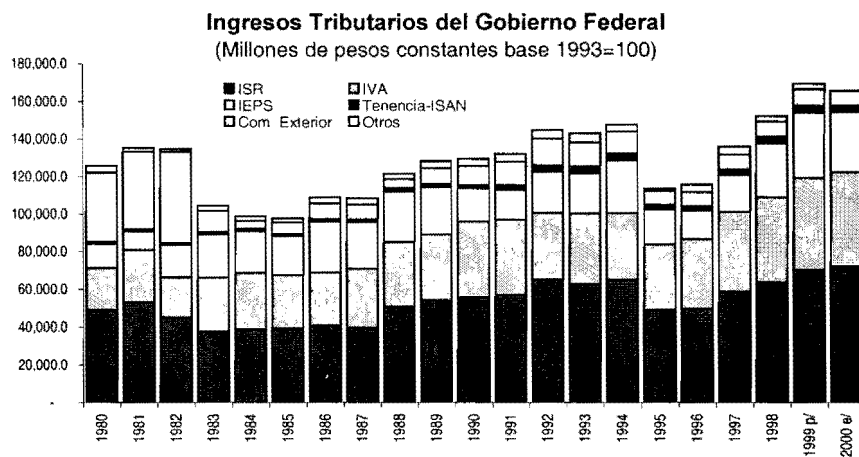


Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

Con menor importancia relativa se ubicaron los impuestos al Comercio Exterior (10.5 por ciento); el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), 1.1 por ciento, y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), con sólo el 0.6 por ciento de los ingresos tributarios en promedio.

A lo largo de los últimos 20 años, la estructura de las fuentes tributarias del Gobierno Federal ha observado algunas modificaciones. En la Gráfica 19 se pueden apreciar los cambios en el peso específico de cada rubro en el total de recaudación por impuestos del Gobierno Federal. Como se observa, en el periodo de análisis hay dos etapas de fuertes descensos de la recaudación total en 1983-1985 y en 1995-1996, años caracterizados por reducciones significativas del nivel de actividad económica.

Gráfica 19



Frente a esas reducciones, la participación de cada gravamen en el total de ingresos tributarios mostró algunas particularidades: el ISR se mantuvo prácticamente en los mismos niveles, con un moderado incremento; el IVA amplió significativamente su participación y su nivel en el año 2000, será superior en más de 12 puntos porcentuales al de 1980; el IEPS prácticamente se duplicó y los impuestos al comercio exterior descendieron sensiblemente, como resultado de los menores aranceles derivados del proceso de apertura comercial de la economía mexicana.

En el lapso 1980-2000, los ingresos tributarios aumentaron 1.5 por ciento promedio anual en términos reales. Este comportamiento se explica, entre otros factores, por el bajo dinamismo que experimentó la recaudación del ISR (1.9 por ciento promedio anual),<sup>3</sup> así como por los descensos de la captación de los impuestos al comercio exterior (7.5 por ciento anual) y otros impuestos no comprendidos (26.4 por ciento anual), gravámenes que de representar poco más

<sup>3</sup> Incluye la recaudación del Impuesto al Activo a partir de 1989.

del 32 por ciento de los ingresos tributarios en 1980, pasarán a constituir solamente el 4.6 por ciento en el año 2000.

Por su parte, la recaudación del IVA, IEPS y Tenencia se comportó favorablemente, toda vez que creció 4.2; 4.6 y 8.3 por ciento promedio anual en términos reales, respectivamente.

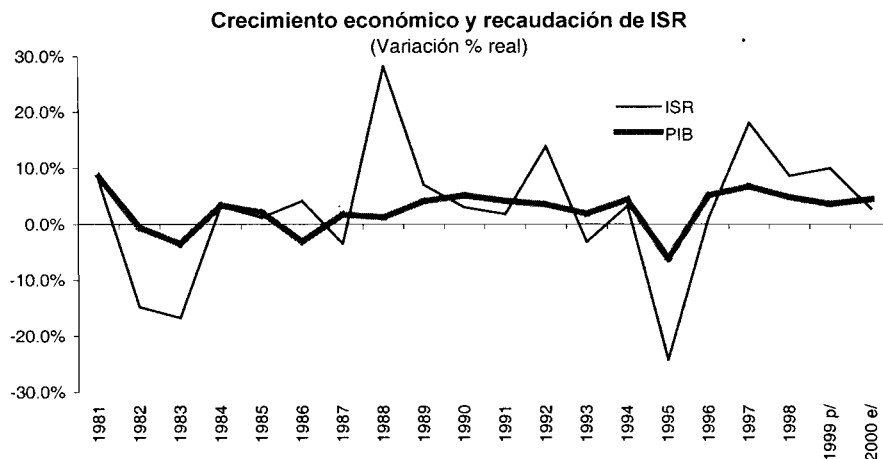
### Impuesto sobre la Renta (ISR)

Es el gravamen más importante en términos de captación que tiene la Federación. Por su naturaleza, el ISR es un impuesto directo, no transferible, que en México grava los ingresos de las empresas y de las personas físicas.

Con la creación del Impuesto al Activo (IMPAC) en 1989, algunos análisis de documentos oficiales sobre la evolución de la recaudación, se realizan agrupando la del ISR y la del IMPAC, por considerarlos complementarios, toda vez que la esencia de este impuesto busca garantizar que las empresas que reportan pérdidas durante periodos prolongados cubran al menos este gravamen como un pago mínimo que puede ser recuperado cuando obtengan utilidades en ejercicios posteriores.

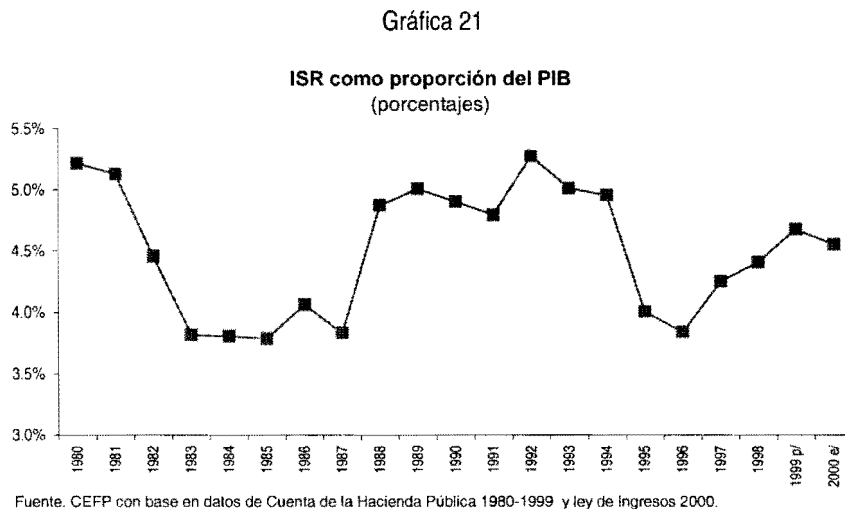
Entre 1980 y el año 2000, la recaudación del ISR creció 1.9 por ciento promedio anual en términos reales y experimentó un comportamiento cíclico, un tanto correlacionado con el nivel de actividad económica. De hecho, como se observa en la Gráfica 20, a excepción de los años de 1989 y 1990 –en que debido a la introducción del IMPAC se presentan algunas distorsiones– en las etapas de crecimiento del PIB, la recaudación del ISR creció más que proporcionalmente y viceversa, en épocas en que el PIB registró descensos, la captación de este gravamen se redujo en mayores dimensiones.

Gráfica 20



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1980-1999; ley de Ingresos 2000 e INEGI

En congruencia con lo anterior, la recaudación del ISR como proporción del PIB, o carga fiscal de ese impuesto, evolucionó en forma cíclica durante las dos últimas décadas. Así, de niveles de 5.2 por ciento del producto en 1980 se redujo a 3.8 por ciento en 1983-1987, y de un máximo de 5.3 por ciento en 1992, cerrará en el año 2000 en 4.6 por ciento del PIB. (Gráfica 21).



Comparativamente con otros países, la carga fiscal del ISR en México es significativamente menor. Con base en datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), mientras el ISR empresarial como proporción del PIB en el país era de 1.9 por ciento en 1998, el promedio de los países de la OCDE era de 3 por ciento, en los países asiáticos de 3.7 por ciento y en naciones latinoamericanas como Chile y Brasil, de 3.1 y 2.2 por ciento, respectivamente.

Frente a algunas naciones desarrolladas como Japón, Italia y Gran Bretaña, la carga fiscal del ISR a las empresas en México, es de menos de la mitad.

En el caso del ISR a las personas físicas, la carga fiscal en México (1.8 por ciento según datos de la OCDE para 1997), fue inferior al promedio de 10.7 por ciento de los países adheridos a esa organización y a la de naciones como Estados Unidos, 9.8 por ciento; Canadá, 13.4 por ciento, o en Latinoamérica a Brasil, con 2.1 por ciento. (Véase Cuadro I).

Cuadro I  
**Carga Fiscal del ISR Personas Físicas según países seleccionados**  
(Porcentajes del PIB)

País	(%)	País	(%)
Países Miembros OCDE			
	10.74		
Hungría	6.5	Holanda	9.3
Portugal	6.2	Dinamarca	27.7
Grecia	4.5	Nueva Zelanda	16.6
República Checa	5.3	Canadá	13.4
Islandia	9.5	Australia	12.0
Francia	6.2	Suiza	11.5
Polonia	9.8	Estados Unidos	9.8
Turquía	5.3	Japón	6.4
Noruega	10.8		
Austria	8.4	Países Latinoamericanos	
Alemania	10.4	Argentina	0.07
Irlanda	11.8	Bolivia	0.45
España	8.1	Brasil	2.05
Reino Unido	9.4	Colombia	0.27
Finlandia	17.5	Chile	1.40
Italia	10.6	Ecuador	0.05
Bélgica	14.5	Perú	1.04
Luxemburgo	9.7	Promedio	0.88
Suecia	18.7	México	1.80

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados con base en datos de SHCP, Revenue Statistics, OCDE y Government Finance Statistics Yearbook, FMI, 1998.

A pesar de la baja carga fiscal que comparativamente presenta el ISR en México, la importancia del ISR en los ingresos del sector público es evidente. Entre 1980 y el año 2000, aportó en promedio el 17.8 por ciento de los ingresos del sector público presupuestario; el 28.1 por ciento de los ingresos del Gobierno Federal y el 41 por ciento de los ingresos tributarios. Este peso específico del impuesto le otorga, sin duda, un papel fundamental en la estrategia de financiamiento del gasto público.

Si revisamos el estado analítico de ingresos en nivel efectivo,<sup>4</sup> para observar la evolución de los determinantes del ISR, se puede apreciar que en el periodo de estudio, la recaudación proveniente de las personas morales representó en promedio el 35.1 por ciento del total; las personas físicas aportaron el 45.9 por ciento y otros conceptos, como residentes en el extranjero y retenciones, generaron el 19 por ciento restante, este último concepto con una participación creciente desde 1991. (Gráfica 22).

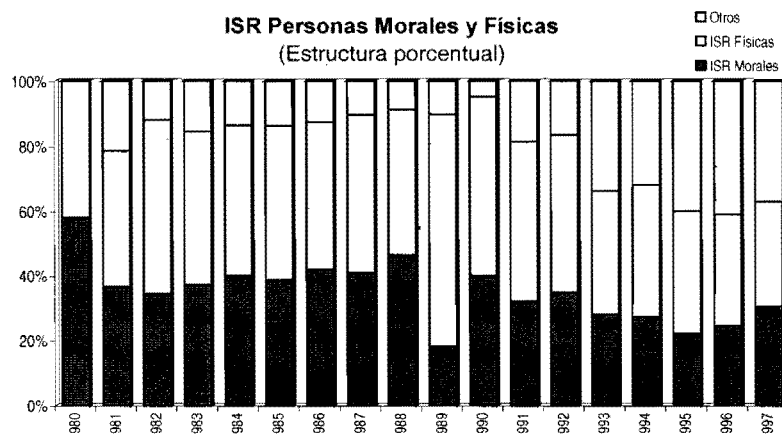
Es importante aclarar que por efectos de presentación, desde 1998 la información de la recaudación del ISR de acuerdo con su tipo de contribuyentes (personas morales o físicas), no

<sup>4</sup> Como se ha señalado, por sus características, el estado analítico de ingresos del Sector Central presenta la información de los distintos renglones de ingresos con sus componentes en nivel efectivo, lo que puede generar que las cifras totales no coincidan con las que se analizan en el estado de resultados generales de la Cuenta Pública.



está disponible en la Cuenta de la Hacienda Pública, por lo que los promedios arriba señalados se refieren al periodo 1980-1997.

Gráfica 22



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1980-1999 y ley de Ingresos 2000.

Debe advertirse, sin embargo, que en el año de 1989, la estructura se modificó sustancialmente por la incorporación del cobro del IMPAC, que captó una cantidad significativa del ISR empresarial, generando un descenso de éste en el total de recaudación del gravamen de referencia.

### *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*

El IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo de los contribuyentes; no repercute en forma directa sobre los ingresos, sino que recae sobre los costos de producción y venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios.

En su origen, en 1980, la Ley del IVA estableció una tasa general del 10 por ciento y del 6 por ciento para las zonas fronterizas, permitiendo un número limitado de exenciones en determinadas actividades con derecho al acreditamiento de tasa cero.

A lo largo de las últimas dos décadas, la tasa del IVA ha sufrido ajustes muy importantes: en 1983 se incrementó a 15 por ciento; para 1991 se redujo a 10 por ciento y a partir de 1995 la tasa general se elevó nuevamente a 15 por ciento y a 10 por ciento en la frontera. Junto a ello, continuaron los regímenes de exención en áreas como transporte público, educación, salud y vivienda, además de operaciones sujetas a tasa cero, como productos agropecuarios, alimentos y medicinas, entre otros.

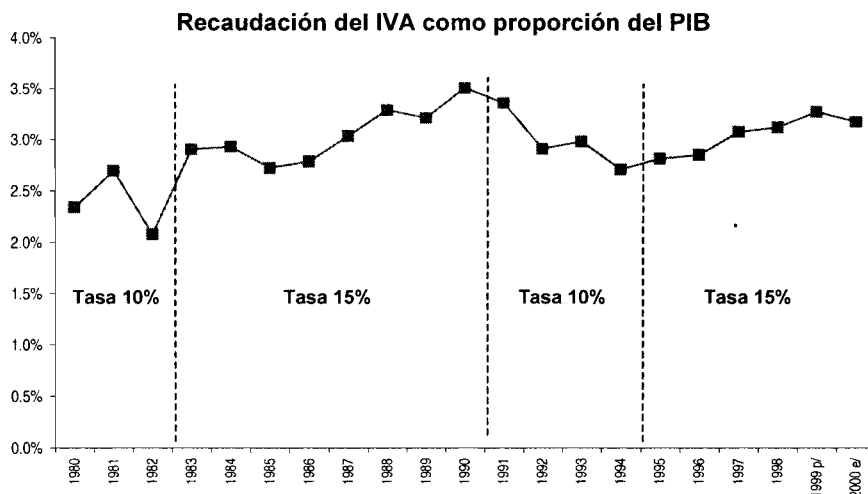
Con estas modificaciones, la recaudación del IVA en el periodo 1980-2000, creció a una tasa media anual del 4.2 por ciento en términos reales, nivel que rebasó al crecimiento económico del país.

Adicionalmente, la importancia de la recaudación de este impuesto tendió a incrementarse notoriamente, pues de representar el 8.3 por ciento de los ingresos presupuestarios en 1980, se estima que para el año 2000, ascenderá al 15 por ciento. Para este último año, el IVA contribuirá con el 20.7 por ciento de los ingresos del Gobierno Federal y con el 29.9 por ciento de los ingresos tributarios.

En los años de análisis (1980-2000), el IVA aportó en promedio el 12.2 por ciento de los ingresos presupuestarios, el 19.2 por ciento de los del Gobierno Federal y el 28.4 por ciento de los tributarios.

Es importante considerar que a pesar de los incrementos a la tasa general del IVA en dos ocasiones, del 10 al 15 por ciento, la recaudación como proporción del PIB no ha tenido un efecto de igual magnitud; tal es el caso del aumento más reciente en 1995, en donde la carga fiscal del IVA se mantuvo, hasta 1996, por debajo de los niveles de 1991 a 1993, años en los que la tasa era del 10 por ciento. (Gráfica 23).

Gráfica 23



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1980-1998 y ley de Ingresos 2000.

No debe perderse de vista que desde la elevación de la tasa general a 15 por ciento en 1995, los niveles de recaudación del IVA como proporción del PIB, todavía no logran alcanzar el máximo alcanzado en 1990, que fue del 3.5 por ciento del producto.

Esta situación de baja captación del IVA, ha generado que la carga fiscal de este impuesto, al igual que la del ISR, sea inferior a la de otros países de similar desarrollo y, por supuesto, a la de países desarrollados. Si se consideran los últimos datos disponibles de este indicador, se puede observar que mientras en México la carga fiscal del IVA para el 2000 será del 3.2 por ciento, el promedio en los países de América Latina en 1998 ascendió a 5.7 por ciento y en los de la OCDE al 7.2 por ciento.

Cuadro II  
**Carga Fiscal del IVA**  
(% del PIB)

País	Carga Fiscal (%)	País	Carga Fiscal (%)
Promedio OCDE	7.2		
Alemania	7.1	Islandia	9.8
Austria	9.0	Italia	6.4
Bélgica	7.2	Luxemburgo	6.0
Canadá	5.6	Países Bajos	6.7
Dinamarca	10.0	Portugal	7.5
España	5.5	República Checa	8.3
Japón	1.5	Suiza	2.7
Nueva Zelanda	8.6		
Polonia	7.2	Promedio Latinoamérica	5.7
Reino Unido	6.7	Bolivia	3.3
Suecia	8.1	Chile	7.9
Turquía	6.8	Ecuador	5.5
Finlandia	8.5	México	3.2
Francia	7.6	Argentina	6.1
Grecia	9.1	Colombia	5.6
Hungría	8.3	Perú	5.6
Irlanda	7.2		

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de SHCP, Revenue Statistics, OCDE y Government Finance Statistics Yearbook, FMI, 1998.

Si se analiza por separado el efecto de las distintas tasas que se aplican en diversos países, utilizando el coeficiente de eficiencia del IVA, (carga fiscal del IVA entre la tasa del impuesto), se puede determinar la aportación que genera cada punto porcentual de la tasa de este gravamen.

Así, para efectos comparativos, México tuvo en 1998 un coeficiente de eficiencia del IVA inferior al de otros países, puesto que sólo se recaudó el 0.21 por ciento del PIB por cada punto porcentual de la tasa general, en tanto que el promedio de América Latina se ubicó en 0.37 por ciento del PIB por cada punto y en los países miembros de la OCDE en 0.39 por ciento por cada punto porcentual de la tasa general.

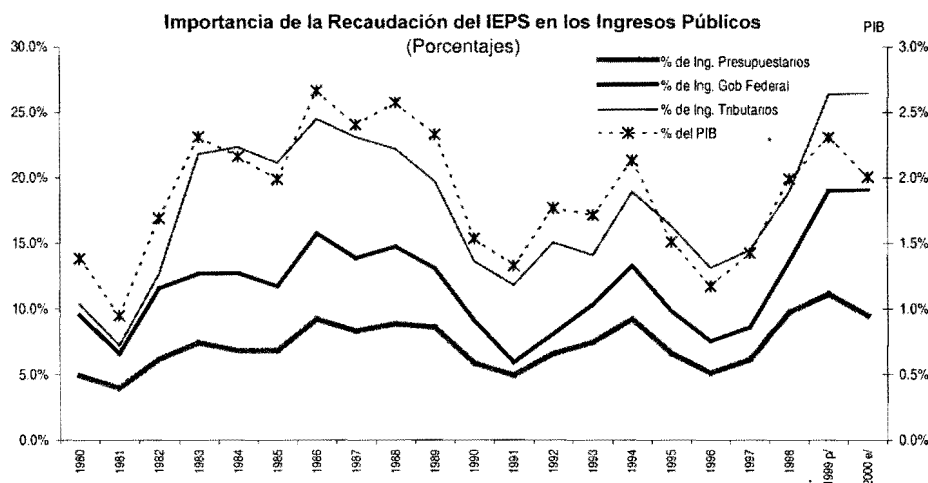
### Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

La Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) entró en vigor en 1981 y comprende disposiciones impositivas en la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes: cerveza, vinos de mesa, sidras y rompopes; alcohol, aguardiente y bebidas alcohólicas; gas avión; tabacos labrados; cigarros, cigarros populares sin filtro, puros y otros tabacos labrados, y petrolíferos. Asimismo, extiende la imposición a la comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación y distribución, así como por la enajenación de determinados bienes.

Por su nivel de recaudación, este impuesto es el tercero en importancia para el Gobierno Federal y durante las dos últimas décadas evolucionó en forma cíclica. Así, después de que su importancia relativa dentro de los ingresos públicos había venido descendiendo paulatinamente, entre la segunda mitad de los años ochenta y la primera de los noventa, a partir de 1997 ha experimentado un repunte por demás significativo.

De hecho, como se observa en la gráfica 24, una vez que llegó a sus niveles mínimos en 1991 (5 por ciento de los ingresos presupuestarios), y de una nueva caída en 1996 cuando se asignó a las entidades federativas una parte de la recaudación del impuesto, la contribución del IEPS a los distintos rubros de ingreso se ha recuperado notablemente y al cierre del año 2000 se estima representará el 9.5 de los presupuestarios, el 19.1 por ciento de los ingresos del Gobierno Federal y el 26.5 por ciento de los tributarios, esta última cifra equivale a 2.5 veces la que se registraba hace 20 años.

Gráfica 24



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

Como proporción del PIB, la evolución del IEPS también mostró variaciones notables, pues de llegar a representar un máximo del 2.7 por ciento del PIB en 1986, se redujo a 1.2 por ciento

en 1996, –la segunda cifra más baja en todo el periodo de estudio–, logrando elevarse a 2 por ciento para el año 2000.

La composición del IEPS por su origen, refleja que su recaudación provino en mayor medida de la enajenación de productos petroleros, principalmente gasolina, toda vez que entre 1980 y el año 2000 este concepto aportó en promedio el 66.8 por ciento de la recaudación total del IEPS, frente al 33.2 por ciento que generaron los productos no petroleros, entre los que se incluyen tabacos labrados, alcohol, cerveza e incluso algunos que fueron derogados, como servicios telefónicos; seguros y aguas envasadas, entre otros.

Al interior de los ingresos no petroleros del IEPS, para el año 2000 se estima que la enajenación de cerveza generará el 38 por ciento del total; tabacos labrados el 35.4 por ciento y alcohol el 26.6 por ciento. Estas aportaciones son significativamente distintas a las que se registraron en 1981, cuando aportaban el 11.4; 18.9 y 10.7 por ciento del IEPS no petrolero, respectivamente.

#### *Impuestos al Comercio Exterior*

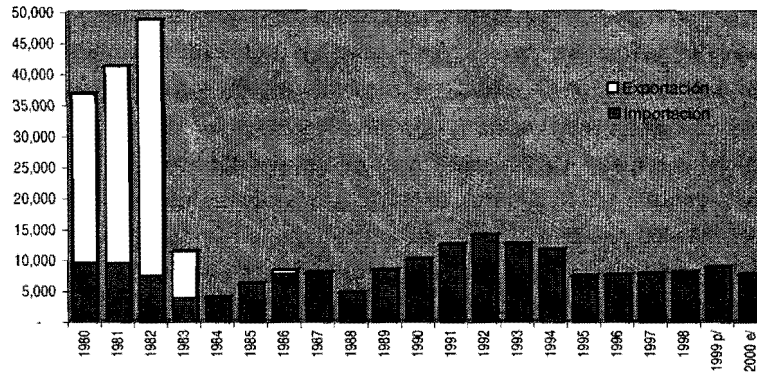
La evolución de la recaudación de los impuestos a la importación y a la exportación, es el claro reflejo de la política de apertura comercial que se aplicó en el país desde principios de la década de los ochenta.

En efecto, la desgravación al tráfico de mercancías generó que la captación del Gobierno Federal por estos gravámenes fuese cada vez menor. De hecho, entre 1980 y el año 2000, los ingresos por impuestos al comercio exterior se redujeron 7.5 por ciento promedio anual en términos reales, resultado de un descenso de los recursos derivados del impuesto a las importaciones de 1.1 por ciento anual real, pero fundamentalmente, de la caída anual de los recursos del impuesto a las exportaciones, cuya recaudación prácticamente ha desaparecido.

Este hecho generó un cambio radical en la composición de estos gravámenes, pues mientras en 1980 los ingresos provenientes de los impuestos a la exportación representaban el 74.1 por ciento, para el cierre de 1998 dejaron de ser representativos. (Gráfica 25).

Gráfica 25

**Ingresos por Impuestos al Comercio Exterior**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100)



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1981-1999, y SCNM, INEGI y ley Ingresos

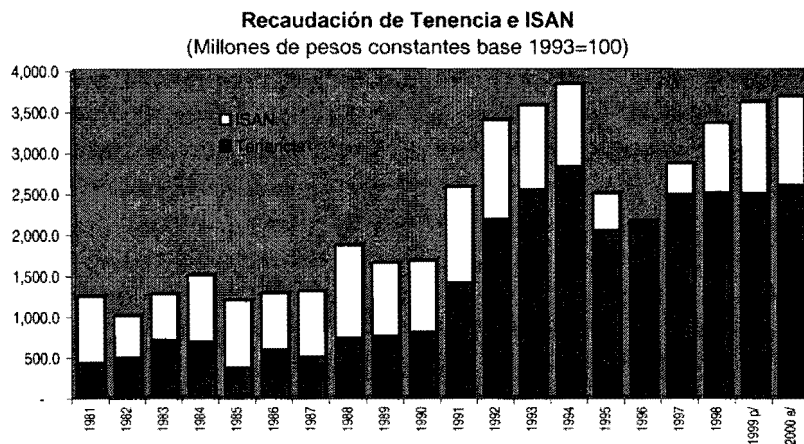
Consecuentemente, la participación de los recursos de los impuestos al comercio exterior dentro de los ingresos presupuestarios se redujo en forma notable. De un nivel de 13.9 por ciento en 1980, descenderán a 2.3 por ciento en el año 2000; igualmente, dentro de los ingresos tributarios pasarán del 29.3 al 4.6 por ciento, respectivamente.

*Impuesto sobre Tenencia e ISAN*

Durante el periodo 1980-2000, el peso específico de estos dos impuestos en el total de la recaudación tributaria del Gobierno Federal fue muy bajo, y apenas alcanzó el 1.7 por ciento del total en promedio; sin embargo, debe destacarse que los ingresos derivados de estos impuestos crecieron 6.8 por ciento anual real en el periodo de estudio, destacando particularmente la captación del impuesto sobre tenencia que creció 8.3 por ciento promedio anual en términos reales.

La Gráfica 26 muestra la tendencia ascendente de la recaudación real de estos tributos, en particular la del impuesto sobre tenencia, cuya recaudación en el 2000 equivaldrá a cinco veces la de 1980 y representará casi 2.5 veces la captación del ISAN en el 2000. Asimismo, representará el 0.2 por ciento del PIB.

Gráfica 26



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1980-1998, y SCNM, INEGI y Ieu de Ingresos 2000.

Es importante destacar que la recaudación del ISAN tuvo una presencia significativa en 1985 cuando duplicó la del impuesto sobre tenencia, aunque en 1996 prácticamente no se captaron recursos por haberse dejado de cobrar. Para el año 2000, el ISAN representará apenas el 0.1 por ciento del PIB.

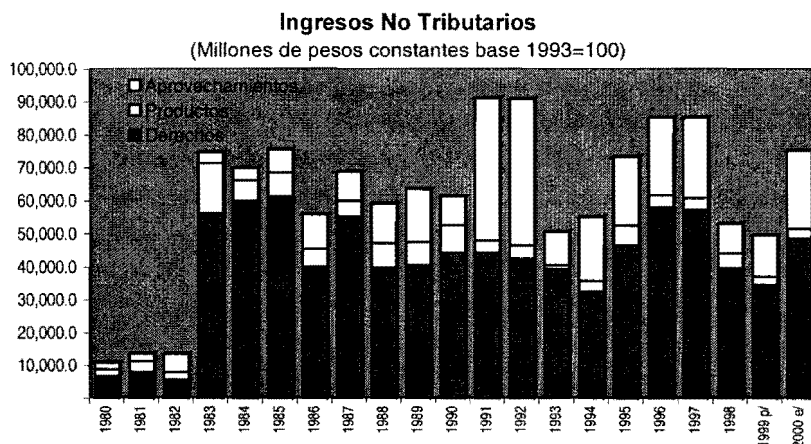
### 3.2.2. Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios que establece la Ley de ingresos de la Federación, son los recursos que el Gobierno Federal obtiene como contraprestación a un servicio público (Derechos), del pago por el uso o explotación de los bienes de dominio público o privado (Productos); de la aplicación de multas, recargos y otros ingresos (Aprovechamientos) y de las contribuciones de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas (Contribuciones de Mejoras).

Como se señaló anteriormente, entre 1980 y 1998 los ingresos no tributarios del Gobierno Federal, crecieron 10.2 por ciento promedio anual en términos reales, situación que estuvo influenciada por el dinamismo de la captación de Derechos (10.5 por ciento promedio anual) y de Aprovechamientos (13 por ciento anual real), caso este último asociado a los procesos de desincorporación de empresas.

En efecto, tal como se puede apreciar en la Gráfica 27, los ingresos no tributarios experimentaron variaciones muy significativas asociadas, por un lado, a la creciente participación de los derechos por hidrocarburos y, por otro, a la captación de recursos no recurrentes derivados de la privatización de empresas que generaron que en 1991 y 1992 los Aprovechamientos captaran montos similares a los de Derechos.

Gráfica 27

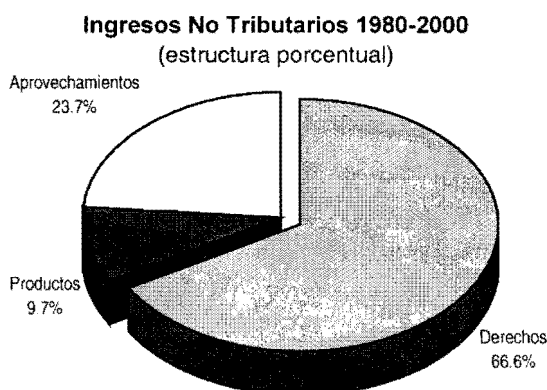


Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

Existieron casos, sin embargo, como los recursos derivados de Productos, que han venido perdiendo notablemente participación relativa dentro de los ingresos no tributarios, destacando también, los marginales ingresos que se han captado por contribuciones de mejoras.

A pesar de las mayores tasas de crecimiento que experimentaron en las dos últimas décadas los Aprovechamientos, los Derechos constituyeron el principal componente no tributario de los ingresos del Gobierno Federal, toda vez que del total obtenido entre 1980 y el año 2000, aportaron dos terceras partes, en tanto que aquellos contribuyeron con el 23.7 por ciento y los Productos con el 9.7 por ciento. (Gráfica 28). Las Contribuciones de Mejoras tuvieron una aportación no significativa.

Gráfica 28



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1980-1998.



Las cifras para el año 2000 señalan que los Derechos continuarán siendo la principal fuente de ingresos no tributarios, al aportar el 64.7 por ciento del total, seguidos por los Aprovechamientos con el 31.5 por ciento y los Productos con el 3.8 por ciento.

Como proporción del PIB, los ingresos no tributarios han mostrado una moderada tendencia a la baja y pese a ciertos años de recuperación, han pasado de niveles del 7.6 por ciento del producto en 1983, a solamente 3.3 por ciento en 1999. En los años de 1991 y 1992, estos ingresos llegaron al 7.7 y 7.4 por ciento, respectivamente, lo que se asoció a las entradas extraordinarias por la vía de Aprovechamientos.

### *Derechos*

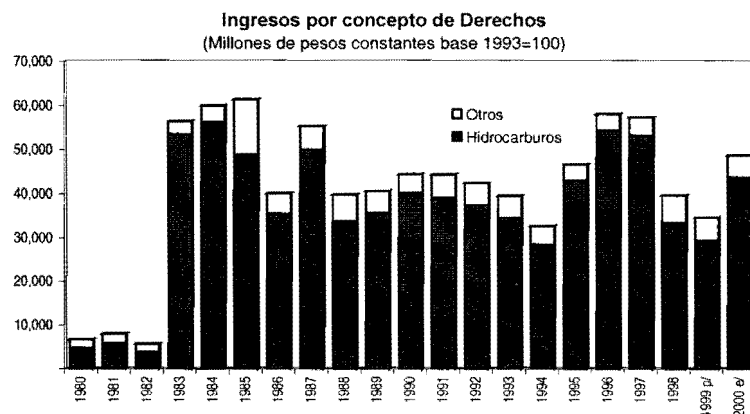
La Ley Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de 31 de diciembre de 1981, vigente a partir del 1° de enero de 1982, dejó sin efecto alrededor de 250 disposiciones administrativas que comprendían decretos, acuerdos, reglamentos y oficios circulares que contemplaban cuotas sobre derechos, quedando reducidas a 68 en la nueva Ley Federal de Derechos.

La Ley de referencia está constituida por disposiciones generales que expresan lineamientos susceptibles de aplicar a los dos títulos que la abarcan, en los que se fija el monto, la forma, el lugar y las fechas de pago de los derechos.

En el periodo de 1980 al año 2000, los ingresos por Derechos crecieron 10.4 por ciento anualmente en términos reales, lo que se asoció al crecimiento del 11.7 por ciento de los recursos derivados de hidrocarburos y en menor medida a otros Derechos, que crecieron 4.7 por ciento anual real.

No obstante estas cifras, conviene tener presente que los Derechos evolucionaron con frecuentes altibajos, en razón de que su componente más importante, los hidrocarburos, está influenciado en gran medida por los precios internacionales del petróleo, mismos que han experimentado importantes reducciones en distintas etapas del periodo de estudio. Tal es el caso de 1998, en que los ingresos de Derechos por hidrocarburos cayeron 37.1 por ciento en términos reales, generando una caída del 30.9 por ciento real en el total de Derechos. (Gráfica 29).

Gráfica 29



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

De cualquier forma, los ingresos derivados de los Derechos por hidrocarburos constituyeron en promedio poco más del 86 por ciento del total de Derechos en el periodo de análisis, llegando a un máximo de 93.8 y 93.6 por ciento en 1984 y 1996, respectivamente.

### Productos

Los productos son las contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

La Ley de Ingresos de la Federación cita como Productos, los que se deriven de las funciones de derecho público; del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado: explotación de tierras y aguas; arrendamiento de tierras, locales y construcciones; enajenación de bienes, sean éstos muebles o inmuebles, los intereses de valores, créditos y bonos; las utilidades de organismos descentralizados y empresas de participación estatal, de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y los de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, entre otros.

Durante el periodo de estudio, los recursos derivados de Productos fueron la tercera fuente más importante de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal. En dicho lapso, aumentaron a una tasa media anual del 1.7 por ciento en términos reales y al cierre del año 2000, representarán el 3.8 por ciento de los ingresos no tributarios.

Como proporción del PIB, estos ingresos se fueron reduciendo, pues de haber llegado a un nivel máximo del 0.7 por ciento del producto en 1990, disminuirán hasta 0.2 por ciento del PIB al finalizar el año 2000.

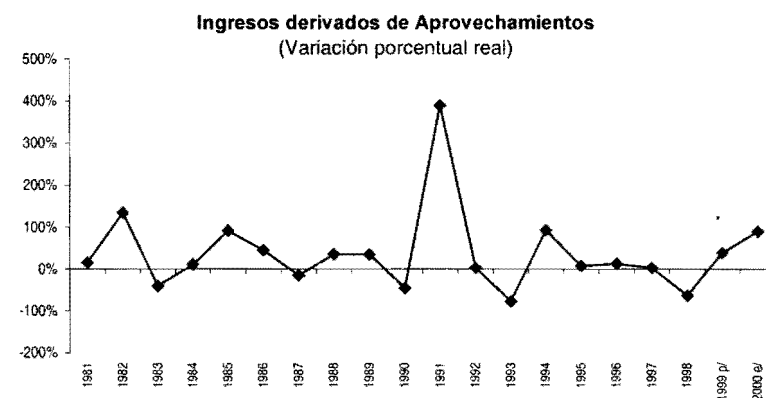
## Aprovechamientos

Los Aprovechamientos también se especifican en la Ley de Ingresos de la Federación y se citan, entre ellos: multas; indemnizaciones; reintegros; aportaciones de los Estados, municipios y particulares para el servicio del sistema escolar federalizado; cooperación de los gobiernos de Estados, municipios y de particulares, para alcantarillado, electrificación, caminos y líneas telegráficas, telefónicas y para otras obras públicas; 5% por días de cama a cargo de establecimientos particulares para internamiento de enfermos y otros destinados a la Secretaría de Salud.

Asimismo, se relacionan las recuperaciones de capital, en donde se contabilizan los ingresos por las *desincorporaciones*; las aportaciones de contratistas de obras públicas y los ingresos destinados al Fondo para el desarrollo forestal que provienen de las aportaciones que efectúen los gobiernos del Distrito Federal, estatales y municipales, los organismos y entidades públicas, sociales y las particulares, las de las reservas nacionales forestales y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, entre otros.

Como se ha señalado en este documento, al registrarse como Aprovechamientos los recursos provenientes de las privatizaciones, este rubro de ingresos experimentó frecuentes altibajos durante el periodo de estudio. (Gráfica 30).

Gráfica 30



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

Con todo, los Aprovechamientos aportaron en promedio el 23.7 por ciento de los ingresos no tributarios en el lapso de análisis y como proporción del PIB promediaron 1.2 por ciento, destacando 1991 y 1992 cuando llegaron al 3.6 por ciento.

#### 4. Ingresos de Organismos y Empresas

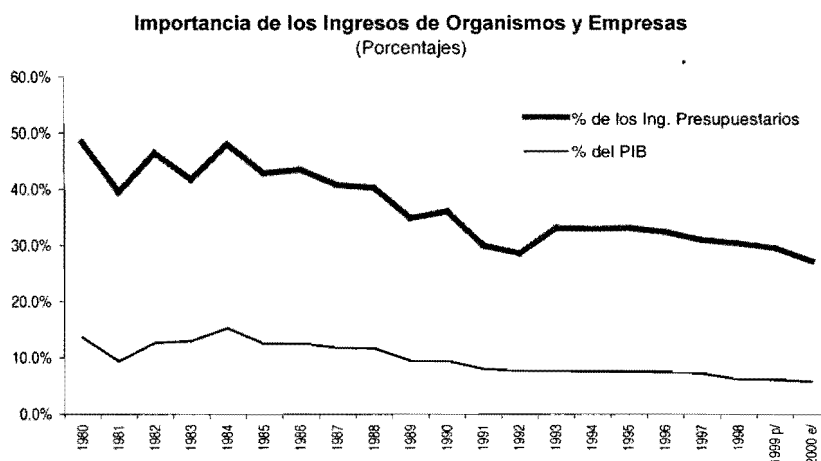
Desde finales de 1982, en México se adoptó una política de adelgazamiento del sector público que buscó reducir el aparato paraestatal, en ese entonces constituido por 1 mil 155 entidades, de las cuales 103 eran organismos descentralizados, 759 empresas de participación estatal mayoritaria, 75 de participación estatal minoritaria y 223 fideicomisos públicos.

Para el año 2000, dicho aparato se ha reducido espectacularmente y en el caso de los Organismos y Empresas de control presupuestario directo, sólo se cuentan diez, encontrándose en proceso de liquidación cuatro: la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLFC); Conasupo; Ferrocarriles Nacionales (Ferroviales), y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) que como se señaló anteriormente, a principios de año fue resectorizado al sector extrapresupuestal, con lo que quedarían nueve entidades.

Durante el periodo de estudio, los ingresos que captaron los Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario, descendieron a una tasa media anual del 1.7 por ciento en términos reales. Aun con ello, su contribución a los ingresos del sector público presupuestario se ubicó en promedio en poco más del 36 por ciento de los ingresos ordinarios del sector público presupuestario.

Considerando que el número de empresas ha venido disminuyendo, el peso relativo de los ingresos que han captado también se ha reducido en forma gradual, de tal forma que de un nivel máximo de 48.4 por ciento de los ingresos presupuestarios en 1980, se reducirán hasta 27.2 por ciento al finalizar el año 2000, es decir, más de 21 puntos porcentuales. (Gráfica 31).

Gráfica 31



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1980-1999, Ley de Ingresos 2000 y SCNM, INEGI

Como proporción del PIB, los ingresos de Organismos y Empresas experimentaron también una tendencia descendente, que los llevaron a ubicarse en sólo 5.7 por ciento del producto en

la estimación del año 2000, cifra que representa menos de la mitad de la que se registró en 1980, cuando llegaron a 13.6 por ciento.

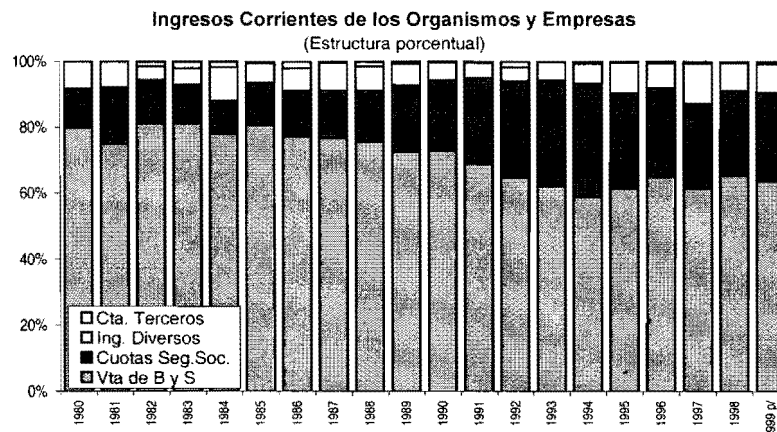
#### 4.1 Clasificación Económica

Si se revisa la naturaleza económica de los ingresos de los Organismos y Empresas durante los años de estudio, se puede apreciar que en promedio, solamente el 0.7 por ciento del total correspondió a ingresos de capital,<sup>5</sup> en tanto que el restante 99.3 por ciento a ingresos corrientes, es decir, ingresos derivados de la venta de bienes y servicios que prestan las entidades; los que se obtienen por concepto de cuotas a la seguridad social; ingresos diversos e ingresos por cuenta de terceros.

Entre 1980 y el año 2000, los ingresos corrientes de los Organismos y Empresas en su conjunto decrecieron 1.7 por ciento promedio anual, destacando los Ingresos por Cuenta de Terceros, que se redujeron 6.5 por ciento anualmente; la Venta de Bienes y Servicios que lo hicieron en 2.7 por ciento anual y los Ingresos Diversos en 1.1 por ciento. Por el contrario, los recursos captados por la vía de Cuotas para la Seguridad Social aumentaron 2.7 promedio anual y pasaron de constituir el 12 por ciento de los ingresos corrientes de las entidades en 1980, al 25.3 por ciento en el año 2000.

Lo anterior configuró un cambio importante en la estructura de los ingresos corrientes captados por los Organismos y Empresas, mismo que puede observarse en la Gráfica 32, en donde también se refleja la gradual disminución de los ingresos por la vía de venta de bienes y servicios.

Gráfica 32

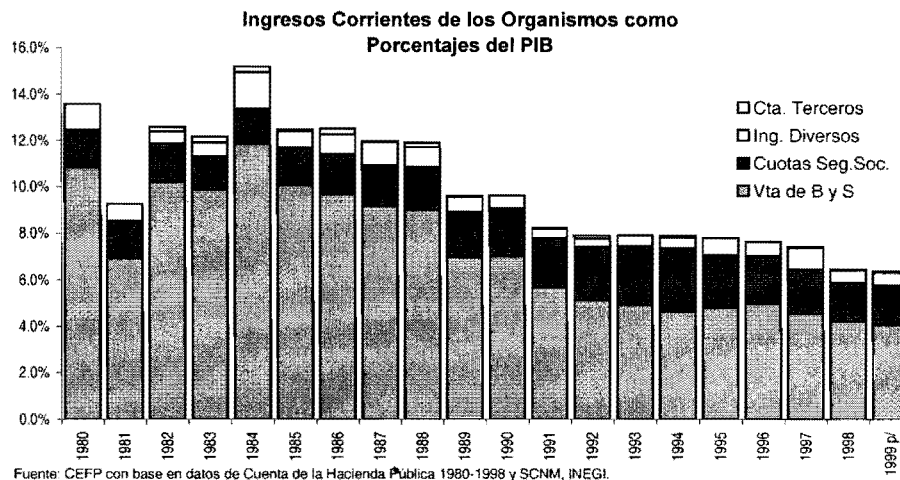


Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1981-1999 y ley de Ingresos

<sup>5</sup> En razón de que la Ley de Ingresos 2000 no desagrega la clasificación económica de los ingresos de Organismos y Empresas, este porcentaje considera para ese año exclusivamente ingresos corrientes.

Conviene señalar que como proporción del PIB, los ingresos corrientes de los Organismos y Empresas se redujeron en forma sostenida: de un máximo de 11.8 por ciento del PIB en 1984, a 4.1 por ciento en 1999. (Gráfica 33).

Gráfica 33



De los ingresos corrientes, el descenso más importante lo experimentaron los recursos provenientes de la Venta de Bienes y Servicios que de representar el 11.8 por ciento del PIB en 1984 bajaron hasta 4.1 por ciento en 1999.

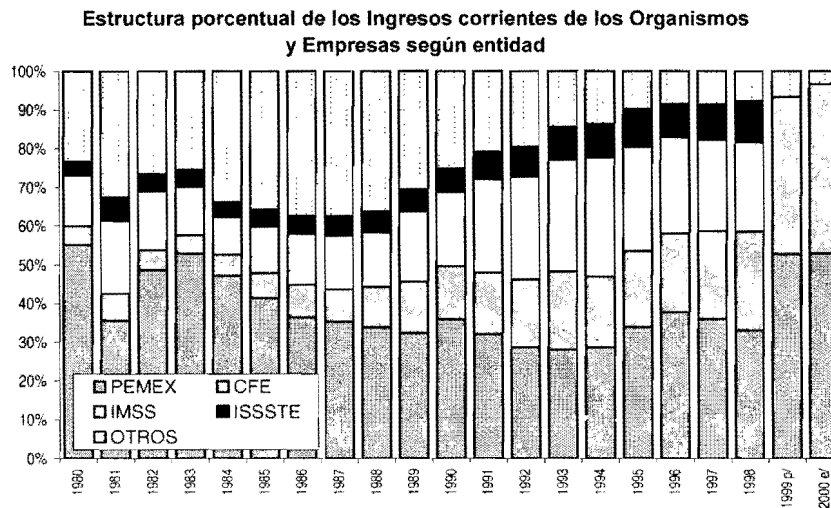
## 4.2 Clasificación Institucional

De los ingresos que captaron los Organismos y Empresas en el periodo de estudio, Petróleos Mexicanos (Pemex) fue la entidad con mayor participación, ya que aportó en promedio el 37.2 por ciento del total; enseguida se ubicó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el 20 por ciento; la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el 14.5 por ciento; el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con 6.7 por ciento, y el resto de los organismos, aportaron el 21.6 por ciento en su conjunto.

Es importante hacer notar que a lo largo de las dos décadas de análisis, la participación relativa de cada entidad se modificó de manera sustancial. Como se observa en la Gráfica 34, Pemex por ejemplo, a pesar de ser la fuente más importante de captación de recursos, experimentó una tendencia a la baja y de niveles del 55.2 por ciento de los ingresos totales de Organismos en 1982 descendió hasta 28 por ciento en 1993, logrando elevarse a 35 por ciento en el año 2000.

Asimismo, la participación de los organismos distintos a las cuatro entidades más importantes (Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE), se redujo en forma acelerada, pues de haber representado el 37.4 por ciento del total en 1986, disminuirá hasta 2.2 por ciento al finalizar el año 2000.

Gráfica 34



Por el contrario, entidades como CFE, IMSS e ISSSTE aumentaron significativamente su participación relativa en el total de ingresos de los organismos; de hecho, si se conjuntan los ingresos de las tres entidades, puede observarse que entre 1980 y el año 2000 prácticamente se triplicó su aportación al pasar de 21.5 al 62.8 por ciento del total, respectivamente.

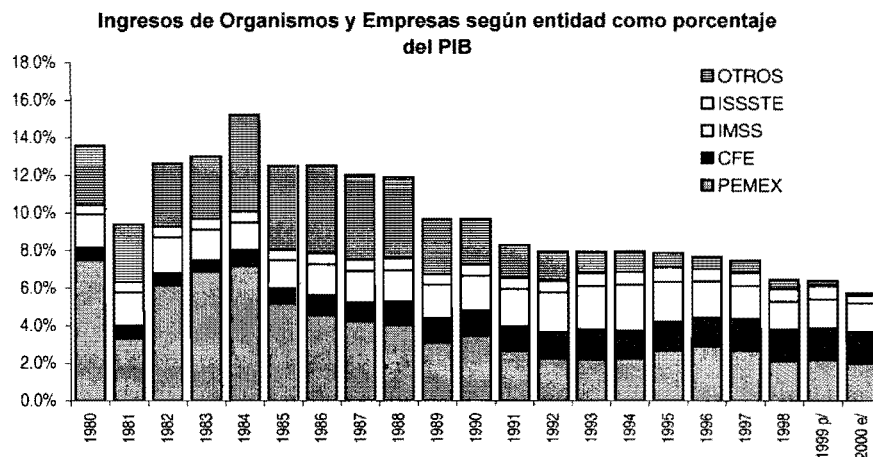
En forma individual, destacó el caso de la CFE que de representar el 4.9 por ciento de los ingresos de Organismos y Empresas en 1980, se multiplicó por casi cuatro veces en términos reales, con lo cual llegará al 29 por ciento del total en el año 2000.

El cambio, en la estructura de los ingresos que se manifestó a lo largo del periodo, estuvo asociado a la distinta dinámica de la captación que mostraron los Organismos y Empresas. Así, mientras la CFE, el IMSS y el ISSSTE lograron incrementar sus ingresos a una tasa media anual del 7.5, 1.9 y 1.5 por ciento, respectivamente, Pemex y el resto de los organismos experimentaron descensos de 3.9 y 12.6 por ciento promedio anual real durante el periodo de estudio, respectivamente.

Esta situación implicó que como proporción del PIB, los ingresos de los Organismos y Empresas experimentaran cambios similares. La Gráfica 35 muestra que en su conjunto, los ingresos totales redujeron su proporción del PIB en más de la mitad para ubicarse en 5.7 por ciento en el año 2000, como resultado de un fuerte descenso de los ingresos de Pemex, que

de representar el 7.5 por ciento del PIB en 1980, disminuyeron hasta solamente 2 por ciento en el presente ejercicio.

Gráfica 35



Fuente: CEFP con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública 1981-1999 y SCNM, INEGI y ley de Ingresos 2000.

De entre las entidades, los ingresos captados por la CFE fueron los que lograron aumentar en mayor medida su relación frente al PIB, ya que del 0.7 por ciento en 1980, se elevará a 1.7 por ciento en el año 2000. El IMSS y el ISSSTE mantuvieron prácticamente constante su proporción respecto al PIB.

Por último, debe destacarse la pronunciada caída que experimentó la relación ingresos-PIB de aquellos organismos distintos de los cuatro mencionados, pues de haber llegado a significar el 4.7 por ciento en 1986, cerrarán el año 2000 en apenas 0.1 por ciento del producto.



## Conclusiones Generales

A partir del análisis sobre la evolución de los ingresos ordinarios del sector público presupuestario entre 1980 y el año 2000, se pueden identificar algunas tendencias básicas, que pueden resumirse en los siguientes comentarios:

1. *Moderado crecimiento de los Ingresos.* En el periodo de estudio, los ingresos presupuestarios aumentaron sólo 1.2 por ciento promedio anual en términos reales, nivel inferior al crecimiento del 2.5 por ciento anual que registró la economía nacional, medida por el Producto Interno Bruto. A nivel institucional, los ingresos del Gobierno Federal aumentaron 2.9 por ciento promedio anual en términos reales, en tanto que los recursos generados por los Organismos y Empresas disminuyeron 1.7 por ciento real anual en el mismo lapso.
2. *Menor peso en el conjunto de la economía.* En razón del menor crecimiento que observaron los ingresos presupuestarios, en comparación con el conjunto de la economía, su proporción respecto al PIB tendió a reducirse en los años de estudio, situación que se explicó fundamentalmente por la evolución de los ingresos que captaron los Organismos y Empresas, que de representar el 13.6 por ciento del PIB en 1980, pasarán a 5.7 por ciento en el año 2000. Por su parte, los ingresos del Gobierno Federal mantuvieron su participación prácticamente constante, pues representaron el 14.5 y el 15.4 por ciento del producto en esos años, respectivamente. Debe destacarse que como resultado de los recursos obtenidos por la venta de Telmex y los bancos, entre 1991 y 1992, los ingresos del Gobierno Federal llegaron a representar el 18.8 y 19.1 por ciento del PIB, respectivamente.
3. *Cambio en la estructura de los ingresos presupuestarios.* Mientras en 1980 el Gobierno Federal aportaba el 51.6 por ciento de los ingresos totales, para el año 2000 esa cifra se elevará al 72.8 por ciento, situación que se explicó por la menor participación de los Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario, derivada de la reducción del número de empresas que generó el proceso de privatización.
4. *Evolución de los ingresos con un componente volátil: el petróleo.* Durante el periodo de análisis, la inestabilidad de los precios internacionales del petróleo motivó que los ingresos petroleros evolucionaran con frecuentes altibajos, aunque el balance de esas dos décadas indica que crecieron a una tasa media anual del 1.4 por ciento en términos reales. Aun con ello, destacaron las caídas del 46.4 por ciento en términos reales en 1981; del 19.6 por ciento en 1985; 15.8 por ciento en 1988 y 17.8 por ciento en 1998. El hecho de que los ingresos petroleros representaron en promedio el 31.3 por ciento del total de ingresos del sector público presupuestario en el periodo, hace evidente que el petróleo es el componente más volátil de los ingresos del sector público.

5. *Como porcentajes del PIB, los ingresos petroleros también experimentaron una tendencia decreciente, toda vez que se redujeron de un máximo de 14.1 por ciento del PIB en 1984 a 6.3 por ciento en el año 2000, en tanto que los ingresos no petroleros cayeron de 20.7 por ciento en 1991 a 14.7 por ciento en el 2000.*
6. *Crecimiento heterogéneo en los rubros de ingreso del Gobierno Federal. Entre 1980 y el año 2000, los ingresos no tributarios del gobierno aumentaron a un ritmo promedio anual del 10.2 por ciento en términos reales –casi cuatro veces la tasa de incremento de la economía–, en tanto que los ingresos tributarios lo hicieron a una tasa media anual del 1.5 por ciento en términos reales. Esta situación configuró un cambio significativo en la estructura de los ingresos: mientras a principios de los años ochenta los ingresos tributarios representaban poco más del 90 por ciento de los ingresos del Gobierno Federal, para 1996 se redujeron a sólo 57.6 por ciento (la segunda cifra más baja del periodo), y se estima que en el año 2000 se elevarán a 69.1 por ciento.*
7. *Correlación estrecha con la evolución de la economía. En razón de que la mayoría de los impuestos están vinculados a la marcha de diversas variables macroeconómicas, durante el periodo de estudio, la recaudación tributaria registró una relación muy estrecha con el Producto Interno Bruto, en la que a excepción de algunos años, cuando la economía creció, la recaudación aumentó en mayor medida y, viceversa, cuando el producto observó menor crecimiento o cayó, la recaudación tributaria descendió más que proporcionalmente.*
8. *México tiene una estructura impositiva que se sustenta fundamentalmente en dos impuestos de aplicación amplia: el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado. Adicionalmente se aplican impuestos específicos como el de Tenencia o Uso de Vehículos, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, entre otros, que tienen un peso específico menor. Durante el periodo de análisis, los ingresos tributarios representaron en promedio más de dos terceras partes de los ingresos del Gobierno Federal, destacando el ISR, el IVA y el IEPS, que conjuntamente aportaron el 85.3 por ciento de los ingresos tributarios obtenidos en todo el periodo.*
9. *La carga fiscal en México es inferior a la de otros países. De acuerdo con estudios de la OCDE, la carga fiscal en México es una de las más bajas a nivel internacional. Si se considera el último dato disponible, la carga fiscal en el país para 1998 fue del 10.7 por ciento del PIB (14.4 por ciento incluyendo hidrocarburos), en tanto que el promedio en las naciones de la OCDE fue de 28.2 por ciento (1996); el promedio de América Latina del 18 por ciento y en Asia del 27.7 por ciento. Particularmente, el ISR empresarial como proporción del PIB en México ascendió a 1.9 por ciento, mientras que el promedio de los países de la OCDE se ubicó en 3 por ciento, en los países asiáticos en 3.7 por ciento y en naciones latinoamericanas como Chile en 3.1 por ciento; por su parte, la carga fiscal del*

IVA en el 2000 fue del 3.2 por ciento en México, en tanto que el promedio en los países de América Latina fue de 5.7 por ciento y en los de la OCDE del 7.2 por ciento.

10. *Cambio en la importancia relativa de los ingresos tributarios.* A lo largo de las dos últimas décadas, la participación de cada gravamen en el total de ingresos tributarios mostró algunas particularidades: el ISR se mantuvo prácticamente en los mismos niveles, con un moderado incremento; el IVA amplió significativamente su participación y su nivel en el 2000 será superior en más de 12 puntos porcentuales al de 1980; el IEPS se duplicó y los impuestos al comercio exterior descendieron sensiblemente, como resultado de los menores aranceles derivados del proceso de apertura comercial de la economía mexicana.
11. *El ISR, el impuesto más importante.* A pesar de que en el periodo de estudio la recaudación del ISR aumentó sólo 1.9 por ciento promedio anual en términos reales, este gravamen se consolidó como el más importante de la hacienda federal. Entre 1980 y el año 2000 aportó en promedio el 17.8 por ciento de los ingresos del sector público presupuestario; el 28.1 por ciento de los ingresos del Gobierno Federal y el 41 por ciento de los ingresos tributarios.
12. *Elevada elasticidad del IVA.* Entre 1980 y el 2000, la recaudación del IVA mostró una elevada elasticidad frente al crecimiento de la economía, toda vez que por cada punto que creció el PIB, la captación de este impuesto lo hizo en 1.7 puntos, con lo cual se reafirmó como el segundo gravamen en importancia para la hacienda federal, a aportar en promedio el 12.2 por ciento de los ingresos presupuestarios totales.
13. *Cambios proporcionalmente menores en la recaudación del IVA ante cambios en su tasa.* A pesar del dinamismo de la recaudación de este gravamen, los incrementos en su tasa general en dos ocasiones, del 10 al 15 por ciento, tuvieron un efecto menos que proporcional en la carga fiscal. Considerando el aumento de tasa más reciente, en 1995, la carga fiscal del IVA se mantuvo, hasta 1996, por debajo de los niveles de 1991 a 1993, años en los que la tasa era del 10 por ciento.
14. *Los Derechos como eje de los ingresos no tributarios.* Entre 1980 y el año 2000, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal crecieron 10.2 por ciento promedio anual en términos reales, situación que estuvo influenciada por el dinamismo de la captación de Derechos (10.5 por ciento promedio anual) y de Aprovechamientos (13 por ciento anual real), caso este último asociado a los procesos de desincorporación de empresas. En promedio, por la vía de Derechos se captó el 66.6 por ciento de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal; los Aprovechamientos generaron el 23.7 por ciento y los Productos el 9.7 por ciento del total.
15. *Menor aportación de las entidades paraestatales.* Durante el periodo de estudio, los ingresos que captaron los Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario descendieron a una tasa media anual del 1.7 por ciento en términos reales y su

contribución a los ingresos del sector público presupuestario pasó de 48.4 por ciento en 1980 a 27.2 por ciento en el año 2000.

16. *Moderado crecimiento de los recursos para seguridad social.* Durante las dos últimas décadas, los ingresos corrientes de los Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario disminuyeron a razón del 1.7 por ciento promedio anual en términos reales, y únicamente el rubro de Cuotas para Seguridad Social fue el que presentó una tasa de crecimiento positiva del 2.7 por ciento promedio anual real.
17. *Pemex: el organismo más importante.* De los ingresos que captaron los Organismos y Empresas en el periodo de estudio, Petróleos Mexicanos fue la entidad de mayor participación, ya que aportó en promedio el 37.2 por ciento del total; enseguida se ubicó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el 20 por ciento; la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el 14.5 por ciento; el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con 6.7 por ciento, y el resto de los organismos aportaron el 21.6 por ciento en promedio.

# **Anexo Estadístico**

## Indice de Cuadros

	Págs.
1. Analítico de Ingresos. Desglose de Ingresos del Sector Publico Presupuestario, 1980-2000 (Millones de pesos corrientes)	69
2. Analítico de Ingresos del Sector Publico Presupuestario, 1980-2000	70
3. Resultados Generales, Cifras Preliminares. Ingresos del Sector Publico Presupuestario, 1980-2000 (Millones de Pesos Corrientes)	71
4. Resultados Generales, Cifras Revisadas. Resumen de Ingresos del Sector Publico Presupuestario, 1980-2000 (Millones de Pesos Corrientes)	72
5. Resultados Generales. Clasificación Institucional de los Ingresos Ordinarios del Sector Publico Presupuestario (Millones de Pesos Corrientes y estructura porcentual)	73
6. Resultados Generales. Clasificación Institucional de los Ingresos Ordinarios del Sector Publico Presupuestario (Millones de Pesos Constantes base 1993=100 y Variación porcentual real)	74
7. Resultados Generales. Ingresos Ordinarios del Sector Publico Presupuestario (Porcentajes del PIB)	75
8. Analítico de Ingresos. Clasificación Económica Ingresos Ordinarios del Sector Publico Presupuestario (Millones de Pesos y Estructura Porcentual)	76
9. Analítico de Ingresos. Ingresos Corrientes del Sector Publico Presupuestario (Millones de Pesos Corrientes y Estructura Porcentual)	77
10. Analítico de Ingresos. Ingresos de Capital del Sector Publico Presupuestario (Millones de Pesos Corrientes y Estructura Porcentual)	78
11. Analítico de Ingresos. Ingresos Petroleros y no Petroleros del Sector Publico Presupuestario (Millones de Pesos y Estructura Porcentual)	79
12. Analítico de Ingresos. Ingresos Petroleros y No Petroleros del Sector Publico Presupuestario (Millones de Pesos de 1993 y Variación Porcentual Real)	80
13. Analítico de Ingresos. Ingresos Presupuestarios Petroleros y No Petroleros como Proporción del PIB, (Porcentajes)	81
14. Analítico de Ingresos. Desglose de Ingresos Petroleros del Sector Público Presupuestario (Millones de Pesos y Porcentajes)	82
15. Analítico de Ingresos. Ingresos No Petroleros del Sector Público Presupuestario (Millones de Pesos y Porcentajes)	83
16. Analítico de Ingresos. Resumen de Ingresos del Gobierno Federal (Millones de Pesos y Porcentajes)	84
17. Analítico de Ingresos. Ingresos del Gobierno Federal en Clasificación Económica (Millones de Pesos Corrientes y Estructura Porcentual)	85

18. Analítico de Ingresos. Ingresos del Gobierno Federal en Clasificación Económica (Millones de pesos de 1993 y Variación Porcentual Real)	86
19. Resultados Generales. Ingresos del Gobierno Federal (Millones de pesos y porcentajes)	87
20. Resultados Generales. Ingresos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Federal (Millones de Pesos Corrientes y Estructura Porcentual)	88
21. Resultados Generales. Ingresos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Federal (Millones de Pesos Constantes base 1993=100 y Variación Porcentual)	89
22. Resultados Generales. Ingresos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Federal (Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes del PIB)	90
23. Resultados Generales. Ingresos Tributarios del Gobierno Federal, (Millones de Pesos Corrientes)	91
24. Resultados Generales. Ingresos Tributarios del Gobierno Federal, (Estructura Porcentual)	92
25. Resultados Generales. Ingresos Tributarios del Gobierno Federal, (Millones de Pesos Constantes base 1993=100)	93
26. Resultados Generales. Ingresos Tributarios del Gobierno Federal, (Variación Porcentual Real)	94
27. Resultados Generales. Ingresos Tributarios del Gobierno Federal, (Porcentajes del PIB)	95
28. Resultados Generales. Impuesto sobre la Renta, (Millones de Pesos y Porcentajes)	96
29. Resultados Generales. Importancia del ISR en los Ingresos Presupuestarios, (Porcentajes)	97
30. Analítico de Ingresos. Componentes del Impuesto sobre la Renta, (Millones de Pesos Corrientes y Estructura Porcentual)	98
31. Analítico de Ingresos. Componentes del Impuesto sobre la Renta, (Millones de Pesos Constantes base 1993=100 y Variación Porcentual Real)	99
32. Analítico de Ingresos. Componentes del Impuesto sobre la Renta, (Porcentajes del PIB)	100
33. Resultados Generales. Recaudación del Impuesto al Valor Agregado (Millones de pesos y porcentajes)	101
34. Resultados Generales. Importancia del IVA en los Ingresos Presupuestarios, (Porcentajes)	102
35. Analítico de Ingresos. IVA Petrolero y No Petrolero, (Millones de Pesos Corrientes y Estructura Porcentual)	103
36. Analítico de Ingresos. IVA Petrolero y No Petrolero, (Millones de Pesos Constantes base 1993=100 y Variación Porcentual Real)	104
37. Resultados Generales. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Millones de Pesos y Porcentajes)	105
38. Resultados Generales. Importancia del IEPS en los Ingresos Presupuestarios (Porcentajes)	106
39. Analítico de Ingresos. IEPS Petrolero y No Petrolero (Millones de pesos y estructura porcentual)	107

40. Resultados Generales. Impuestos al Comercio Exterior, (Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)	108
41. Resultados Generales. Impuestos al Comercio Exterior, (Millones de Pesos Constantes base 1933=100 y Variación Porcentual Real)	109
42. Resultados Generales. Importancia de los Impuestos al Comercio Exterior en los Ingresos Presupuestarios, (Porcentajes)	110
43. Resultados Generales. Impuestos al Comercio Exterior, (Porcentajes del PIB)	111
44. Resultados Generales. Impuestos Sobre Tenencia e ISAN, (Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)	112
45. Resultados Generales. Impuestos Sobre Tenencia e ISAN, (Millones de Pesos Constantes base 1993=100 y Variación Porcentual Real)	113
46. Resultados Generales. Impuestos Sobre Tenencia e ISAN, (Porcentajes)	114
47. Resultados Generales. Impuestos Sobre Tenencia e ISAN, (Porcentajes del PIB)	115
48. Resultados Generales. Ingresos No Tributarios de Gobierno Federal, (Millones de Pesos Corrientes)	116
49. Resultados Generales. Ingresos No Tributarios de Gobierno Federal, (Estructura Porcentual)	117
50. Resultados Generales. Ingresos No Tributarios de Gobierno Federal, (Millones de Pesos Constantes base 1993=100)	118
51. Resultados Generales. Ingresos No Tributarios de Gobierno Federal, (Variación Porcentual Real)	119
52. Resultados Generales. Ingresos No Tributarios de Gobierno Federal, (Porcentajes del PIB)	120
53. Resultados Generales. Recaudación de Derechos, (Millones de Pesos Corrientes y Estructura Porcentual)	121
54. Resultados Generales. Recaudación de Derechos, (Millones de Pesos Constantes base 1993=100 y Variación Porcentual Real)	122
55. Resultados Generales. Recaudación de Derechos como Proporción del PIB, (Porcentajes)	123
56. Resultados Generales. Ingresos Derivados de Productos	124
57. Resultados Generales. Ingresos Derivados de Aprovechamientos	125
58. Ingresos Corrientes y de Capital de los Organismos y Empresas, (Millones de Pesos Corrientes y Estructura Porcentual)	126
59. Ingresos de Organismos y Empresas, Corrientes y de Capital, (Millones de Pesos Constantes base 1993=100 y Variación Porcentual Real)	127
60. Ingresos de Organismos y Empresas, Corrientes y de Capital, (Porcentajes del PIB)	128
61. Ingresos de Organismos y Empresas según Entidad, (Millones de Pesos Corrientes y Estructura Porcentual)	129
62. Ingresos de Organismos y Empresas según Entidad, (Millones de Pesos Constantes	



base 1993=100 y Variación Porcentual Real)	130
63. Ingresos Ordinarios de Organismos y Empresas 1980-2000, (Porcentajes del PIB)	131
64. Comparativo de Ley de Ingresos 1998-2000	132
65. México: Producto Interno Bruto, 1980-2000	133



**SECRETARÍA GENERAL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**Cuadro 3  
Análisis de ingresos del Sector Público Presupuestario 1980-2000  
(Millones de pesos corrientes)**

Categoría	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 <sup>1</sup>
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,324.8</b>	<b>1,528.7</b>	<b>1,838.4</b>	<b>2,048.4</b>	<b>2,275.5</b>	<b>2,576.2</b>	<b>2,978.9</b>	<b>3,488.9</b>	<b>4,121.8</b>	<b>4,870.7</b>	<b>5,742.3</b>	<b>6,751.2</b>	<b>7,920.8</b>	<b>9,270.8</b>	<b>10,821.9</b>	<b>12,580.8</b>	<b>14,568.4</b>	<b>16,811.7</b>	<b>19,348.4</b>	<b>22,131.8</b>	<b>25,207.4</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>863.1</b>	<b>1,036.6</b>	<b>1,246.6</b>	<b>1,468.1</b>	<b>1,704.4</b>	<b>1,967.7</b>	<b>2,248.1</b>	<b>2,537.1</b>	<b>2,834.7</b>	<b>3,141.7</b>	<b>3,468.2</b>	<b>3,815.7</b>	<b>4,184.2</b>	<b>4,573.7</b>	<b>4,984.2</b>	<b>5,416.7</b>	<b>5,880.2</b>	<b>6,373.7</b>	<b>6,898.2</b>	<b>7,453.7</b>	<b>8,040.2</b>
<b>Fedatarios</b>	429.3	466.0	507.2	553.4	604.4	660.4	722.4	789.4	861.4	939.4	1,023.4	1,114.4	1,214.4	1,324.4	1,444.4	1,574.4	1,714.4	1,864.4	2,024.4	2,194.4	2,374.4
ISR <sup>2</sup>	285.1	331.1	383.1	441.1	504.1	572.1	646.1	726.1	812.1	904.1	1,002.1	1,106.1	1,216.1	1,332.1	1,454.1	1,582.1	1,716.1	1,856.1	2,006.1	2,172.1	2,344.1
IVA <sup>3</sup>	130.4	174.1	217.1	268.1	326.1	392.1	466.1	548.1	638.1	736.1	842.1	956.1	1,078.1	1,208.1	1,346.1	1,492.1	1,646.1	1,808.1	1,978.1	2,156.1	2,342.1
IEPE <sup>4</sup>	66.2	81.6	97.2	113.8	131.6	150.4	170.2	191.0	212.8	235.6	259.4	284.2	309.0	334.8	361.6	389.4	418.2	448.0	478.8	510.6	543.4
Transferencias de los Estados	2.5	5.7	9.9	15.1	21.4	28.7	37.0	46.4	56.8	68.2	80.6	94.0	108.4	123.8	140.2	157.6	176.0	195.4	215.8	237.2	259.6
ISAN <sup>5</sup>	2.3	5.1	8.9	13.6	19.4	26.2	34.0	42.8	52.6	63.4	75.2	88.0	101.8	116.6	132.4	149.2	167.0	185.8	205.6	226.4	248.2
Impuestos	47.7	61.1	75.2	90.0	105.4	121.4	138.0	155.2	173.0	191.4	210.2	229.4	249.0	269.2	290.0	311.4	333.4	356.0	379.2	403.0	427.4
Explotaciones	535.5	591.1	657.2	733.8	821.0	918.8	1,027.2	1,146.2	1,275.6	1,415.0	1,564.4	1,723.8	1,893.2	2,072.6	2,262.0	2,461.4	2,670.8	2,890.2	3,119.6	3,359.0	3,608.4
Activos	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda <sup>6</sup>	19.4	12.8	14.5	24.7	32.4	40.7	49.9	59.6	69.9	80.6	91.6	102.8	114.2	125.8	137.6	149.6	161.8	174.2	186.6	199.0	211.4
<b>Netos Fedatarios</b>	<b>53.8</b>	<b>64.6</b>	<b>75.9</b>	<b>88.0</b>	<b>101.0</b>	<b>114.7</b>	<b>129.1</b>	<b>144.1</b>	<b>159.6</b>	<b>175.6</b>	<b>192.0</b>	<b>208.8</b>	<b>226.0</b>	<b>243.6</b>	<b>261.6</b>	<b>280.0</b>	<b>298.8</b>	<b>317.8</b>	<b>337.0</b>	<b>356.4</b>	<b>376.0</b>
Demoras <sup>7</sup>	22.2	49.3	57.4	106.6	111.7	240.7	325.4	407.2	485.9	561.7	644.2	733.4	829.2	932.6	1,043.6	1,162.2	1,288.4	1,422.2	1,564.6	1,715.6	1,874.6
Intereses	22.5	28.6	38.5	51.2	67.0	83.7	101.4	120.2	139.9	160.6	182.4	205.2	229.0	253.8	279.6	306.4	334.2	363.0	392.8	423.6	455.4
Otros	3.7	12.7	18.9	33.4	41.5	59.0	76.5	94.5	113.4	133.2	153.8	175.0	197.4	220.2	243.6	267.6	292.2	317.4	343.2	369.6	396.6
Productos	44.2	50.4	24.3	28.1	25.0	34.7	43.8	53.4	63.4	73.8	84.6	95.8	107.4	119.4	131.6	144.2	157.2	170.6	184.4	198.6	213.2
Arrendamientos <sup>8</sup>	40.1	14.9	57.6	43.6	112.2	147.7	182.3	217.0	251.8	286.6	321.4	356.2	391.0	425.8	460.6	495.4	530.2	565.0	600.0	635.0	670.0
Contribuciones de Ingresos	0.3	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Regulaciones y Empresas<sup>9</sup></b>	<b>441.7</b>	<b>497.6</b>	<b>571.0</b>	<b>658.3</b>	<b>761.1</b>	<b>880.5</b>	<b>1,017.4</b>	<b>1,172.7</b>	<b>1,346.1</b>	<b>1,537.6</b>	<b>1,748.1</b>	<b>1,977.6</b>	<b>2,326.1</b>	<b>2,694.6</b>	<b>3,084.1</b>	<b>3,505.6</b>	<b>3,959.1</b>	<b>4,444.6</b>	<b>4,963.1</b>	<b>5,514.6</b>	<b>6,099.1</b>
Clasificación Económica <sup>10</sup>	241.7	267.6	317.6	368.3	429.1	491.0	564.0	648.0	743.0	849.0	966.0	1,094.0	1,234.0	1,386.0	1,549.0	1,723.0	1,908.0	2,104.0	2,311.0	2,529.0	2,758.0
PIEMEX	241.7	271.2	317.6	368.3	429.1	491.0	564.0	648.0	743.0	849.0	966.0	1,094.0	1,234.0	1,386.0	1,549.0	1,723.0	1,908.0	2,104.0	2,311.0	2,529.0	2,758.0
CFE	31.2	42.6	55.8	71.5	89.6	110.2	133.4	159.2	187.6	218.6	252.2	288.4	327.2	368.6	412.6	459.2	508.4	559.2	611.6	665.6	721.2
IMSS	44.0	114.2	187.8	284.1	414.1	580.7	805.2	1,088.6	1,441.0	1,874.4	2,388.6	2,984.0	3,661.4	4,430.6	5,292.0	6,246.2	7,292.4	8,440.2	9,689.6	11,040.6	12,494.2
ISSSTE	22.1	24.8	29.7	36.9	45.4	55.3	66.4	78.8	93.4	109.2	126.2	144.4	163.8	184.4	206.2	229.2	253.4	278.8	305.6	333.8	363.4
Otros	132.5	138.7	164.7	196.0	239.5	294.7	356.4	426.6	504.6	590.6	684.6	786.6	896.6	1,014.6	1,140.6	1,274.6	1,416.6	1,566.6	1,724.6	1,890.6	2,064.6
Clasificación Económica <sup>11</sup>	441.7	497.6	571.0	658.3	761.1	880.5	1,017.4	1,172.7	1,346.1	1,537.6	1,748.1	1,977.6	2,326.1	2,694.6	3,084.1	3,505.6	3,959.1	4,444.6	4,963.1	5,514.6	6,099.1
Ingresos Corrientes	441.7	497.6	571.0	658.3	761.1	880.5	1,017.4	1,172.7	1,346.1	1,537.6	1,748.1	1,977.6	2,326.1	2,694.6	3,084.1	3,505.6	3,959.1	4,444.6	4,963.1	5,514.6	6,099.1
Unidad de Bienes y Servicios	51.4	64.6	79.4	95.8	113.8	133.4	154.6	178.4	204.6	233.4	264.6	298.2	334.4	372.6	413.4	456.6	502.2	550.2	600.6	652.6	707.0
Cuentas de Seguridad Social	29.1	111.2	172.1	241.1	318.2	404.2	500.2	606.2	722.2	848.2	984.2	1,130.2	1,286.2	1,452.2	1,628.2	1,814.2	2,010.2	2,216.2	2,432.2	2,658.2	2,894.2
Ingresos Corrientes	52.7	61.1	81.2	114.2	149.4	188.2	230.6	277.4	328.6	383.8	442.2	503.8	568.6	636.6	707.8	782.2	860.2	941.4	1,025.8	1,113.8	1,205.4
Por Cuenta de Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Ingresos de Capital	1.7	1.0	7.4	10.0	14.4	20.3	27.6	35.9	45.1	55.0	65.5	76.6	88.2	100.2	112.6	125.4	138.6	152.2	166.2	180.6	195.4

NOTA: La estimación se basó en el análisis de ingresos del año correspondiente a estimación de ingresos de la Federación para el siguiente fiscal año.  
 1) A partir de 1993 incluye Impuesto al Ahorro.  
 2) Incluye impuestos sobre el consumo: Impuesto de venta, impuesto comercial, impuesto sobre el consumo.  
 3) Para 1980 incluye impuestos sobre el consumo de los estados.  
 4) Incluye impuestos por descargo a favor.  
 5) Para 1980 incluye impuestos sobre el consumo de los estados.  
 6) Incluye intereses de deuda pública.  
 7) Incluye intereses de deuda pública.  
 8) Incluye intereses de deuda pública.  
 9) Incluye intereses de deuda pública.  
 Fuente: Elaboración por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas - Secretaría General de la Cámara de Diputados, con base en datos de Cuadros de la Secretaría de Finanzas (1980-1999) Análisis de Ingresos y Estado de Ingresos Presupuestarios, SHCP.

# INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 1980-2000

**Cuadro 3**  
**Resultados Generales, Cifras Preliminares**  
**Ingresos del Sector Público Presupuestario 1980-2000**  
**(Millones de pesos corrientes)**

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 (*)
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,324.8</b>	<b>1,538.2</b>	<b>2,258.8</b>	<b>3,848.4</b>	<b>6,218.5</b>	<b>10,549.2</b>	<b>22,468.1</b>	<b>36,853.1</b>	<b>118,873.6</b>	<b>117,315.5</b>	<b>191,398.2</b>	<b>226,548.2</b>	<b>308,957.8</b>	<b>293,327.8</b>	<b>328,916.4</b>	<b>418,382.6</b>	<b>508,727.8</b>	<b>727,189.9</b>	<b>781,845.9</b>	<b>858,861.1</b>	<b>1,126,121.4</b>
<b>Subsidios Federales</b>	<b>682.1</b>	<b>828.5</b>	<b>1,528.4</b>	<b>2,488.1</b>	<b>5,184.4</b>	<b>9,267.7</b>	<b>19,111.3</b>	<b>30,484.2</b>	<b>71,481.2</b>	<b>68,273.8</b>	<b>122,886.2</b>	<b>188,886.3</b>	<b>214,947.2</b>	<b>263,417.2</b>	<b>229,482.2</b>	<b>298,144.4</b>	<b>392,568.8</b>	<b>588,743.8</b>	<b>645,175.7</b>	<b>816,268.1</b>	<b>818,321.4</b>
<b>Impuestos</b>	<b>642.7</b>	<b>709.7</b>	<b>730.4</b>	<b>1,360.3</b>	<b>1,034.1</b>	<b>1,281.5</b>	<b>3,356.8</b>	<b>6,368.9</b>	<b>47,392.4</b>	<b>49,041.7</b>	<b>68,512.0</b>	<b>37,661.9</b>	<b>93,910.6</b>	<b>229,910.6</b>	<b>98,434.2</b>	<b>110,238.2</b>	<b>105,959.0</b>	<b>138,446.1</b>	<b>140,690.2</b>	<b>41,593.0</b>	<b>307,800.0</b>
IRAF	248.1	321.4	463.1	715.4	1,178.9	1,899.4	3,244.0	7,790.5	21,101.1	22,244.8	28,006.6	46,637.7	83,272.2	29,186.2	67,381.8	49,902.4	41,182.9	115,100.0	169,476.4	216,123.4	342,527.8
IVA	159.4	174.3	216.2	344.0	366.2	1,267.2	2,229.7	4,144.4	13,674.2	17,489.6	22,718.2	32,702.1	38,232.1	41,392.4	51,795.1	72,149.6	72,741.6	72,741.6	119,871.3	151,141.5	169,482.9
ISCF	16.3	11.0	17.2	43.0	60.3	167.4	2,131.8	4,337.4	16,635.7	12,709.1	11,468.9	12,587.5	19,881.1	22,589.9	20,851.1	23,669.2	45,251.1	25,569.2	45,251.1	78,538.3	126,212.7
Impuesto a las Ventas	2.5	2.7	5.2	13.6	21.1	18.2	41.5	106.5	292.5	384.5	525.1	1,129.3	2,007.6	2,554.2	3,322.8	3,278.9	4,218.2	5,743.8	8,823.3	7,250.4	8,756.9
ISAN	2.3	5.1	5.1	12.6	24.5	39.5	46.0	127.4	449.6	448.3	587.9	360.8	1,088.8	1,068.7	1,079.4	868.4	10.6	149.3	1,225.8	2,412.9	2,151.9
Impostaciones	47.7	60.1	77.2	12.4	120.2	295.6	846.0	1,581.0	1,826.8	4,152.0	4,487.3	5,911.4	12,284.2	12,643.5	12,738.1	11,144.3	14,834.7	14,106.4	21,488.4	27,202.8	25,884.9
Espineras	126.5	148.1	422.8	142.7	2.2	3.5	46.6	18.3	33.2	32.4	98.4	34.4	31.1	38.4	62.4	49.6	34.4	3.1	3.9	3.9	3.9
Acciones	19.4	32.5	14.5	28.7	37.4	59.7	92.9	292.5	541.9	782.9	1,239.3	1,236.2	1,965.0	1,631.5	171.4	14.1	35.2	322.7	279.1	156.6	8,528.4
Otros	19.4	32.5	14.5	28.7	37.4	59.7	92.9	292.5	541.9	782.9	1,239.3	1,236.2	1,965.0	1,631.5	171.4	14.1	35.2	322.7	279.1	156.6	8,528.4
<b>Multilaterales</b>	<b>53.8</b>	<b>14.5</b>	<b>139.2</b>	<b>1,473.2</b>	<b>2,118.0</b>	<b>3,650.5</b>	<b>4,284.4</b>	<b>12,528.1</b>	<b>23,887.2</b>	<b>21,904.0</b>	<b>33,446.8</b>	<b>14,766.3</b>	<b>42,316.9</b>	<b>59,969.8</b>	<b>83,722.9</b>	<b>109,828.1</b>	<b>148,559.8</b>	<b>136,126.7</b>	<b>149,560.5</b>	<b>152,665.7</b>	<b>283,126.2</b>
Desarrollo	32.2	49.0	57.4	1,069.5	1,817.7	2,867.9	3,257.4	10,471.2	16,711.4	20,228.7	32,461.1	25,157.7	38,544.6	59,473.3	82,275.1	93,709.9	112,291.9	113,343.9	105,414.6	106,221.1	183,631.3
Iniciativa	23.6	26.6	18.5	1,014.2	1,720.2	2,357.1	2,884.4	8,447.3	13,228.2	17,164.7	26,355.9	11,967.1	34,178.5	44,541.3	52,473.7	64,474.5	106,134.4	122,237.4	141,724.0	161,724.0	186,960.0
Otros	9.7	22.7	39.0	65.3	117.5	309.8	387.5	1,023.9	2,273.7	2,416.6	2,806.6	4,346.6	4,366.6	4,869.6	4,869.6	4,869.6	4,869.6	4,869.6	4,869.6	4,869.6	15,671.2
Proveniente de	16.2	29.4	24.9	298.1	196.0	289.7	622.8	922.5	2,865.9	2,802.4	5,202.5	6,346.4	8,908.7	11,548.8	13,402.1	14,804.9	17,467.4	14,804.9	14,804.9	15,113.5	28,842.8
Contribuciones de Ingresos	10.2	14.9	27.8	61.8	112.3	242.7	573.4	1,750.9	4,810.1	4,981.6	6,654.9	8,255.7	40,408.7	10,661.7	21,261.5	31,312.1	36,197.6	36,197.6	36,197.6	36,197.6	78,818.2
Otros	-	-	-	-	-	0.2	0.4	-	3.2	3.3	0.1	-	-	-	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	15.0
<b>Operaciones y Empresas SI</b>	<b>841.7</b>	<b>887.8</b>	<b>1,391.6</b>	<b>2,448.3</b>	<b>4,718.1</b>	<b>8,281.5</b>	<b>16,334.8</b>	<b>22,888.8</b>	<b>48,182.4</b>	<b>51,542.5</b>	<b>68,222.8</b>	<b>75,880.9</b>	<b>86,889.3</b>	<b>85,199.6</b>	<b>108,415.8</b>	<b>128,728.2</b>	<b>188,158.8</b>	<b>228,437.1</b>	<b>237,878.2</b>	<b>282,225.8</b>	<b>285,145.4</b>
<b>Clasificación Institucional</b>	<b>841.7</b>	<b>887.8</b>	<b>1,391.6</b>	<b>2,448.3</b>	<b>4,718.1</b>	<b>8,281.5</b>	<b>16,334.8</b>	<b>22,888.8</b>	<b>48,182.4</b>	<b>51,542.5</b>	<b>68,222.8</b>	<b>75,880.9</b>	<b>86,889.3</b>	<b>85,199.6</b>	<b>108,415.8</b>	<b>128,728.2</b>	<b>188,158.8</b>	<b>228,437.1</b>	<b>237,878.2</b>	<b>282,225.8</b>	<b>285,145.4</b>
FIDEA	354.0	218.2	441.4	1,291.5	2,221.4	2,598.6	3,288.1	4,861.1	16,602.4	17,114.4	26,800.5	25,263.2	25,537.9	27,320.2	25,494.4	49,294.4	49,294.4	27,320.2	45,140.1	63,066.4	105,995.4
CIE	31.2	42.9	67.8	116.3	205.6	424.8	879.9	2,019.3	5,291.1	7,018.3	9,314.6	12,454.4	15,668.7	20,163.9	29,892.3	36,888.7	49,722.2	56,959.5	63,121.8	72,949.3	88,415.8
IASSE	148.0	114.5	197.8	384.1	404.5	321.7	1,286.5	1,321.3	4,877.8	3,806.5	13,340.2	14,484.9	23,092.2	29,825.9	38,988.5	79,172.0	49,422.2	55,712.6	62,217.0	78,812.2	82,371.2
ISSTIE	22.6	36.6	59.7	107.4	131.6	171.7	480.2	1,225.0	2,486.7	2,871.1	4,272.2	5,533.0	6,874.5	8,445.5	9,425.5	11,434.7	16,544.6	21,652.7	24,361.0	32,475.7	29,621.1
Otros	149.9	197.7	350.7	621.5	1,596.5	2,249.7	3,186.0	3,197.2	17,852.2	18,149.5	17,207.8	16,262.4	17,467.0	14,359.3	15,421.5	14,848.5	16,284.2	23,412.7	18,927.9	12,667.6	6,626.8
<b>Distribución Económica</b>	<b>541.7</b>	<b>607.8</b>	<b>1,317.6</b>	<b>2,442.3</b>	<b>4,714.1</b>	<b>8,281.5</b>	<b>16,334.8</b>	<b>24,416.9</b>	<b>48,186.2</b>	<b>52,885.8</b>	<b>71,140.3</b>	<b>78,181.9</b>	<b>89,274.1</b>	<b>91,787.8</b>	<b>113,318.9</b>	<b>144,138.5</b>	<b>194,739.9</b>	<b>238,802.7</b>	<b>248,524.5</b>	<b>295,517.7</b>	<b>305,245.8</b>
Ingresos Corrientes	440.7	598.8	1,210.1	2,281.3	4,409.2	7,929.2	16,309.2	24,255.0	45,126.6	52,452.7	70,446.2	77,861.5	88,291.9	90,668.8	112,248.4	142,962.2	193,872.2	235,278.9	244,581.0	294,788.1	n.d.
Venta de Bienes y Servicios	511.8	488.6	1,294.2	1,822.4	3,622.3	6,021.8	7,462.0	13,896.4	27,109.8	28,228.8	51,661.3	62,667.7	52,474.4	60,566.3	66,221.3	88,229.4	119,122.4	180,249.7	192,948.9	187,846.6	n.d.
Cuentas de Seguridad Social	77.1	122.2	173.3	269.1	474.0	812.2	1,431.1	2,523.4	7,482.6	10,724.9	16,340.2	20,231.1	24,760.9	31,844.4	38,776.0	47,712.1	62,339.7	80,445.7	62,911.4	79,022.7	77,497.7
Ingresos Ordinarios	51.2	47.1	63.2	114.2	489.6	318.2	688.4	2,822.0	2,567.4	3,199.9	3,799.4	3,443.7	3,722.7	5,496.5	6,711.9	13,281.4	14,542.6	24,442.5	25,266.4	26,242.7	n.d.
Por Cuenta de Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	n.d.
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1.0</b>	<b>1.8</b>	<b>7.4</b>	<b>159.0</b>	<b>14.9</b>	<b>36.1</b>	<b>25.0</b>	<b>175.9</b>	<b>66.7</b>	<b>412.1</b>	<b>234.6</b>	<b>380.4</b>	<b>282.4</b>	<b>482.2</b>	<b>986.2</b>	<b>1,585.0</b>	<b>851.7</b>	<b>1,287.7</b>	<b>1,222.5</b>	<b>789.6</b>	<b>n.d.</b>

**NOTA:** La información se obtuvo del **Boletín de Resultados Generales del año correspondiente** el Ministerio de Economía y Finanzas, de la Federación para el ejercicio fiscal 2000.  
 (\*) Fuente: 1980 incluye impuestos a la renta; 1981-1992 incluye impuestos a la renta; 1993-1999 incluye impuestos a la renta y contribuciones; 2000 incluye impuestos a la renta y contribuciones.  
 El resultado de consolidación de otros, se excluyen las aportaciones al ISSSTE.  
 Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General de la Cámara de Diputados, con base en datos de Cuadros de la Hacienda Pública Federal 1980-1999, Resultados Generales, SHCP.

**SECRETARÍA GENERAL  
CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**Cuadro 4  
Resultados Generales. Cifras Revisadas  
Resumen de Ingresos del Sector Presupuestario 1900-2000  
(Millones de pesos corrientes)**

Conceptos	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 p/	2000 n/
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,324.8</b>	<b>1,538.2</b>	<b>2,238.0</b>	<b>3,048.4</b>	<b>3,818.4</b>	<b>4,649.2</b>	<b>5,378.2</b>	<b>6,053.1</b>	<b>6,733.8</b>	<b>7,418.5</b>	<b>8,108.2</b>	<b>8,792.8</b>	<b>9,477.2</b>	<b>10,161.2</b>	<b>10,845.2</b>	<b>11,529.2</b>	<b>12,213.2</b>	<b>12,897.2</b>	<b>13,581.2</b>	<b>14,265.2</b>	<b>14,949.2</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>853.1</b>	<b>930.8</b>	<b>1,020.4</b>	<b>1,408.1</b>	<b>1,510.4</b>	<b>1,781.7</b>	<b>1,941.4</b>	<b>2,101.1</b>	<b>2,260.8</b>	<b>2,420.5</b>	<b>2,580.2</b>	<b>2,739.9</b>	<b>2,899.6</b>	<b>3,059.3</b>	<b>3,219.0</b>	<b>3,378.7</b>	<b>3,538.4</b>	<b>3,698.1</b>	<b>3,857.8</b>	<b>4,017.5</b>	<b>4,177.2</b>
Tributarios	629.9	846.0	1,381.2	1,988.9	2,990.4	4,717.2	8,887.7	21,359.6	48,098.5	64,367.0	83,219.4	104,934.6	132,031.3	143,138.2	160,317.4	170,265.7	226,008.2	312,817.1	404,225.2	521,682.4	565,449.3
ISR 1/	246.1	331.9	463.9	715.8	1,176.6	1,899.4	3,344.0	7,703.5	20,103.1	27,294.3	36,003.6	45,302.3	59,272.2	62,947.3	70,503.3	72,705.4	97,162.0	135,100.7	169,416.4	216,123.4	242,507.7
IVA	110.4	119.3	216.3	544.5	965.2	1,365.2	2,291.9	6,198.6	13,574.2	17,462.0	25,366.6	31,732.7	32,702.8	37,420.0	38,530.9	51,786.1	72,109.6	97,741.8	119,851.3	151,183.5	169,162.9
IEPS	65.3	61.5	176.2	434.0	883.1	987.4	2,133.9	4,807.4	10,826.1	12,700.0	11,300.4	12,588.5	19,883.1	21,525.0	30,342.2	27,811.6	29,666.2	45,351.1	78,539.3	108,732.7	107,016.4
Tenencia o Uso de Vehículos	2.6	2.7	5.2	13.6	21.1	18.2	46.9	100.5	232.8	384.5	505.1	1,128.1	2,001.6	2,554.2	3,072.9	3,079.9	4,214.2	5,743.8	6,950.9	7,726.8	8,758.9
ISAN	2.3	5.1	5.1	10.6	24.5	29.5	56.0	157.4	448.6	448.3	557.9	300.8	1,099.8	1,020.2	1,084.3	988.4	10.6	849.1	2,225.9	3,412.9	3,826.1
Importaciones	47.7	80.1	77.2	74.4	120.2	235.6	640.0	1,561.5	1,856.5	4,153.0	6,461.3	9,911.4	12,884.2	12,680.0	12,708.1	11,144.8	14,854.7	18,102.6	21,488.4	27,302.8	25,884.9
Exportaciones	136.5	198.1	422.8	143.7	2.0	3.6	46.6	16.3	33.3	52.4	98.4	41.0	38.4	31.1	39.4	63.4	49.6	0.4	1.1	1.2	0.0
Accesiones	-	-	-	23.5	34.3	47.8	173.7	471.9	612.0	1,000.3	1,228.3	2,075.5	2,163.2	3,542.0	3,851.1	2,052.3	7,584.1	9,225.1	7,581.9	8,966.6	8,528.4
Otros 2/	18.4	12.6	14.5	28.7	37.4	50.7	92.9	202.5	541.9	792.6	1,239.3	1,236.2	1,986.0	1,438.4	179.2	14.8	336.2	522.7	279.1	271.5	27.0
No tributarios	53.8	94.6	109.2	2,149.2	2,114.0	3,650.5	4,552.7	13,525.1	23,382.7	31,906.0	38,446.9	72,352.2	82,915.9	50,608.0	59,784.9	109,838.7	166,559.8	196,126.7	140,950.5	152,685.7	253,126.3
Derechos 3/	33.2	49.3	57.4	1,069.5	1,811.7	2,867.1	3,257.4	10,871.2	15,711.4	20,229.7	28,468.1	35,148.8	38,884.5	39,412.6	35,275.3	69,709.9	113,290.0	131,589.8	105,004.8	106,373.1	163,651.3
Hidrocarburos	23.5	36.6	38.5	1,016.2	1,700.2	2,357.3	2,889.9	9,847.3	13,338.3	17,914.7	25,859.5	31,007.1	34,128.5	34,540.6	30,879.5	64,474.5	106,104.4	122,237.5	88,778.0	90,485.0	146,963.0
Otros	9.7	12.7	18.9	53.4	111.5	589.3	367.5	1,022.9	2,372.1	2,414.0	2,586.6	4,141.7	4,536.0	4,356.8	5,236.4	7,184.6	9,325.3	9,352.3	15,226.8	15,988.1	16,688.3
Productos	10.3	20.4	24.3	286.1	180.0	349.7	453.9	322.6	2,365.7	3,482.4	5,203.5	2,504.4	3,804.7	1,138.9	3,422.1	9,994.9	7,147.4	6,442.6	12,013.5	7,654.3	9,928.9
Aportaciones 4/	10.3	14.9	57.6	83.6	112.3	343.7	842.3	1,230.9	4,705.6	8,891.6	5,659.9	34,288.9	40,425.7	10,158.6	21,067.3	31,313.1	46,107.6	56,084.8	23,943.2	38,416.0	79,838.2
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	0.2	0.4	0.0	3.3	1.3	0.1	-	-	0.2	10.8	5.8	29.5	19.0	22.3	10.0
<b>Organismos y Empresas 5/</b>	<b>641.7</b>	<b>607.8</b>	<b>1,317.8</b>	<b>2,440.3</b>	<b>4,714.1</b>	<b>6,281.5</b>	<b>10,334.9</b>	<b>23,983.4</b>	<b>48,192.4</b>	<b>51,542.5</b>	<b>63,232.0</b>	<b>75,866.0</b>	<b>86,009.8</b>	<b>96,910.8</b>	<b>108,415.8</b>	<b>138,738.2</b>	<b>188,196.0</b>	<b>228,437.1</b>	<b>237,870.2</b>	<b>282,335.0</b>	<b>305,748.8</b>
Clasificación Institucional 6/	641.7	607.8	1,317.8	2,440.3	4,714.1	6,281.5	10,334.9	24,474.9	49,186.2	52,865.8	71,140.3	79,181.9	89,274.3	99,707.8	113,374.9	144,133.5	194,725.9	236,904.7	248,824.5	295,517.7	305,748.8
PEMEX	354.0	246.2	641.6	1,291.5	2,224.4	2,589.6	3,758.1	6,851.1	16,600.4	17,114.4	25,505.5	25,953.2	25,557.9	27,320.2	32,409.4	49,298.6	73,353.2	85,040.3	62,006.4	101,185.8	106,981.4
CFE	31.2	42.9	67.8	115.3	259.5	404.8	876.9	2,028.3	5,201.1	7,018.3	9,814.6	12,478.4	15,656.7	20,189.9	20,808.3	28,488.7	39,272.2	54,085.5	63,721.8	77,943.0	88,615.8
IMSS	84.0	114.3	197.8	304.1	454.1	756.7	1,356.5	3,283.3	6,877.8	9,805.5	13,645.2	18,845.9	23,886.2	28,858.9	34,908.5	39,072.0	48,422.3	55,703.5	57,277.0	70,917.2	82,873.7
ISSSTE	22.8	38.8	58.7	107.8	181.6	271.7	480.3	1,225.0	2,646.7	2,978.1	4,272.2	5,513.0	6,876.5	8,448.5	9,925.8	13,084.7	16,844.6	21,862.7	26,901.5	32,879.7	20,428.1
Otros	149.9	197.7	350.7	621.6	1,595.5	2,249.7	3,883.0	9,187.2	17,857.2	16,149.5	17,307.8	16,283.4	7,467.0	14,359.3	15,421.9	14,184.5	16,582.6	20,412.7	18,857.8	12,626.7	6,836.8
Clasificación Económica 6/	641.7	607.8	1,317.8	2,440.3	4,714.1	6,281.5	10,334.9	24,474.9	49,186.2	52,865.8	71,140.3	79,181.9	89,274.3	99,707.8	113,374.9	144,133.5	194,725.9	236,904.7	248,824.5	295,517.7	305,748.8
Ingresos Corrientes	640.7	598.8	1,310.1	2,281.3	4,899.3	6,251.2	10,392.2	24,355.0	49,120.5	52,853.7	70,945.7	77,901.5	88,991.9	99,689.6	112,289.6	143,933.2	193,872.2	235,978.0	245,591.0	294,758.1	n d
Venta de Bienes y Servicios	511.4	448.6	1,064.2	1,862.4	3,963.3	5,551.8	7,867.0	18,996.4	37,189.8	38,059.8	51,651.3	53,665.7	57,678.4	62,048.9	68,221.3	88,520.4	126,102.8	145,069.7	152,568.0	187,846.8	n d
Cuentas de Seguridad Social	77.1	103.2	175.3	268.1	478.0	810.2	1,431.1	3,530.8	7,853.5	10,704.9	15,308.2	20,231.1	26,080.9	31,905.8	38,778.0	41,713.1	52,338.7	60,845.7	63,891.4	79,023.7	77,471.9
Ingresos Diversos	52.2	47.1	52.2	114.2	480.6	358.2	698.4	2,022.0	3,567.4	3,299.9	3,720.4	3,849.7	3,723.7	5,496.5	6,717.9	13,388.8	14,543.6	28,442.9	21,296.8	26,257.7	n d
Por Cuenta de Terceros	-	-	19.5	45.6	77.4	31.0	212.7	102.8	709.8	306.1	165.8	256.0	1,528.9	247.5	673.4	271.9	887.1	1,589.7	774.8	1,630.1	n d
Ingresos de Capital	1.0	8.8	7.4	159.0	14.8	30.3	25.6	119.9	65.7	412.1	294.6	380.4	292.4	88.2	980.3	235.3	833.7	906.7	323.5	759.6	n d

NOTA: La información revisada se obtiene del Tomo de Resultados Generales de la Cuenta Pública del año posterior a aquel para el que se realiza el cálculo.

n/ Estimación Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2000

p/ Cifras preliminares

1/ A partir de 1989 incluye impuesto al Activo

2/ Incluye impuestos sobre erogaciones, adquisición de inmuebles, seguros, campañas santianas, loterías y otros no comprendidos

3/ Para 1980 incluye impuestos relacionados con la explotación de recursos naturales, 1981-1982 incluye impuesto al peholero

4/ Incluye ingresos por adquisiciones

5/ Para efectos de consolidación de cifras, se excluyen las aportaciones al ISSSTE

6/ Incluye aportaciones al ISSSTE

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas - Secretaría General - H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1989 - Resultados Generales - SHCP

**Cuadro 5**  
**Resultados Generales**  
**Clasificación institucional de los Ingresos Ordinarios del Sector Público Presupuestario**  
(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Ingresos Presupuestarios		Gobierno Federal		Organismos y Empresas 1/	
	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)
1980	1,324.8	100.0%	683.1	51.6%	641.7	48.4%
1981	1,538.2	100.0%	930.6	60.5%	607.6	39.5%
1982	2,838.0	100.0%	1,520.4	53.6%	1,317.6	46.4%
1983	5,848.4	100.0%	3,408.1	58.3%	2,440.3	41.7%
1984	9,818.4	100.0%	5,104.3	52.0%	4,714.1	48.0%
1985	14,649.2	100.0%	8,367.7	57.1%	6,281.5	42.9%
1986	23,776.2	100.0%	13,441.4	56.5%	10,334.8	43.5%
1987	58,853.1	100.0%	34,884.7	59.3%	23,968.4	40.7%
1988	119,673.6	100.0%	71,481.2	59.7%	48,192.4	40.3%
1989	147,815.5	100.0%	96,273.0	65.1%	51,542.5	34.9%
1990	191,898.2	100.0%	122,666.2	63.9%	69,232.0	36.1%
1991	253,152.8	100.0%	177,286.8	70.0%	75,866.0	30.0%
1992	300,957.0	100.0%	214,947.2	71.4%	86,009.8	28.6%
1993	289,656.8	100.0%	193,746.2	66.9%	95,910.6	33.1%
1994	328,518.1	100.0%	220,102.3	67.0%	108,415.8	33.0%
1995	418,882.6	100.0%	280,144.4	66.9%	138,738.2	33.1%
1996	580,722.0	100.0%	392,566.0	67.6%	188,156.0	32.4%
1997	737,180.9	100.0%	508,743.8	69.0%	228,437.1	31.0%
1998	783,045.9	100.0%	545,175.7	69.6%	237,870.2	30.4%
1999 p/	956,683.1	100.0%	674,348.1	70.5%	282,335.0	29.5%
2000 e/	1,124,321.4	100.0%	818,575.6	72.8%	305,745.8	27.2%

1/ Excluye aportaciones al ISSSTE.

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 6**  
**Resultados Generales**  
**Clasificación Institucional de los Ingresos Ordinarios del Sector Público Presupuestario**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100 y variación porcentual real)

Año	Ingresos Presupuestarios		Gobierno Federal		Organismos y Empresas 1/	
	(mdp de 1993)	(Var. %)	(mdp de 1993)	(Var. %)	(mdp de 1993)	(Var. %)
1980	264,956.0	-	136,622.8	-	128,333.2	-
1981	246,110.7	-7.1%	148,892.2	9.0%	97,218.6	-24.2%
1982	276,877.1	12.5%	148,333.8	-0.4%	128,543.3	32.2%
1983	307,812.7	11.2%	179,375.8	20.9%	128,436.8	-0.1%
1984	324,576.8	5.4%	168,738.8	-5.9%	155,838.0	21.3%
1985	303,609.8	-6.5%	173,423.3	2.8%	130,186.5	-16.5%
1986	291,732.5	-3.9%	164,925.1	-4.9%	126,807.4	-2.6%
1987	299,126.3	2.5%	177,304.7	7.5%	121,821.6	-3.9%
1988	302,397.0	1.1%	180,622.1	1.9%	121,774.9	0.0%
1989	294,453.2	-2.6%	191,778.9	6.2%	102,674.3	-15.7%
1990	298,558.1	1.4%	190,845.9	-0.5%	107,712.2	4.9%
1991	318,832.2	6.8%	223,283.1	17.0%	95,549.1	-11.3%
1992	329,996.7	3.5%	235,687.7	5.6%	94,309.0	-1.3%
1993	289,656.8	-12.2%	193,746.2	-17.8%	95,910.6	1.7%
1994	302,921.3	4.6%	202,952.8	4.8%	99,968.5	4.2%
1995	279,908.2	-7.6%	187,199.7	-7.8%	92,708.5	-7.3%
1996	297,424.8	6.3%	201,058.1	7.4%	96,366.7	3.9%
1997	320,687.7	7.8%	221,313.2	10.1%	99,374.5	3.1%
1998	294,932.5	-8.0%	205,339.2	-7.2%	89,593.3	-9.8%
1999 p/	310,813.2	5.4%	219,086.5	6.7%	91,726.8	2.4%
2000 e/	334,519.9	7.6%	243,551.2	11.2%	90,968.7	-0.8%

1/ Excluye aportaciones al ISSSTE.

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999, Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 7**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos Ordinarios del Sector Público Presupuestario**  
(Porcentajes del PIB)

Año	Total	Gobierno Federal	Organismos y Empresas 1/
1980	28.1%	14.5%	13.6%
1981	23.8%	14.4%	9.4%
1982	27.3%	14.6%	12.7%
1983	31.2%	18.2%	13.0%
1984	31.8%	16.5%	15.2%
1985	29.2%	16.7%	12.5%
1986	28.9%	16.3%	12.6%
1987	28.9%	17.2%	11.8%
1988	29.0%	17.3%	11.7%
1989	27.1%	17.7%	9.5%
1990	26.1%	16.7%	9.4%
1991	26.8%	18.8%	8.0%
1992	26.8%	19.1%	7.7%
1993	23.1%	15.4%	7.6%
1994	23.1%	15.5%	7.6%
1995	22.8%	15.2%	7.5%
1996	23.0%	15.5%	7.4%
1997	23.2%	16.0%	7.2%
1998	20.4%	14.2%	6.2%
1999 p/	20.7%	14.6%	6.1%
2000 e/	21.1%	15.4%	5.7%

1/ Excluye aportaciones al ISSSTE.

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y SCNM, INEGI y Ley de Ingresos 2000.



**Cuadro 8**  
**Análisis de Ingresos**  
**Clasificación Económica de los Ingresos Ordinarios del Sector Público Presupuestario 1/**  
(Millones de pesos y estructura porcentual)

Año	Total	(%)	Ingresos Corrientes	(%)	Ingresos de Capital	(%)
1980	1,324.8	100.0%	1,321.6	99.8%	3.2	0.2%
1981	1,538.2	100.0%	1,528.8	99.4%	9.4	0.6%
1982	2,838.0	100.0%	2,820.3	99.4%	17.7	0.6%
1983	5,848.4	100.0%	5,674.3	97.0%	174.1	3.0%
1984	9,878.5	100.0%	9,771.4	98.9%	107.1	1.1%
1985	14,649.2	100.0%	14,483.8	98.9%	165.4	1.1%
1986	23,776.2	100.0%	23,347.1	98.2%	429.1	1.8%
1987	59,712.5	100.0%	59,286.3	99.3%	426.3	0.7%
1988	120,513.4	100.0%	119,847.6	99.4%	665.8	0.6%
1989	149,616.0	100.0%	148,466.5	99.2%	1,149.5	0.8%
1990	215,721.5	100.0%	214,461.2	99.4%	1,260.3	0.6%
1991	262,924.7	100.0%	231,883.9	89.3%	31,040.8	10.7%
1992	313,708.1	100.0%	282,782.1	90.8%	30,926.0	9.2%
1993	308,451.5	100.0%	303,870.1	98.5%	4,581.4	1.5%
1994	351,350.1	100.0%	342,128.5	97.4%	9,221.6	2.6%
1995	465,168.1	100.0%	463,517.0	99.6%	1,651.1	0.4%
1996	644,119.7	100.0%	641,942.6	99.7%	2,177.1	0.3%
1997	803,182.3	100.0%	783,830.4	97.6%	19,351.9	2.4%
1998	865,779.1	100.0%	850,001.8	98.2%	15,777.3	1.8%
1999 p/	1,026,537.5	100.0%	1,021,717.6	99.5%	4,819.9	0.5%
2000 e/	1,124,321.4	100.0%	1,087,068.2	96.7%	37,253.2	3.3%

1/ Incluye aportaciones del gobierno federal al ISSSTE.

p/ Cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000. Para este año, la Ley no desagrega la clasificación económica de los ingresos, por lo que en el caso de los organismos y empresas se consideran todos sus recursos como ingresos corrientes.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 9**  
**Análisis de Ingresos**  
**Ingresos Corrientes del Sector Público Presupuestario**  
(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Total	(%)	Gobierno Federal	(%)	Organismos y Empresas	(%)
1980	1,321.6	100.0%	680.9	51.5%	640.7	48.5%
1981	1,528.8	100.0%	929.9	60.8%	598.8	39.2%
1982	2,820.3	100.0%	1,510.2	53.5%	1,310.1	46.5%
1983	5,674.3	100.0%	3,393.0	59.8%	2,281.3	40.2%
1984	9,771.4	100.0%	5,072.1	51.9%	4,699.3	48.1%
1985	14,483.8	100.0%	8,232.6	56.8%	6,251.2	43.2%
1986	23,347.1	100.0%	13,037.9	55.8%	10,309.2	44.2%
1987	59,286.3	100.0%	34,931.3	58.9%	24,355.0	41.1%
1988	119,847.6	100.0%	70,727.1	59.0%	49,120.5	41.0%
1989	148,466.5	100.0%	96,012.8	64.7%	52,453.7	35.3%
1990	214,461.2	100.0%	143,615.5	67.0%	70,845.7	33.0%
1991	231,883.9	100.0%	154,082.4	66.4%	77,801.5	33.6%
1992	282,782.1	100.0%	193,790.2	68.5%	88,991.9	31.5%
1993	303,870.1	100.0%	204,170.5	67.2%	99,699.6	32.8%
1994	342,128.5	100.0%	229,739.9	67.2%	112,388.6	32.8%
1995	463,517.0	100.0%	319,613.8	69.0%	143,903.2	31.0%
1996	641,942.6	100.0%	448,070.4	69.8%	193,872.2	30.2%
1997	783,830.4	100.0%	547,852.4	69.9%	235,978.0	30.1%
1998	850,001.8	100.0%	601,500.8	70.8%	248,501.0	29.2%
1999 p/	1,021,717.6	100.0%	726,959.5	71.2%	294,758.1	28.8%
2000 e/	1,087,068.2	100.0%	781,322.4	71.9%	305,745.8	28.1%

1/ Incluye aportaciones del gobierno federal al ISSSTE.

p/ Cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 10**  
**Análisis de Ingresos**  
**Ingresos de Capital del Sector Público Presupuestario**  
(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Total	(%)	Gobierno Federal	(%)	Organismos y Empresas	(%)
1980	3.2	100%	2.2	68.8%	1.0	31.3%
1981	9.4	100%	0.6	6.9%	8.8	93.1%
1982	17.7	100%	10.2	57.9%	7.4	42.1%
1983	174.1	100%	15.1	8.7%	159.0	91.3%
1984	107.1	100%	92.3	86.2%	14.8	13.8%
1985	165.4	100%	135.1	81.7%	30.3	18.3%
1986	429.1	100%	403.5	94.0%	25.6	6.0%
1987	426.3	100%	306.4	71.9%	119.9	28.1%
1988	665.8	100%	600.1	90.1%	65.7	9.9%
1989	1,149.5	100%	737.4	64.1%	412.1	35.9%
1990	1,260.3	100%	965.7	76.6%	294.6	23.4%
1991	31,040.8	100%	30,660.4	98.8%	380.4	1.2%
1992	30,926.0	100%	30,643.6	99.1%	282.4	0.9%
1993	4,581.4	100%	4,513.2	98.5%	68.2	1.5%
1994	9,221.6	100%	8,235.3	89.3%	986.3	10.7%
1995	1,651.1	100%	1,415.8	85.7%	235.3	14.3%
1996	2,177.1	100%	1,323.4	60.8%	853.7	39.2%
1997	19,351.9	100%	18,425.2	95.2%	926.7	4.8%
1998	15,777.3	100%	15,453.8	97.9%	323.5	2.1%
1999 p/	4,819.9	100%	4,060.3	84.2%	759.6	15.8%
2000 e/	37,253.2	100%	37,253.2	100.0%	n.d.	-

p/ Cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 11**  
**Análítico de Ingresos**  
**Ingresos Petroleros y No Petroleros del Sector Público Presupuestario**  
(Millones de pesos y estructura porcentual)

Año	Total	(%)	Petroleros	(%)	No Petroleros	(%)
1980	1,324.8	100.0%	377.4	28.5%	947.3	71.5%
1981	1,538.2	100.0%	252.8	16.4%	1,285.4	83.6%
1982	2,838.0	100.0%	795.1	28.0%	2,042.9	72.0%
1983	5,848.4	100.0%	2,580.3	44.1%	3,268.2	55.9%
1984	9,878.5	100.0%	4,373.6	44.3%	5,504.9	55.7%
1985	14,649.2	100.0%	5,610.3	38.3%	9,038.9	61.7%
1986	23,776.2	100.0%	8,639.4	36.3%	15,136.8	63.7%
1987	59,712.5	100.0%	22,950.0	38.4%	36,762.5	61.6%
1988	120,513.4	100.0%	38,872.4	32.3%	81,641.0	67.7%
1989	149,616.0	100.0%	45,915.7	30.7%	103,700.3	69.3%
1990	215,721.5	100.0%	60,198.7	27.9%	155,522.8	72.1%
1991	262,924.7	100.0%	67,289.5	25.6%	195,635.2	74.4%
1992	313,708.1	100.0%	76,310.3	24.3%	237,397.8	75.7%
1993	308,451.5	100.0%	80,377.6	26.1%	228,073.9	73.9%
1994	351,350.1	100.0%	91,336.9	26.0%	260,013.2	74.0%
1995	465,168.1	100.0%	148,799.4	32.0%	316,368.7	68.0%
1996	644,119.7	100.0%	220,935.7	34.3%	423,184.0	65.7%
1997	803,182.3	100.0%	266,520.1	33.2%	536,662.2	66.8%
1998	865,779.1	100.0%	252,990.4	29.2%	612,788.7	70.8%
1999 p/	1,026,537.5	100.0%	311,027.0	30.3%	715,510.5	69.7%
2000 e/	1,124,321.4	100.0%	338,410.2	30.1%	785,911.2	69.9%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 12**  
**Análisis de Ingresos**  
**Ingresos Petroleros y No Petroleros del Sector Público Presupuestario**  
(Millones de pesos de 1993 y variación porcentual real)

Año	Total	Var. % real	Petroleros	Var. % real	No Petroleros	Var. % real
1980	264,956.0		75,486.2		189,469.8	
1981	246,113.4	-7.1%	40,444.2	-46.4%	205,669.3	8.5%
1982	276,877.1	12.5%	77,572.0	91.8%	199,305.1	-3.1%
1983	307,812.7	11.2%	135,803.0	75.1%	172,009.6	-13.7%
1984	326,561.4	6.1%	144,581.3	6.5%	181,980.1	5.8%
1985	303,609.8	-7.0%	116,276.0	-19.6%	187,333.8	2.9%
1986	291,732.5	-3.9%	106,004.9	-8.8%	185,727.6	-0.9%
1987	303,494.5	4.0%	116,645.5	10.0%	186,849.0	0.6%
1988	304,519.1	0.3%	98,224.6	-15.8%	206,294.4	10.4%
1989	298,039.7	-2.1%	91,465.5	-6.9%	206,574.2	0.1%
1990	335,622.7	12.6%	93,658.0	2.4%	241,964.7	17.1%
1991	331,139.4	-1.3%	84,747.5	-9.5%	246,391.9	1.8%
1992	343,978.2	3.9%	83,673.6	-1.3%	260,304.7	5.6%
1993	308,451.5	-10.3%	80,377.6	-3.9%	228,073.9	-12.4%
1994	323,974.3	5.0%	84,220.3	4.8%	239,754.0	5.1%
1995	310,837.4	-4.1%	99,431.6	18.1%	211,405.7	-11.8%
1996	329,894.9	6.1%	113,155.3	13.8%	216,739.6	2.5%
1997	349,399.6	5.9%	115,941.3	2.5%	233,458.3	7.7%
1998	326,093.8	-6.7%	95,288.3	-17.8%	230,805.5	-1.1%
1999 p/	333,508.0	2.3%	101,048.4	6.0%	232,459.6	0.7%
2000 e/	334,519.9	0.3%	100,687.4	-0.4%	233,832.5	0.6%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 13**  
**Analítico de Ingresos**  
**Ingresos Presupuestarios Petroleros y No Petroleros como proporción del PIB**  
**(Porcentajes)**

Año	Total	Petroleros	No Petroleros
1980	28.1	8.0	20.1
1981	23.8	3.9	19.9
1982	27.3	7.6	19.6
1983	31.2	13.8	17.4
1984	31.9	14.1	17.8
1985	29.2	11.2	18.0
1986	28.9	10.5	18.4
1987	29.4	11.3	18.1
1988	29.2	9.4	19.8
1989	27.5	8.4	19.0
1990	29.4	8.2	21.2
1991	27.8	7.1	20.7
1992	27.9	6.8	21.1
1993	24.6	6.4	18.2
1994	24.7	6.4	18.3
1995	25.3	8.1	17.2
1996	25.5	8.7	16.7
1997	25.3	8.4	16.9
1998	22.5	6.6	15.9
1999 p/	22.2	6.7	15.5
2000 e/	21.1	6.3	14.7

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000.

Cuadro 14  
Análisis de Ingresos  
Desglose de Ingresos Petroleros del Sector Público Presupuestario  
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Millones de pesos corrientes						Millones de pesos constantes base 1993=100					
	Total	(%)	Ingresos Fiscales		Pemex		Total	Var. % real	Ingresos Fiscales		Pemex	
1980	377.4	100.0%	23.5	6.2%	354.0	93.8%	75,486.2		4,690.6		70,795.6	
1981	252.8	100.0%	36.6	14.5%	216.2	85.5%	40,444.2	-46.4%	5,859.7	24.9%	34,584.5	-51.1%
1982	795.1	100.0%	153.5	19.3%	641.6	80.7%	77,572.0	91.8%	14,979.9	155.6%	62,592.1	81.0%
1983	2,580.3	100.0%	1,288.6	49.9%	1,291.5	50.1%	135,803.0	75.1%	67,829.3	352.8%	67,973.7	8.6%
1984	4,373.6	100.0%	2,150.2	49.2%	2,223.4	50.8%	144,581.3	6.5%	71,080.4	4.8%	73,500.8	8.1%
1985	5,610.3	100.0%	3,011.7	53.7%	2,598.6	46.3%	116,276.0	-19.6%	62,419.0	-12.2%	53,857.0	-26.7%
1986	8,639.4	100.0%	4,881.3	56.5%	3,758.1	43.5%	106,004.9	-8.8%	59,893.3	-4.0%	46,111.7	-14.4%
1987	22,950.0	100.0%	14,298.9	62.3%	8,651.1	37.7%	116,645.5	10.0%	72,675.5	21.3%	43,970.0	-4.6%
1988	38,872.4	100.0%	22,269.0	57.3%	16,603.4	42.7%	98,224.6	-15.9%	56,270.4	-22.6%	41,954.3	-4.6%
1989	45,915.7	100.0%	28,801.3	62.7%	17,114.4	37.3%	91,465.5	-6.9%	57,373.1	2.0%	34,092.4	-18.7%
1990	60,198.7	100.0%	34,698.2	57.6%	25,500.5	42.4%	93,658.0	2.4%	53,984.0	-5.9%	39,674.1	16.4%
1991	67,289.5	100.0%	42,226.3	62.8%	25,063.2	37.2%	84,747.5	-9.5%	53,181.7	-1.5%	31,565.7	-20.4%
1992	76,310.3	100.0%	50,712.4	66.5%	25,597.9	33.5%	83,673.6	-1.3%	55,605.7	4.6%	28,067.9	-11.1%
1993	80,377.6	100.0%	52,447.4	65.3%	27,930.2	34.7%	80,377.6	-3.9%	52,447.4	-5.7%	27,930.2	-0.5%
1994	91,336.9	100.0%	58,927.5	64.5%	32,409.4	35.5%	84,220.3	4.8%	54,336.1	3.6%	29,884.2	7.0%
1995	148,799.4	100.0%	99,500.8	66.9%	49,298.6	33.1%	99,431.6	18.1%	66,489.0	22.4%	32,942.6	10.2%
1996	220,935.7	100.0%	147,582.5	66.8%	73,353.2	33.2%	113,155.3	13.8%	75,586.4	13.7%	37,568.9	14.0%
1997	266,520.1	100.0%	181,479.8	68.1%	85,040.3	31.9%	115,941.3	2.5%	78,947.2	4.4%	36,994.1	-1.5%
1998 1/	252,990.4	100.0%	170,924.0	67.6%	82,066.4	32.4%	95,288.3	-17.8%	64,378.2	-18.5%	30,910.1	-16.4%
1999 p/	311,027.0	100.0%	209,861.2	67.5%	101,165.8	32.5%	101,048.4	6.0%	68,181.0	5.9%	32,867.4	6.3%
2000 e/	338,410.2	100.0%	231,418.8	68.4%	106,991.4	31.6%	100,687.4	-0.4%	68,854.2	1.0%	31,833.2	-3.1%

1/ A partir de este año no se desglosa la información de IVA petrolero por no estar disponible

p/ Cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 1980-2000**

**Cuadro 15**  
**Análisis de Ingresos**  
**Ingresos No Petroleros del Sector Público Presupuestario**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Millones de pesos corrientes						Millones de pesos constantes base 1993=100					
	Total	(%)	Gobierno Federal	(%)	Organismos y Empresas	(%)	Total	Var. % real	Gobierno Federal	Var. % real	Organismos y Empresas	Var. % real
1980	947.3	100.0%	659.7	69.6%	287.7	30.4%	189,469.8		131,932.2		57,537.6	
1981	1,285.4	100.0%	894.0	69.5%	391.5	30.5%	205,669.3	8.5%	143,035.2	8.4%	62,634.1	8.9%
1982	2,042.9	100.0%	1,366.9	66.9%	676.0	33.1%	199,305.1	-3.1%	133,353.9	-6.8%	65,951.2	5.3%
1983	3,268.2	100.0%	2,119.4	64.8%	1,148.8	35.2%	172,009.6	-13.7%	111,546.5	-16.4%	60,463.2	-8.3%
1984	5,504.9	100.0%	3,014.2	54.8%	2,490.7	45.2%	181,980.1	5.8%	99,643.0	-10.7%	82,337.2	36.2%
1985	9,038.9	100.0%	5,356.0	59.3%	3,682.9	40.7%	187,333.8	2.9%	111,004.3	11.4%	76,329.5	-7.3%
1986	15,136.8	100.0%	8,560.1	56.6%	6,576.7	43.4%	185,727.6	-0.9%	105,031.9	-5.4%	80,695.7	5.7%
1987	36,762.5	100.0%	20,938.7	57.0%	15,823.8	43.0%	186,849.0	0.6%	106,423.1	1.3%	80,425.9	-0.3%
1988	81,641.0	100.0%	49,058.2	60.1%	32,582.8	39.9%	206,294.4	10.4%	123,962.7	16.5%	82,331.8	2.4%
1989	103,700.3	100.0%	67,948.9	65.5%	35,751.4	34.5%	206,574.2	0.1%	135,356.3	9.2%	71,217.9	-13.5%
1990	155,522.8	100.0%	109,883.0	70.7%	45,639.8	29.3%	241,964.7	17.1%	170,957.6	26.3%	71,007.1	-0.3%
1991	195,635.2	100.0%	142,516.5	72.8%	53,118.7	27.2%	246,391.9	1.8%	179,491.8	5.0%	66,900.1	-5.8%
1992	237,397.8	100.0%	173,721.4	73.2%	63,676.4	26.8%	260,304.7	5.6%	190,484.0	6.1%	69,820.6	4.4%
1993	228,073.9	100.0%	156,236.3	68.5%	71,837.6	31.5%	228,073.9	-12.4%	156,236.3	-18.0%	71,837.6	2.9%
1994	260,013.2	100.0%	179,047.7	68.9%	80,965.5	31.1%	239,754.0	5.1%	165,097.0	5.7%	74,657.0	3.9%
1995	315,358.7	100.0%	221,528.8	70.0%	94,839.9	30.0%	211,405.7	-11.8%	148,031.3	-10.3%	63,374.5	-15.1%
1996	423,184.0	100.0%	301,811.3	71.3%	121,372.7	28.7%	216,739.6	2.5%	154,576.9	4.4%	62,162.7	-1.9%
1997	536,662.2	100.0%	384,797.8	71.7%	151,864.4	28.3%	233,458.3	7.7%	167,394.4	8.3%	66,063.9	6.3%
1998 1/	612,788.7	100.0%	446,030.6	72.8%	166,758.1	27.2%	230,805.5	-1.1%	167,996.5	0.4%	62,809.1	-4.9%
1999 p/	715,510.5	100.0%	521,158.6	72.8%	194,351.9	27.2%	232,459.6	0.7%	169,317.3	0.8%	63,142.3	0.5%
2000 e/	785,911.2	100.0%	587,156.8	74.7%	198,754.4	25.3%	233,832.5	0.6%	174,697.1	3.2%	59,135.5	-6.3%

1/ A partir de este año los ingresos del Gobierno Federal incorporan la captación de IVA petrolero

p/ cifra preliminar

e/ estimación Ley de Ingresos 2000

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000



Cuadro 16  
Analítico de Ingresos  
Resumen de Ingresos del Gobierno Federal  
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Millones de pesos	Millones de pesos de 1993	Variación % real	% del PIB
1980	683.1	136,622.8		14.5%
1981	930.6	148,894.9	9.0%	14.4%
1982	1,520.4	148,333.8	-0.4%	14.6%
1983	3,408.1	179,375.8	20.9%	18.2%
1984	5,164.4	170,723.4	-4.8%	16.7%
1985	8,367.7	173,423.3	1.6%	16.7%
1986	13,441.4	164,925.1	-4.9%	16.3%
1987	35,237.6	179,098.6	8.6%	17.3%
1988	71,327.2	180,233.0	0.6%	17.3%
1989	96,750.2	192,729.4	6.9%	17.8%
1990	144,581.2	224,941.6	16.7%	19.7%
1991	184,742.8	232,673.5	3.4%	19.5%
1992	224,433.8	246,089.7	5.8%	20.0%
1993	208,683.7	208,683.7	-15.2%	16.6%
1994	237,975.2	219,433.1	5.2%	16.7%
1995	321,029.6	214,520.3	-2.2%	17.4%
1996	449,393.8	230,163.3	7.3%	17.8%
1997	566,277.6	246,341.5	7.0%	17.8%
1998	616,954.6	232,374.6	-5.7%	16.0%
1999 p/	731,019.8	237,498.3	2.2%	15.8%
2000 e/	818,575.6	243,551.2	2.5%	15.4%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 17**  
**Análítico de Ingresos**  
**Ingresos del Gobierno Federal en Clasificación Económica**  
(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Total	(%)	Ingresos Corrientes	(%)	Ingresos de Capital	(%)
1980	683.1	100.0%	680.9	99.7%	2.2	0.3%
1981	930.6	100.0%	929.9	99.9%	0.6	0.1%
1982	1,520.4	100.0%	1,510.2	99.3%	10.2	0.7%
1983	3,408.1	100.0%	3,393.0	99.6%	15.1	0.4%
1984	5,164.4	100.0%	5,072.1	98.2%	92.3	1.8%
1985	8,367.7	100.0%	8,232.6	98.4%	135.1	1.6%
1986	13,441.4	100.0%	13,037.9	97.0%	403.5	3.0%
1987	35,237.6	100.0%	34,931.3	99.1%	306.4	0.9%
1988	71,327.2	100.0%	70,727.1	99.2%	600.1	0.8%
1989	96,750.2	100.0%	96,012.8	99.2%	737.4	0.8%
1990	144,581.2	100.0%	143,615.5	99.3%	965.7	0.7%
1991	184,742.8	100.0%	154,082.4	83.4%	30,660.4	16.6%
1992	224,433.8	100.0%	193,790.2	86.3%	30,643.6	13.7%
1993	208,683.7	100.0%	204,170.5	97.8%	4,513.2	2.2%
1994	237,975.2	100.0%	229,739.9	96.5%	8,235.3	3.5%
1995	321,029.6	100.0%	319,613.8	99.6%	1,415.8	0.4%
1996	449,393.8	100.0%	448,070.4	99.7%	1,323.4	0.3%
1997	566,277.6	100.0%	547,852.4	96.7%	18,425.2	3.3%
1998	616,954.6	100.0%	601,500.8	97.5%	15,453.8	2.5%
1999 p/	731,019.8	100.0%	726,959.5	99.4%	4,060.3	0.6%
2000 e/	818,575.6	100.0%	781,322.4	95.4%	37,253.2	4.6%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 18**  
**Análisis de Ingresos**  
**Ingresos del Gobierno Federal en Clasificación Económica**  
(Millones de pesos de 1993 y variación porcentual real)

Año	Total	Var. % real	Ingresos Corrientes	Var. % real	Ingresos de Capital	Var. % real	Var. % real del PIB
1980	136,622.8		136,182.2		4.4		
1981	148,894.9	9.0%	148,788.8	9.3%	1.0	-76.5%	8.5%
1982	148,333.8	-0.4%	147,336.8	-1.0%	10.0	864.6%	-0.5%
1983	179,375.8	20.9%	178,581.3	21.2%	7.9	-20.3%	-3.5%
1984	170,723.4	-4.8%	167,673.6	-6.1%	30.5	283.8%	3.4%
1985	173,423.3	1.6%	170,623.3	1.8%	28.0	-8.2%	2.2%
1986	164,925.1	-4.9%	159,974.2	-6.2%	49.5	76.8%	-3.1%
1987	179,098.6	8.6%	177,541.4	11.0%	15.6	-68.5%	1.7%
1988	180,233.0	0.6%	178,716.7	0.7%	15.2	-2.6%	1.3%
1989	192,729.4	6.9%	191,260.5	7.0%	14.7	-3.1%	4.1%
1990	224,941.6	16.7%	223,439.1	16.8%	15.0	2.3%	5.2%
1991	232,673.5	3.4%	194,058.4	-13.1%	386.2	2470.1%	4.2%
1992	246,089.7	5.8%	212,489.3	9.5%	336.0	-13.0%	3.5%
1993	208,683.7	-15.2%	204,170.5	-3.9%	45.1	-86.6%	1.9%
1994	219,433.1	5.2%	211,839.5	3.8%	75.9	68.3%	4.5%
1995	214,520.3	-2.2%	213,574.2	0.8%	9.5	-87.5%	-6.2%
1996	230,163.3	7.3%	229,485.5	7.4%	6.8	-28.4%	5.1%
1997	246,341.5	7.0%	238,326.2	3.9%	80.2	1082.6%	6.8%
1998	232,374.6	-5.7%	226,554.0	-4.9%	58.2	-27.4%	4.8%
1999 p/	237,498.3	2.2%	236,179.2	4.2%	13.2	-77.3%	3.7%
2000 e/	243,551.2	2.5%	232,467.2	-1.6%	110.8	740.2%	4.5%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y Ley de Ingresos 2000

**Cuadro 19**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos de Gobierno Federal**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Millones de pesos	Millones de pesos de 1993	Variación % real	% del PIB
1980	683.1	136,622.8		14.5%
1981	930.6	148,892.2	9.0%	14.4%
1982	1,520.4	148,333.8	-0.4%	14.6%
1983	3,408.1	179,375.8	20.9%	18.2%
1984	5,104.3	168,738.8	-5.9%	16.5%
1985	8,367.7	173,423.3	2.8%	16.7%
1986	13,441.4	164,925.1	-4.9%	16.3%
1987	34,884.7	177,304.7	7.5%	17.2%
1988	71,481.2	180,622.1	1.9%	17.3%
1989	96,273.0	191,778.9	6.2%	17.7%
1990	122,666.2	190,845.9	-0.5%	16.7%
1991	177,286.8	223,283.1	17.0%	18.8%
1992	214,947.2	235,687.7	5.6%	19.1%
1993	193,746.2	193,746.2	-17.8%	15.4%
1994	220,102.3	202,952.8	4.8%	15.5%
1995	280,144.4	187,199.7	-7.8%	15.2%
1996	392,566.0	201,058.1	7.4%	15.5%
1997	508,743.8	221,313.2	10.1%	16.0%
1998	545,175.7	205,339.2	-7.2%	14.2%
1999 p/	674,348.1	219,086.5	6.7%	14.6%
2000 e/	818,575.6	243,551.2	11.2%	15.4%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 20**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Federal**  
(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Gobierno Federal		Tributarios		No tributarios	
	mdp	(%)	mdp	(%)	mdp	(%)
1980	683.1	100.0%	629.3	92.1%	53.8	7.9%
1981	930.6	100.0%	846.0	90.9%	84.6	9.1%
1982	1,520.4	100.0%	1,381.2	90.8%	139.2	9.2%
1983	3,408.1	100.0%	1,988.9	58.4%	1,419.2	41.6%
1984	5,104.3	100.0%	2,990.4	58.6%	2,114.0	41.4%
1985	8,367.7	100.0%	4,717.2	56.4%	3,650.5	43.6%
1986	13,441.4	100.0%	8,887.7	66.1%	4,553.7	33.9%
1987	34,884.7	100.0%	21,359.6	61.2%	13,525.1	38.8%
1988	71,481.2	100.0%	48,098.5	67.3%	23,382.7	32.7%
1989	96,273.0	100.0%	64,367.0	66.9%	31,906.0	33.1%
1990	122,666.2	100.0%	83,219.4	67.8%	39,446.8	32.2%
1991	177,286.8	100.0%	104,934.6	59.2%	72,352.2	40.8%
1992	214,947.2	100.0%	132,031.3	61.4%	82,915.9	38.6%
1993	193,746.2	100.0%	143,138.2	73.9%	50,608.0	26.1%
1994	220,102.3	100.0%	160,317.4	72.8%	59,784.9	27.2%
1995	280,144.4	100.0%	170,305.7	60.8%	109,838.7	39.2%
1996	392,566.0	100.0%	226,006.2	57.6%	166,559.8	42.4%
1997	508,743.8	100.0%	312,617.1	61.4%	196,126.7	38.6%
1998	545,175.7	100.0%	404,225.2	74.1%	140,950.5	25.9%
1999 p/	674,348.1	100.0%	521,682.4	77.4%	152,665.7	22.6%
2000 e/	818,575.6	100.0%	565,449.3	69.1%	253,126.3	30.9%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 21**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Federal**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100 y variación porcentual)

Año	Gobierno Federal		Tributarios		No tributarios		Var. % PIB
	mdp	(%)	mdp	(%)	mdp	(%)	
1980	136,622.8		125,859.6		10,763.2		
1981	148,892.2	9.0%	135,353.4	7.5%	13,538.7	25.8%	8.5%
1982	148,333.8	-0.4%	134,748.5	-0.4%	13,585.3	0.3%	-0.5%
1983	179,375.8	20.9%	104,678.8	-22.3%	74,697.0	449.8%	-3.5%
1984	168,738.8	-5.9%	98,856.0	-5.6%	69,882.8	-6.4%	3.4%
1985	173,423.3	2.8%	97,765.4	-1.1%	75,657.9	8.3%	2.2%
1986	164,925.1	-4.9%	109,051.7	11.5%	55,873.4	-26.2%	-3.1%
1987	177,304.7	7.5%	108,562.1	-0.4%	68,742.6	23.0%	1.7%
1988	180,622.1	1.9%	121,537.6	12.0%	59,084.5	-14.0%	1.3%
1989	191,778.9	6.2%	128,221.1	5.5%	63,557.8	7.6%	4.1%
1990	190,845.9	-0.5%	129,474.0	1.0%	61,371.9	-3.4%	5.2%
1991	223,283.1	17.0%	132,159.4	2.1%	91,123.7	48.5%	4.2%
1992	235,687.7	5.6%	144,771.2	9.5%	90,916.6	-0.2%	3.5%
1993	193,746.2	-17.8%	143,138.2	-1.1%	50,608.0	-44.3%	1.9%
1994	202,952.8	4.8%	147,826.1	3.3%	55,126.7	8.9%	4.5%
1995	187,199.7	-7.8%	113,802.7	-23.0%	73,397.1	33.1%	-6.2%
1996	201,058.1	7.4%	115,752.2	1.7%	85,305.9	16.2%	5.1%
1997	221,313.2	10.1%	135,994.4	17.5%	85,318.8	0.0%	6.8%
1998	205,339.2	-7.2%	152,250.5	12.0%	53,088.7	-37.8%	4.8%
1999 p/	219,086.5	6.7%	169,487.5	11.3%	49,599.0	-6.6%	3.7%
2000 e/	243,551.2	11.2%	168,238.4	-0.7%	75,312.8	51.8%	4.5%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 22**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Federal**  
(Millones de pesos corrientes y porcentajes del PIB)

Año	Gobierno Federal		Tributarios		No tributarios	
	mdp	(%)	mdp	(%)	mdp	(%)
1980	683.1	14.5%	629.3	13.3%	53.8	1.1%
1981	930.6	14.4%	846.0	13.1%	84.6	1.3%
1982	1,520.4	14.6%	1,381.2	13.3%	139.2	1.3%
1983	3,408.1	18.2%	1,988.9	10.6%	1,419.2	7.6%
1984	5,104.3	16.5%	2,990.4	9.7%	2,114.0	6.8%
1985	8,367.7	16.7%	4,717.2	9.4%	3,650.5	7.3%
1986	13,441.4	16.3%	8,887.7	10.8%	4,553.7	5.5%
1987	34,884.7	17.2%	21,359.6	10.5%	13,525.1	6.7%
1988	71,481.2	17.3%	48,098.5	11.7%	23,382.7	5.7%
1989	96,273.0	17.7%	64,367.0	11.8%	31,906.0	5.9%
1990	122,666.2	16.7%	83,219.4	11.3%	39,446.8	5.4%
1991	177,286.8	18.8%	104,934.6	11.1%	72,352.2	7.7%
1992	214,947.2	19.1%	132,031.3	11.7%	82,915.9	7.4%
1993	193,746.2	15.4%	143,138.2	11.4%	50,608.0	4.0%
1994	220,102.3	15.5%	160,317.4	11.3%	59,784.9	4.2%
1995	280,144.4	15.2%	170,305.7	9.3%	109,838.7	6.0%
1996	392,566.0	15.5%	226,006.2	8.9%	166,559.8	6.6%
1997	508,743.8	16.0%	312,617.1	9.8%	196,126.7	6.2%
1998	545,175.7	14.2%	404,225.2	10.5%	140,950.5	3.7%
1999 p/	674,348.1	14.6%	521,682.4	11.3%	152,665.7	3.3%
2000 e/	818,575.6	15.4%	565,449.3	10.6%	253,126.3	4.7%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 23**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno Federal**  
(Millones de pesos corrientes)

Año	Tributarios	ISR1/	IVA	IEPS	Tenencia	ISAN	Comercio Exterior	Accesorios	Otros2/
1980	629.3	246.1	110.4	65.3	2.6	2.3	184.2	-	18.4
1981	846.0	331.8	174.3	61.5	2.7	5.1	258.1	-	12.5
1982	1,381.2	463.8	216.3	176.2	5.2	5.1	500.0	-	14.5
1983	1,988.9	715.8	544.5	434.0	13.6	10.6	218.1	23.5	28.7
1984	2,990.4	1,176.6	905.2	669.1	21.1	24.5	122.2	34.3	37.4
1985	4,717.2	1,899.4	1,365.2	997.4	18.2	39.5	299.2	47.6	50.7
1986	8,887.7	3,344.0	2,291.8	2,193.8	48.9	56.0	686.6	173.7	92.9
1987	21,359.6	7,793.5	6,168.6	4,887.4	100.5	157.4	1,577.8	471.9	202.5
1988	48,098.5	20,103.1	13,574.2	10,635.1	292.8	449.6	1,889.8	612.0	541.9
1989	64,367.0	27,284.9	17,482.0	12,709.0	384.5	448.3	4,245.4	1,030.3	782.6
1990	83,219.4	36,003.6	25,796.6	11,309.1	525.1	557.9	6,559.7	1,228.1	1,239.3
1991	104,934.6	45,302.3	31,732.7	12,586.5	1,128.1	920.8	9,952.4	2,075.6	1,236.2
1992	132,031.3	59,272.2	32,702.8	19,883.1	2,001.6	1,099.8	12,922.6	2,163.2	1,986.0
1993	143,138.2	62,947.3	37,420.0	21,525.0	2,554.2	1,020.2	12,691.1	3,542.0	1,438.4
1994	160,317.4	70,503.3	38,536.9	30,342.2	3,072.9	1,084.3	12,747.5	3,851.1	179.2
1995	170,305.7	73,705.4	51,785.1	27,811.6	3,079.9	668.4	11,208.2	2,032.3	14.8
1996	226,006.2	97,162.0	72,109.6	29,695.2	4,214.2	10.6	14,904.3	7,584.1	326.2
1997	312,617.1	135,100.7	97,741.6	45,351.1	5,743.8	849.1	18,103.0	9,205.1	522.7
1998	404,225.2	169,476.4	119,871.3	76,598.3	6,692.9	2,225.8	21,489.5	7,591.9	279.1
1999 p/	521,682.4	216,123.4	151,183.5	106,703.7	7,726.8	3,412.9	27,304.0	8,956.6	271.5
2000 e/	565,449.3	242,537.7	169,062.9	107,016.4	8,756.9	3,635.1	25,884.9	8,528.4	27.0

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ A partir de 1989 incluye Impuesto al Activo.

2/ Incluye impuestos sobre erogaciones; adquisición de inmuebles; seguros; campañas sanitarias; loterías y otros no comprendidos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.



**Cuadro 24**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno Federal**  
**(Estructura porcentual)**

Año	Tributarios	ISR1/	IVA	IEPS	Tenencia	ISAN	Comercio Exterior	Accesorios	Otros2/
1980	100.0%	39.1%	17.5%	10.4%	0.4%	0.4%	29.3%		2.9%
1981	100.0%	39.2%	20.6%	7.3%	0.3%	0.6%	30.5%		1.5%
1982	100.0%	33.6%	15.7%	12.8%	0.4%	0.4%	36.2%		1.0%
1983	100.0%	36.0%	27.4%	21.8%	0.7%	0.5%	11.0%	1.2%	1.4%
1984	100.0%	39.3%	30.3%	22.4%	0.7%	0.8%	4.1%	1.1%	1.2%
1985	100.0%	40.3%	28.9%	21.1%	0.4%	0.8%	6.3%	1.0%	1.1%
1986	100.0%	37.6%	25.8%	24.7%	0.5%	0.6%	7.7%	2.0%	1.0%
1987	100.0%	36.5%	28.9%	22.9%	0.5%	0.7%	7.4%	2.2%	0.9%
1988	100.0%	41.8%	28.2%	22.1%	0.6%	0.9%	3.9%	1.3%	1.1%
1989	100.0%	42.4%	27.2%	19.7%	0.6%	0.7%	6.6%	1.6%	1.2%
1990	100.0%	43.3%	31.0%	13.6%	0.6%	0.7%	7.9%	1.5%	1.5%
1991	100.0%	43.2%	30.2%	12.0%	1.1%	0.9%	9.5%	2.0%	1.2%
1992	100.0%	44.9%	24.8%	15.1%	1.5%	0.8%	9.8%	1.6%	1.5%
1993	100.0%	44.0%	26.1%	15.0%	1.8%	0.7%	8.9%	2.5%	1.0%
1994	100.0%	44.0%	24.0%	18.9%	1.9%	0.7%	8.0%	2.4%	0.1%
1995	100.0%	43.3%	30.4%	16.3%	1.8%	0.4%	6.6%	1.2%	0.0%
1996	100.0%	43.0%	31.9%	13.1%	1.9%	0.0%	6.6%	3.4%	0.1%
1997	100.0%	43.2%	31.3%	14.5%	1.8%	0.3%	5.8%	2.9%	0.2%
1998	100.0%	41.9%	29.7%	18.9%	1.7%	0.6%	5.3%	1.9%	0.1%
1999 p/	100.0%	41.4%	29.0%	20.5%	1.5%	0.7%	5.2%	1.7%	0.1%
2000 e/	100.0%	42.9%	29.9%	18.9%	1.5%	0.6%	4.6%	1.5%	0.0%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ A partir de 1989 incluye Impuesto al Activo.

2/ Incluye impuestos sobre erogaciones; adquisición de inmuebles; seguros; campañas sanitarias; loterías y otros no comprendidos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 25**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno Federal**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100)

Año	Tributarios	ISR1/	IVA	IEPS	Tenencia	ISAN	Comercio Exterior	Accesorios	Otros2/
1980	125,859.6	49,215.4	22,075.8	13,060.2	528.0	455.4	36,844.4		3,680.4
1981	135,353.4	53,085.3	27,886.1	9,835.5	437.1	808.8	41,303.4		1,997.3
1982	134,748.5	45,252.4	21,101.0	17,192.5	504.9	502.2	48,780.8		1,414.7
1983	104,678.8	37,674.1	28,657.4	22,841.6	715.3	559.3	11,480.6	1,238.6	1,511.9
1984	98,856.0	38,896.3	29,923.8	22,120.5	696.2	811.2	4,038.9	1,133.5	1,235.5
1985	97,765.4	39,365.0	28,293.9	20,671.3	377.7	819.1	6,200.9	987.2	1,050.2
1986	109,051.7	41,030.7	28,120.6	26,917.8	599.6	687.2	8,424.5	2,131.0	1,140.4
1987	108,562.1	39,611.2	31,352.5	24,840.7	510.8	800.0	8,019.3	2,398.5	1,029.2
1988	121,537.6	50,797.5	34,299.9	26,873.3	739.9	1,136.1	4,775.2	1,546.4	1,369.3
1989	128,221.1	54,352.4	34,824.7	25,316.7	765.9	893.0	8,457.0	2,052.4	1,559.0
1990	129,474.0	56,014.9	40,134.7	17,594.9	817.0	868.0	10,205.7	1,910.7	1,928.1
1991	132,159.4	57,055.8	39,965.6	15,852.0	1,420.8	1,159.7	12,534.5	2,614.1	1,556.9
1992	144,771.2	64,991.4	35,858.3	21,801.6	2,194.7	1,205.9	14,169.5	2,371.9	2,177.6
1993	143,138.2	62,947.3	37,420.0	21,525.0	2,554.2	1,020.2	12,691.1	3,542.0	1,438.4
1994	147,826.1	65,010.0	35,534.3	27,978.1	2,833.5	999.8	11,754.3	3,551.0	165.2
1995	113,802.7	49,251.9	34,604.1	18,584.4	2,058.1	446.6	7,489.6	1,358.0	9.9
1996	115,752.2	49,762.9	36,931.9	15,208.8	2,158.4	5.4	7,633.4	3,884.3	167.1
1997	135,994.4	58,771.4	42,519.5	19,728.6	2,498.7	369.4	7,875.1	4,004.4	227.4
1998	152,250.5	63,832.9	45,149.3	28,850.6	2,520.9	838.3	8,094.0	2,859.5	105.1
1999 p/	169,487.5	70,215.5	49,117.4	34,666.6	2,510.3	1,108.8	8,870.7	2,909.9	88.2
2000 e/	168,238.4	72,162.4	50,301.4	31,840.6	2,605.4	1,081.6	7,701.5	2,537.5	8.0

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ A partir de 1989 incluye Impuesto al Activo.

2/ Incluye impuestos sobre erogaciones; adquisición de inmuebles; seguros; campañas sanitarias; loterías y otros no comprendidos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 26**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno Federal**  
(Variación porcentual real)

Año	Tributarios	ISR1/	IVA	IEPS	Tenencia	ISAN	Comercio Exterior	Accesorios	Otros2/
1980									
1981	7.5%	7.9%	26.3%	-24.7%	-17.2%	77.6%	12.1%		-45.7%
1982	-0.4%	-14.8%	-24.3%	74.8%	15.5%	-37.9%	18.1%		-29.2%
1983	-22.3%	-16.7%	35.8%	32.9%	41.7%	11.4%	-76.5%		6.9%
1984	-5.6%	3.2%	4.4%	-3.2%	-2.7%	45.1%	-64.8%	-8.5%	-18.3%
1985	-1.1%	1.2%	-5.4%	-6.6%	-45.7%	1.0%	53.5%	-12.9%	-15.0%
1986	11.5%	4.2%	-0.6%	30.2%	58.7%	-16.1%	35.9%	115.9%	8.6%
1987	-0.4%	-3.5%	11.5%	-7.7%	-14.8%	16.4%	-4.8%	12.6%	-9.7%
1988	12.0%	28.2%	9.4%	8.2%	44.8%	42.0%	-40.5%	-35.5%	33.0%
1989	5.5%	7.0%	1.5%	-5.8%	3.5%	-21.4%	77.1%	32.7%	13.9%
1990	1.0%	3.1%	15.2%	-30.5%	6.7%	-2.8%	20.7%	-6.9%	23.7%
1991	2.1%	1.9%	-0.4%	-9.9%	73.9%	33.6%	22.8%	36.8%	-19.3%
1992	9.5%	13.9%	-10.3%	37.5%	54.5%	4.0%	13.0%	-9.3%	39.9%
1993	-1.1%	-3.1%	4.4%	-1.3%	16.4%	-15.4%	-10.4%	49.3%	-33.9%
1994	3.3%	3.3%	-5.0%	30.0%	10.9%	-2.0%	-7.4%	0.3%	-88.5%
1995	-23.0%	-24.2%	-2.6%	-33.6%	-27.4%	-55.3%	-36.3%	-61.8%	-94.0%
1996	1.7%	1.0%	6.7%	-18.2%	4.9%	-98.8%	1.9%	186.0%	1589.3%
1997	17.5%	18.1%	15.1%	29.7%	15.8%	6703.8%	3.2%	3.1%	36.1%
1998	12.0%	8.6%	6.2%	46.2%	0.9%	127.0%	2.8%	-28.6%	-53.8%
1999 p/	11.3%	10.0%	8.8%	20.2%	-0.4%	32.3%	9.6%	1.8%	-16.1%
2000 e/	-0.7%	2.8%	2.4%	-8.2%	3.8%	-2.5%	-13.2%	-12.8%	-90.9%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ A partir de 1989 incluye Impuesto al Activo.

2/ Incluye impuestos sobre erogaciones; adquisición de inmuebles; seguros; campañas sanitarias; loterías y otros no comprendidos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 27**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno Federal**  
(Porcentajes del PIB)

Año	Tributarios	ISR1/	IVA	IEPS	Tenencia	ISAN	Comercio Exterior	Accesorios	Otros2/
1980	13.3%	5.2%	2.3%	1.4%	0.1%	0.0%	3.9%		0.4%
1981	13.1%	5.1%	2.7%	1.0%	0.0%	0.1%	4.0%		0.2%
1982	13.3%	4.5%	2.1%	1.7%	0.0%	0.0%	4.8%		0.1%
1983	10.6%	3.8%	2.9%	2.3%	0.1%	0.1%	1.2%	0.1%	0.2%
1984	9.7%	3.8%	2.9%	2.2%	0.1%	0.1%	0.4%	0.1%	0.1%
1985	9.4%	3.8%	2.7%	2.0%	0.0%	0.1%	0.6%	0.1%	0.1%
1986	10.8%	4.1%	2.8%	2.7%	0.1%	0.1%	0.8%	0.2%	0.1%
1987	10.5%	3.8%	3.0%	2.4%	0.0%	0.1%	0.8%	0.2%	0.1%
1988	11.7%	4.9%	3.3%	2.6%	0.1%	0.1%	0.5%	0.1%	0.1%
1989	11.8%	5.0%	3.2%	2.3%	0.1%	0.1%	0.8%	0.2%	0.1%
1990	11.3%	4.9%	3.5%	1.5%	0.1%	0.1%	0.9%	0.2%	0.2%
1991	11.1%	4.8%	3.4%	1.3%	0.1%	0.1%	1.1%	0.2%	0.1%
1992	11.7%	5.3%	2.9%	1.8%	0.2%	0.1%	1.1%	0.2%	0.2%
1993	11.4%	5.0%	3.0%	1.7%	0.2%	0.1%	1.0%	0.3%	0.1%
1994	11.3%	5.0%	2.7%	2.1%	0.2%	0.1%	0.9%	0.3%	0.0%
1995	9.3%	4.0%	2.8%	1.5%	0.2%	0.0%	0.6%	0.1%	0.0%
1996	8.9%	3.8%	2.9%	1.2%	0.2%	0.0%	0.6%	0.3%	0.0%
1997	9.8%	4.2%	3.1%	1.4%	0.2%	0.0%	0.6%	0.3%	0.0%
1998	10.5%	4.4%	3.1%	2.0%	0.2%	0.1%	0.6%	0.2%	0.0%
1999 p/	11.3%	4.7%	3.3%	2.3%	0.2%	0.1%	0.6%	0.2%	0.0%
2000 e/	10.6%	4.6%	3.2%	2.0%	0.2%	0.1%	0.5%	0.2%	0.0%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ A partir de 1989 incluye Impuesto al Activo.

2/ Incluye impuestos sobre erogaciones; adquisición de inmuebles; seguros; campañas sanitarias; loterías y otros no comprendidos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 28**  
**Resultados Generales**  
**Impuesto sobre la Renta 1/**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	ISR mdp corrientes	variación % nominal	ISR mdp constantes	Variación % real	ISR como % de PIB
1980	246.1		49,215.4		5.2%
1981	331.8	34.8%	53,085.3	7.9%	5.1%
1982	463.8	39.8%	45,252.4	-14.8%	4.5%
1983	715.8	54.3%	37,674.1	-16.7%	3.8%
1984	1,176.6	64.4%	38,896.3	3.2%	3.8%
1985	1,899.4	61.4%	39,365.0	1.2%	3.8%
1986	3,344.0	76.1%	41,030.7	4.2%	4.1%
1987	7,793.5	133.1%	39,611.2	-3.5%	3.8%
1988	20,103.1	157.9%	50,797.5	28.2%	4.9%
1989	27,284.9	35.7%	54,352.4	7.0%	5.0%
1990	36,003.6	32.0%	56,014.9	3.1%	4.9%
1991	45,302.3	25.8%	57,055.8	1.9%	4.8%
1992	59,272.2	30.8%	64,991.4	13.9%	5.3%
1993	62,947.3	6.2%	62,947.3	-3.1%	5.0%
1994	70,503.3	12.0%	65,010.0	3.3%	5.0%
1995	73,705.4	4.5%	49,251.9	-24.2%	4.0%
1996	97,162.0	31.8%	49,762.9	1.0%	3.8%
1997	135,100.7	39.0%	58,771.4	18.1%	4.2%
1998	169,476.4	25.4%	63,832.9	8.6%	4.4%
1999 p/	216,123.4	27.5%	70,215.5	10.0%	4.7%
2000 e/	242,537.7	12.2%	72,162.4	2.8%	4.6%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ A partir de 1989 incluye Impuesto al Activo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000

**Cuadro 29**  
**Resultados Generales**  
**Importancia del ISR en los ingresos presupuestarios 1/**  
**(Porcentajes)**

Año	ISR como % de Ing. Presupuestarios	ISR como % de Ing. Gob. Federal	ISR como % de Ing. Tributarios
1980	18.6%	36.0%	39.1%
1981	21.6%	35.7%	39.2%
1982	16.3%	30.5%	33.6%
1983	12.2%	21.0%	36.0%
1984	12.0%	23.1%	39.3%
1985	13.0%	22.7%	40.3%
1986	14.1%	24.9%	37.6%
1987	13.2%	22.3%	36.5%
1988	16.8%	28.1%	41.8%
1989	18.5%	28.3%	42.4%
1990	18.8%	29.4%	43.3%
1991	17.9%	25.6%	43.2%
1992	19.7%	27.6%	44.9%
1993	21.7%	32.5%	44.0%
1994	21.5%	32.0%	44.0%
1995	17.6%	26.3%	43.3%
1996	16.7%	24.8%	43.0%
1997	18.3%	26.6%	43.2%
1998	21.6%	31.1%	41.9%
1999 p/	22.6%	32.0%	41.4%
2000 e/	21.6%	29.6%	42.9%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ A partir de 1989 incluye Impuesto al Activo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000

**Cuadro 30**  
**Análisis de Ingresos**  
**Componentes del Impuesto sobre la Renta 1/**  
(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Total		Personas Morales		Personas Físicas		Otros	
	mdp	(%)	mdp	(%)	mdp	(%)		
1980	246.1	100.0%	142.8	58.0%	103.2	41.9%	0.0	0.0%
1981	331.8	100.0%	121.5	36.6%	139.0	41.9%	71.3	21.5%
1982	463.8	100.0%	159.9	34.5%	248.5	53.6%	55.4	12.0%
1983	715.8	100.0%	266.8	37.3%	338.1	47.2%	110.9	15.5%
1984	1,176.6	100.0%	471.4	40.1%	544.5	46.3%	160.7	13.7%
1985	1,899.4	100.0%	733.8	38.6%	903.9	47.6%	261.6	13.8%
1986	3,344.0	100.0%	1,404.3	42.0%	1,515.9	45.3%	423.8	12.7%
1987	7,793.5	100.0%	3,192.6	41.0%	3,789.5	48.6%	811.4	10.4%
1988	20,103.1	100.0%	9,339.2	46.5%	8,994.4	44.7%	1,769.5	8.8%
1989	17,749.6	100.0%	3,235.9	18.2%	12,682.2	71.5%	1,831.5	10.3%
1990	33,247.3	100.0%	13,322.9	40.1%	18,339.6	55.2%	1,584.8	4.8%
1991	43,592.0	100.0%	13,959.2	32.0%	21,509.9	49.3%	8,122.9	18.6%
1992	57,086.0	100.0%	19,876.9	34.8%	27,753.1	48.6%	9,456.0	16.6%
1993	68,160.6	100.0%	19,136.3	28.1%	25,955.7	38.1%	23,068.6	33.8%
1994	73,725.0	100.0%	20,132.5	27.3%	30,058.6	40.8%	23,533.9	31.9%
1995	79,523.3	100.0%	17,575.6	22.1%	30,128.1	37.9%	31,819.6	40.0%
1996	108,178.3	100.0%	26,605.5	24.6%	37,229.7	34.4%	44,343.1	41.0%
1997	144,259.5	100.0%	44,221.8	30.7%	46,520.2	32.2%	53,517.5	37.1%
1998	183,459.2	100.0%	n.d.	-	n.d.	-	n.d.	-
1999 p/	232,070.3	100.0%	n.d.	-	n.d.	-	n.d.	-
2000 e/	232,772.7	100.0%	n.d.	-	n.d.	-	n.d.	-

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ Para 1999 incluye IMPAC, el resto del periodo lo excluye.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 31**  
**Análisis de Ingresos**  
**Componentes del Impuesto sobre la Renta 1/**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100 y variación porcentual real)

Año	Total		Personas Morales		Personas Físicas		Otros	
	mdp	(%)	mdp	(%)	mdp	(%)		
1980	49,215.4		28,568.8		20,643.0		3.6	
1981	53,088.0	7.9%	19,440.0	-32.0%	22,240.0	7.7%	11,408.0	
1982	45,252.4	-14.8%	15,597.6	-19.8%	24,246.8	9.0%	5,408.0	-52.6%
1983	37,674.1	-16.7%	14,044.3	-10.0%	17,792.8	-26.6%	5,837.0	7.9%
1984	38,896.3	3.2%	15,585.0	11.0%	17,999.3	1.2%	5,312.0	-9.0%
1985	39,365.0	1.2%	15,208.1	-2.4%	18,734.4	4.1%	5,422.5	2.1%
1986	41,030.7	4.2%	17,230.7	13.3%	18,600.0	-0.7%	5,200.0	-4.1%
1987	39,611.2	-3.5%	16,226.7	-5.8%	19,260.5	3.6%	4,124.0	-20.7%
1988	50,797.3	28.2%	23,598.7	45.4%	22,727.5	18.0%	4,471.1	8.4%
1989	35,357.8	-30.4%	6,446.0	-72.7%	25,263.3	11.2%	3,648.4	-18.4%
1990	51,726.6	46.3%	20,728.0	221.6%	28,533.0	12.9%	2,465.7	-32.4%
1991	54,901.8	6.1%	17,580.9	-15.2%	27,090.6	-5.1%	10,230.4	314.9%
1992	62,594.3	14.0%	21,794.8	24.0%	30,431.0	12.3%	10,368.4	1.3%
1993	68,160.6	8.9%	19,136.3	-12.2%	25,955.7	-14.7%	23,068.6	122.5%
1994	67,980.6	-0.3%	18,563.9	-3.0%	27,716.6	6.8%	21,700.2	-5.9%
1995	53,139.5	-21.8%	11,744.5	-36.7%	20,132.4	-27.4%	21,262.7	-2.0%
1996	55,405.0	4.3%	13,626.4	16.0%	19,067.7	-5.3%	22,710.9	6.8%
1997	62,755.6	13.3%	19,237.3	41.2%	20,237.2	6.1%	23,281.1	2.5%
1998	69,099.5	-	n.d.	-	n.d.	-	n.d.	-
1999 p/	75,396.5	-	n.d.	-	n.d.	-	n.d.	-
2000 e/	69,257.0	-	n.d.	-	n.d.	-	n.d.	-

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

t/ Para 1999 incluye IMPAC, el resto del periodo lo excluye.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y ley de Ingresos 2000.



Cuadro 32  
Analítico de Ingresos  
Componentes del Impuesto sobre la Renta 1/  
(Porcentajes del PIB)

Año	Total (%)	Personas Morales (%)	Personas Físicas (%)	Otros (%)
1980	5.2%	3.0%	2.2%	0.0%
1981	5.1%	1.9%	2.1%	1.1%
1982	4.5%	1.5%	2.4%	0.5%
1983	3.8%	1.4%	1.8%	0.6%
1984	3.8%	1.5%	1.8%	0.5%
1985	3.8%	1.5%	1.8%	0.5%
1986	4.1%	1.7%	1.8%	0.5%
1987	3.8%	1.6%	1.9%	0.4%
1988	4.9%	2.3%	2.2%	0.4%
1989	3.3%	0.6%	2.3%	0.3%
1990	4.5%	1.8%	2.5%	0.2%
1991	4.6%	1.5%	2.3%	0.9%
1992	5.1%	1.8%	2.5%	0.8%
1993	5.4%	1.5%	2.1%	1.8%
1994	5.2%	1.4%	2.1%	1.7%
1995	4.3%	1.0%	1.6%	1.7%
1996	4.3%	1.1%	1.5%	1.8%
1997	4.5%	1.4%	1.5%	1.7%
1998	4.8%	n.d.	n.d.	n.d.
1999 p/	5.0%	n.d.	n.d.	n.d.
2000 e/	4.4%	n.d.	n.d.	n.d.

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ Para 1999 incluye IMPAC; el resto del período lo excluye.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y ley de Ingresos 2000.

Cuadro 33  
Resultados Generales  
Recaudación del Impuesto al Valor Agregado  
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Tasa General	Recaudación IVA (mdp corrientes)	Var. % nominal	Recaudación IVA (mdp constantes)	Var. % real	IVA como % del PIB
1980	10.0	110.4		22,075.8		2.3%
1981	10.0	174.3	57.9%	27,886.1	26.3%	2.7%
1982	10.0	216.3	24.1%	21,101.0	-24.3%	2.1%
1983	15.0	544.5	151.7%	28,657.4	35.8%	2.9%
1984	15.0	905.2	66.2%	29,923.8	4.4%	2.9%
1985	15.0	1,365.2	50.8%	28,293.9	-5.4%	2.7%
1986	15.0	2,291.8	67.9%	28,120.6	-0.6%	2.8%
1987	15.0	6,168.6	169.2%	31,352.5	11.5%	3.0%
1988	15.0	13,574.2	120.1%	34,299.9	9.4%	3.3%
1989	15.0	17,482.0	28.8%	34,824.7	1.5%	3.2%
1990	15.0	25,796.6	47.6%	40,134.7	15.2%	3.5%
1991	10.0	31,732.7	23.0%	39,965.6	-0.4%	3.4%
1992	10.0	32,702.8	3.1%	35,858.3	-10.3%	2.9%
1993	10.0	37,420.0	14.4%	37,420.0	4.4%	3.0%
1994	10.0	38,536.9	3.0%	35,534.3	-5.0%	2.7%
1995	15.0	51,785.1	34.4%	34,604.1	-2.6%	2.8%
1996	15.0	72,109.6	39.2%	36,931.9	6.7%	2.9%
1997	15.0	97,741.6	35.5%	42,519.5	15.1%	3.1%
1998	15.0	119,871.3	22.6%	45,149.3	6.2%	3.1%
1999 p/	15.0	151,183.5	26.1%	49,117.4	8.8%	3.3%
2000 e/	15.0	169,062.9	11.8%	50,301.4	2.4%	3.2%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 35  
Analítico de Ingresos  
IVA Petrolero y No Petrolero**

(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	IVA Total		IVA Petrolero 1/		IVA No petrolero	
	mdp	(%)	mdp	(%)	mdp	(%)
1980	110.4	100.0%	-	-	110.4	100.0%
1981	174.3	100.0%	-	-	174.3	100.0%
1982	216.3	100.0%	-	-	216.3	100.0%
1983	544.5	100.0%	-	-	544.5	100.0%
1984	905.2	100.0%	-	-	905.2	100.0%
1985	1,365.2	100.0%	-	-	1,365.2	100.0%
1986	2,291.8	100.0%	422.0	18.4%	1,869.8	81.6%
1987	6,168.6	100.0%	842.6	13.7%	5,326.0	86.3%
1988	13,574.2	100.0%	2,053.9	15.1%	11,520.3	84.9%
1989	17,482.0	100.0%	2,681.0	15.3%	14,801.0	84.7%
1990	25,796.6	100.0%	3,477.2	13.5%	22,319.4	86.5%
1991	32,718.4	100.0%	4,359.8	13.3%	28,358.6	86.7%
1992	35,108.4	100.0%	3,910.4	11.1%	31,198.0	88.9%
1993	39,990.8	100.0%	4,331.7	10.8%	35,659.1	89.2%
1994	46,451.0	100.0%	6,186.2	13.3%	40,264.8	86.7%
1995	63,494.8	100.0%	9,605.1	15.1%	53,889.7	84.9%
1996	90,095.1	100.0%	14,102.2	15.7%	75,992.9	84.3%
1997	122,375.4	100.0%	17,207.3	14.1%	105,168.1	85.9%
1998	151,318.9	100.0%	-	-	151,318.9	100.0%
1999 p/	169,514.6	100.0%	-	-	169,514.6	100.0%
2000 e/	169,062.9	100.0%	-	-	169,062.9	100.0%

1/ A partir de 1998 la Cuenta Pública no desglosa la información de IVA petrolero, por lo que se incorpora en el no petrolero.

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y ley de Ingresos 2000.

Cuadro 36  
Analítico de Ingresos  
IVA Petrolero y No Petrolero

(Millones de pesos constantes base 1993=100 y variación porcentual real)

Año	IVA Total		IVA Petrolero		IVA No petrolero	
	mdp	(%)	mdp	(%)	mdp	(%)
1980	22,075.8		-		22,075.8	
1981	27,886.1	26.3%	-	-	27,886.1	26.3%
1982	21,101.0	-24.3%	-	-	21,101.0	-24.3%
1983	28,657.4	35.8%	-	-	28,657.4	35.8%
1984	29,923.8	4.4%	-	-	29,923.8	4.4%
1985	28,293.9	-5.4%	-	-	28,293.9	-5.4%
1986	28,120.6	-0.6%	5,177.9	-	22,942.7	-18.9%
1987	31,352.7	11.5%	4,282.6	-17.3%	27,070.1	18.0%
1988	34,299.9	9.4%	5,189.9	21.2%	29,110.0	7.5%
1989	34,824.7	1.5%	5,340.6	2.9%	29,484.0	1.3%
1990	40,134.8	15.2%	5,409.9	1.3%	34,724.9	17.8%
1991	41,207.0	2.7%	5,490.9	1.5%	35,716.1	2.9%
1992	38,496.0	-6.6%	4,287.7	-21.9%	34,208.3	-4.2%
1993	39,990.8	3.9%	4,331.7	1.0%	35,659.1	4.2%
1994	42,831.7	7.1%	5,704.2	31.7%	37,127.5	4.1%
1995	42,428.9	-0.9%	6,418.4	12.5%	36,010.5	-3.0%
1996	46,143.5	8.8%	7,222.6	12.5%	38,920.8	8.1%
1997	53,235.6	15.4%	7,485.5	3.6%	45,750.1	17.5%
1998	56,993.9	7.1%	-	-	56,993.9	24.6%
1999 p/	55,073.0	-3.4%	-	-	55,073.0	-3.4%
2000 e/	50,301.4	-8.7%	-	-	50,301.4	-8.7%

1/ A partir de 1998 la Cuenta Pública no desglosa la información de IVA petrolero, por lo que se incorpora en el no petrolero.

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-1999 y ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 37**  
**Resultados Generales**  
**Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Recaudación IEPS (mdp corrientes)	Var. % nominal	Recaudación IEPS (mdp constantes)	Var. % real	IEPS como % del PIB
1980	65.3		13,060.2		1.4%
1981	61.5	-5.9%	9,835.5	-24.7%	1.0%
1982	176.2	186.7%	17,192.5	74.8%	1.7%
1983	434.0	146.3%	22,841.6	32.9%	2.3%
1984	669.1	54.2%	22,120.5	-3.2%	2.2%
1985	997.4	49.1%	20,671.3	-6.6%	2.0%
1986	2,193.8	120.0%	26,917.8	30.2%	2.7%
1987	4,887.4	122.8%	24,840.7	-7.7%	2.4%
1988	10,635.1	117.6%	26,873.3	8.2%	2.6%
1989	12,709.0	19.5%	25,316.7	-5.8%	2.3%
1990	11,309.1	-11.0%	17,594.9	-30.5%	1.5%
1991	12,586.5	11.3%	15,852.0	-9.9%	1.3%
1992	19,883.1	58.0%	21,801.6	37.5%	1.8%
1993	21,525.0	8.3%	21,525.0	-1.3%	1.7%
1994	30,342.2	41.0%	27,978.1	30.0%	2.1%
1995	27,811.6	-8.3%	18,584.4	-33.6%	1.5%
1996	29,695.2	6.8%	15,208.8	-18.2%	1.2%
1997	45,351.1	52.7%	19,728.6	29.7%	1.4%
1998	76,598.3	68.9%	28,850.6	46.2%	2.0%
1999 p/	106,703.7	39.3%	34,666.6	20.2%	2.3%
2000 e/	107,016.4	0.3%	31,840.6	-8.2%	2.0%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 38**  
**Resultados Generales**  
**Importancia del IEPS en los ingresos presupuestarios**  
**(Porcentajes)**

Año	IEPS como % de Ing. Presupuestarios	IEPS como % de Ing. Gov. Federal	IEPS como % de Ing. Tributarios
1980	4.9%	9.5%	10.4%
1981	4.0%	6.6%	7.2%
1982	6.2%	11.6%	12.7%
1983	7.4%	12.7%	21.8%
1984	6.8%	12.7%	22.4%
1985	6.8%	11.7%	21.1%
1986	9.2%	15.8%	24.5%
1987	8.3%	13.9%	23.1%
1988	8.9%	14.8%	22.2%
1989	8.6%	13.1%	19.7%
1990	5.9%	9.1%	13.6%
1991	5.0%	6.0%	11.8%
1992	6.6%	8.1%	15.1%
1993	7.4%	10.4%	14.1%
1994	9.2%	13.3%	18.9%
1995	6.6%	9.9%	16.3%
1996	5.1%	7.5%	13.1%
1997	6.2%	8.6%	14.5%
1998	9.8%	13.7%	18.9%
1999 p/	11.2%	19.0%	26.4%
2000 e/	9.5%	19.1%	26.5%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 1980-2000**

**Cuadro 39**  
**Análisis de Ingresos**  
**IEPS Petrolero y No Petrolero**  
(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Recaudación IEPS (mdp corrientes)	%	Petrolero		No Petrolero									
			(Gasolina)	(%)	Total	(%)	Teléfono	Tabacos	Alcohol	Cerveza	Seguros	Aguas envasadas	Energía eléctrica	Otros
1980	65.3	-	n.d.	-	5.3		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5.3	-	-
1981	61.5	-	-	-	61.5		8.2	11.6	6.6	7.0	0.5	7.1	-	20.4
1982	176.2	100.0%	115.1	65.3%	61.2	34.7%	12.9	18.3	7.3	11.2	0.3	11.2	-	-
1983	434.0	100.0%	272.6	62.8%	161.4	37.2%	23.4	34.1	19.3	22.3	0.9	17.4	43.9	-
1984	669.1	100.0%	450.0	67.3%	219.1	32.7%	41.8	75.1	31.0	32.7	1.4	37.1	-	-
1985	997.4	100.0%	654.4	65.6%	343.0	34.4%	59.1	107.3	46.1	65.3	1.5	63.7	-	-
1986	2,193.8	100.0%	1,504.4	68.6%	689.4	31.4%	123.4	222.7	92.6	123.2	3.0	124.5	-	-
1987	4,887.3	100.0%	3,301.5	67.6%	1,585.8	32.4%	326.1	528.0	213.0	239.9	7.7	271.1	-	-
1988	10,635.1	100.0%	6,812.0	64.1%	3,823.1	35.9%	812.8	1,090.2	516.6	733.7	17.8	652.1	-	-
1989	12,709.0	100.0%	7,953.9	62.6%	4,755.1	37.4%	1,251.4	1,194.9	631.6	856.8	27.5	792.9	-	-
1990	11,309.1	100.0%	5,225.4	46.2%	6,083.7	53.8%	1,691.5	1,257.3	858.4	1,031.7	25.6	1,219.2	-	-
1991	12,587.0	100.0%	6,684.0	53.1%	5,903.0	46.9%	1,233.0	1,914.6	1,213.2	1,376.3	10.0	155.4	-	0.5
1992	19,887.5	100.0%	12,673.5	63.7%	7,214.0	36.3%	1,689.0	2,322.1	1,481.2	1,713.0	-	-	-	8.7
1993	21,595.1	100.0%	13,571.9	62.8%	8,023.2	37.2%	2,176.6	2,545.0	1,353.0	1,947.9	-	-	-	0.7
1994	30,434.8	100.0%	21,860.6	71.8%	8,574.2	28.2%	2,397.1	2,537.8	1,570.1	2,069.2	-	-	-	-
1995	27,875.8	100.0%	17,329.2	62.2%	10,546.6	37.8%	3,101.6	3,293.8	1,715.1	2,371.9	-	-	-	64.2
1996	29,871.3	100.0%	20,412.4	68.3%	9,458.9	31.7%	-	3,972.5	1,624.0	3,643.4	-	-	-	219.0
1997	45,515.4	100.0%	34,383.7	75.5%	11,131.7	24.5%	-	4,371.1	2,801.8	3,794.5	-	-	-	164.3
1998	76,768.0	100.0%	61,620.9	80.3%	15,147.1	19.7%	-	4,989.9	4,046.3	5,941.1	-	-	-	169.7
1999 p/	106,835.3	100.0%	87,461.1	81.9%	19,374.2	18.1%	-	6,179.9	5,453.3	7,607.8	-	-	-	133.2
2000 e/	107,016.4	100.0%	84,455.8	78.9%	22,560.6	21.1%	-	7,981.3	6,005.0	8,574.3	-	-	-	-

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 40**  
**Resultados Generales**  
**Impuestos al Comercio Exterior**  
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Año	Total	(%)	Importación	(%)	Exportación	(%)
1980	184.22	100.0%	47.7	25.9%	136.5	74.1%
1981	258.15	100.0%	60.1	23.3%	198.1	76.7%
1982	500.00	100.0%	77.2	15.4%	422.8	84.6%
1983	218.13	100.0%	74.4	34.1%	143.7	65.9%
1984	122.18	100.0%	120.2	98.4%	2.0	1.6%
1985	299.19	100.0%	295.6	98.8%	3.6	1.2%
1986	686.60	100.0%	640.0	93.2%	46.6	6.8%
1987	1,577.80	100.0%	1,561.5	99.0%	16.3	1.0%
1988	1,889.80	100.0%	1,856.5	98.2%	33.3	1.8%
1989	4,245.40	100.0%	4,153.0	97.8%	92.4	2.2%
1990	6,559.70	100.0%	6,461.3	98.5%	98.4	1.5%
1991	9,952.40	100.0%	9,911.4	99.6%	41.0	0.4%
1992	12,922.60	100.0%	12,884.2	99.7%	38.4	0.3%
1993	12,691.10	100.0%	12,660.0	99.8%	31.1	0.2%
1994	12,747.50	100.0%	12,708.1	99.7%	39.4	0.3%
1995	11,208.20	100.0%	11,144.8	99.4%	63.4	0.6%
1996	14,904.30	100.0%	14,854.7	99.7%	49.6	0.3%
1997	18,103.00	100.0%	18,102.6	100.0%	0.4	0.0%
1998	21,489.50	100.0%	21,488.4	100.0%	1.1	0.0%
1999 p/	27,304.00	100.0%	27,302.8	100.0%	1.2	0.0%
2000 e/	25,884.90	100.0%	25,884.9	100.0%	-	0.0%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.



**Cuadro 41**  
**Resultados Generales**  
**Impuestos al Comercio Exterior**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100 y variación porcentual real)

Año	Total	(%)	Importación	(%)	Exportación	(%)
1980	36,844.40		9,543.6		27,300.8	
1981	41,303.36	12.1%	9,612.2	0.7%	31,691.2	16.1%
1982	48,780.78	18.1%	7,530.0	-21.7%	41,250.7	30.2%
1983	11,480.58	-76.5%	3,916.6	-48.0%	7,564.0	-81.7%
1984	4,038.94	-64.8%	3,973.2	1.4%	65.7	-99.1%
1985	6,200.89	53.5%	6,125.7	54.2%	75.2	14.4%
1986	8,424.54	35.9%	7,852.8	28.2%	571.8	660.7%
1987	8,019.31	-4.8%	7,936.5	1.1%	82.8	-85.5%
1988	4,775.24	-40.5%	4,691.1	-40.9%	84.1	1.6%
1989	8,456.97	77.1%	8,272.9	76.4%	184.1	118.7%
1990	10,205.68	20.7%	10,052.6	21.5%	153.1	-16.8%
1991	12,534.51	22.8%	12,482.9	24.2%	51.6	-66.3%
1992	14,169.52	13.0%	14,127.4	13.2%	42.1	-18.5%
1993	12,691.10	-10.4%	12,660.0	-10.4%	31.1	-26.1%
1994	11,754.26	-7.4%	11,717.9	-7.4%	36.3	16.8%
1995	7,489.61	-36.3%	7,447.2	-36.4%	42.4	16.6%
1996	7,633.44	1.9%	7,608.0	2.2%	25.4	-40.0%
1997	7,875.15	3.2%	7,875.0	3.5%	0.2	-99.3%
1998	8,093.97	2.8%	8,093.6	2.8%	0.4	138.1%
1999 p/	8,870.70	9.6%	8,870.3	9.6%	0.4	-5.9%
2000 e/	7,701.55	-13.2%	7,701.5	-13.2%	-	-100.0%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 42**  
**Resultados Generales**  
**Importancia de los Impuestos al Comercio Exterior en los Ingresos Presupuestarios**  
(Porcentajes)

Año	Impuestos al com. Ext. como % de Ing. Presupuestarios	Impuestos al com. Ext. como % de Ing. Gob. Federal	Impuestos al com. Ext. como % de Ing. Tributarios
1980	13.9%	26.9%	29.3%
1981	16.8%	27.7%	30.5%
1982	17.6%	32.9%	36.2%
1983	3.7%	6.4%	11.0%
1984	1.2%	2.3%	4.1%
1985	2.0%	3.5%	6.3%
1986	2.9%	4.9%	7.7%
1987	2.7%	4.5%	7.4%
1988	1.6%	2.6%	3.9%
1989	2.9%	4.4%	6.6%
1990	3.4%	5.3%	7.9%
1991	3.9%	4.7%	9.5%
1992	4.3%	5.3%	9.8%
1993	4.4%	6.1%	8.9%
1994	3.9%	5.6%	8.0%
1995	2.7%	4.0%	6.6%
1996	2.6%	3.8%	6.6%
1997	2.5%	3.4%	5.8%
1998	2.7%	3.8%	5.3%
1999 p/	2.9%	4.9%	5.2%
2000 e/	2.3%	4.6%	4.6%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 43**  
**Resultados Generales**  
**Impuestos al Comercio Exterior**  
(Porcentajes del PIB)

Año	Total	Importación	Exportación
1980	3.9%	1.0%	2.89%
1981	4.0%	0.9%	3.06%
1982	4.8%	0.7%	4.06%
1983	1.2%	0.4%	0.77%
1984	0.4%	0.4%	0.01%
1985	0.6%	0.6%	0.01%
1986	0.8%	0.8%	0.06%
1987	0.8%	0.8%	0.01%
1988	0.5%	0.4%	0.01%
1989	0.8%	0.8%	0.02%
1990	0.9%	0.9%	0.01%
1991	1.1%	1.0%	0.00%
1992	1.1%	1.1%	0.00%
1993	1.0%	1.0%	0.00%
1994	0.9%	0.9%	0.00%
1995	0.6%	0.6%	0.00%
1996	0.6%	0.6%	0.00%
1997	0.6%	0.6%	0.00%
1998	0.6%	0.6%	0.00%
1999 p/	0.6%	0.6%	0.00%
2000 e/	0.5%	0.5%	0.00%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 44**  
**Resultados Generales**  
**Impuesto sobre Tenencia e ISAN**  
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Año	Total	(%)	Tenencia	(%)	ISAN	(%)
1980	4.9	100.0%	2.6	53.7%	2.3	46.3%
1981	7.8	100.0%	2.7	35.1%	5.1	64.9%
1982	10.3	100.0%	5.2	50.1%	5.1	49.9%
1983	24.2	100.0%	13.6	56.1%	10.6	43.9%
1984	45.6	100.0%	21.1	46.2%	24.5	53.8%
1985	57.7	100.0%	18.2	31.6%	39.5	68.4%
1986	104.9	100.0%	48.9	46.6%	56.0	53.4%
1987	257.9	100.0%	100.5	39.0%	157.4	61.0%
1988	742.4	100.0%	292.8	39.4%	449.6	60.6%
1989	832.8	100.0%	384.5	46.2%	448.3	53.8%
1990	1,083.0	100.0%	525.1	48.5%	557.9	51.5%
1991	2,048.9	100.0%	1,128.1	55.1%	920.8	44.9%
1992	3,101.4	100.0%	2,001.6	64.5%	1,099.8	35.5%
1993	3,574.4	100.0%	2,554.2	71.5%	1,020.2	28.5%
1994	4,157.2	100.0%	3,072.9	73.9%	1,084.3	26.1%
1995	3,748.3	100.0%	3,079.9	82.2%	668.4	17.8%
1996	4,224.8	100.0%	4,214.2	99.7%	10.6	0.3%
1997	6,592.9	100.0%	5,743.8	87.1%	849.1	12.9%
1998	8,918.7	100.0%	6,692.9	75.0%	2,225.8	25.0%
1999 p/	11,139.7	100.0%	7,726.8	69.4%	3,412.9	30.6%
2000 e/	12,392.0	100.0%	8,756.9	70.7%	3,635.1	29.3%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 45**  
**Resultados Generales**  
**Impuesto sobre Tenencia e ISAN**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100 y variación porcentual real)

Año	Total	(%)	Tenencia	(%)	ISAN	(%)
1980	983.40		528.0		455.4	
1981	1,245.92	26.7%	437.1	-17.2%	808.8	77.6%
1982	1,007.12	-19.2%	504.9	15.5%	502.2	-37.9%
1983	1,274.58	26.6%	715.3	41.7%	559.3	11.4%
1984	1,507.43	18.3%	696.2	-2.7%	811.2	45.1%
1985	1,196.89	-20.6%	377.7	-45.7%	819.1	1.0%
1986	1,286.79	7.5%	599.6	58.7%	687.2	-16.1%
1987	1,310.80	1.9%	510.8	-14.8%	800.0	16.4%
1988	1,875.93	43.1%	739.9	44.8%	1,136.1	42.0%
1989	1,658.96	-11.6%	765.9	3.5%	893.0	-21.4%
1990	1,684.95	1.6%	817.0	6.7%	868.0	-2.8%
1991	2,580.48	53.1%	1,420.8	73.9%	1,159.7	33.6%
1992	3,400.66	31.8%	2,194.7	54.5%	1,205.9	4.0%
1993	3,574.40	5.1%	2,554.2	16.4%	1,020.2	-15.4%
1994	3,833.29	7.2%	2,833.5	10.9%	999.8	-2.0%
1995	2,504.71	-34.7%	2,058.1	-27.4%	446.6	-55.3%
1996	2,163.79	-13.6%	2,158.4	4.9%	5.4	-98.8%
1997	2,868.04	32.5%	2,498.7	15.8%	369.4	6703.8%
1998	3,359.21	17.1%	2,520.9	0.9%	838.3	127.0%
1999 p/	3,619.14	7.7%	2,510.3	-0.4%	1,108.8	32.3%
2000 e/	3,687.00	1.9%	2,605.4	3.8%	1,081.6	-2.5%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 46**  
**Resultados Generales**  
**Importancia de la Recaudación de Tenencia e ISAN**  
(Porcentajes)

Año	Tenencia e ISAN como % de Ing. Presupuestarios	Tenencia e ISAN como % de Ing. Gob. Federal	Tenencia e ISAN como % de Ing. Tributarios
1980	0.4%	0.7%	0.8%
1981	0.5%	0.8%	0.9%
1982	0.4%	0.7%	0.7%
1983	0.4%	0.7%	1.2%
1984	0.5%	0.9%	1.5%
1985	0.4%	0.7%	1.2%
1986	0.4%	0.8%	1.2%
1987	0.4%	0.7%	1.2%
1988	0.6%	1.0%	1.6%
1989	0.6%	0.9%	1.3%
1990	0.6%	0.9%	1.3%
1991	0.8%	1.0%	1.9%
1992	1.0%	1.3%	2.3%
1993	1.2%	1.7%	2.3%
1994	1.3%	1.8%	2.6%
1995	0.9%	1.3%	2.2%
1996	0.7%	1.1%	1.9%
1997	0.9%	1.3%	2.1%
1998	1.1%	1.6%	2.2%
1999 p/	1.2%	2.0%	2.8%
2000 e/	1.1%	2.2%	3.1%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 47**  
**Resultados Generales**  
**Impuesto sobre Tenencia e ISAN**  
(Porcentajes del PIB)

Año	Total	Tenencia	ISAN
1980	0.1%	0.1%	0.0%
1981	0.1%	0.0%	0.1%
1982	0.1%	0.0%	0.0%
1983	0.1%	0.1%	0.1%
1984	0.1%	0.1%	0.1%
1985	0.1%	0.0%	0.1%
1986	0.1%	0.1%	0.1%
1987	0.1%	0.0%	0.1%
1988	0.2%	0.1%	0.1%
1989	0.2%	0.1%	0.1%
1990	0.1%	0.1%	0.1%
1991	0.2%	0.1%	0.1%
1992	0.3%	0.2%	0.1%
1993	0.3%	0.2%	0.1%
1994	0.3%	0.2%	0.1%
1995	0.2%	0.2%	0.0%
1996	0.2%	0.2%	0.0%
1997	0.2%	0.2%	0.0%
1998	0.2%	0.2%	0.1%
1999 p/	0.2%	0.2%	0.1%
2000 e/	0.2%	0.2%	0.1%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

Cuadro 48  
Resultados Generales  
Ingresos No Tributarios del Gobierno Federal  
(Millones de pesos corrientes)

Año	No Tributarios	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribuciones de Mejoras
1980	53.8	33.2	10.3	10.3	-
1981	84.6	49.3	20.4	14.9	-
1982	139.2	57.4	24.3	57.6	-
1983	1,419.2	1,069.5	286.1	63.6	-
1984	2,114.0	1,811.7	190.0	112.3	-
1985	3,650.5	2,957.1	349.7	343.7	-
1986	4,553.7	3,257.4	453.8	842.3	0.2
1987	13,525.1	10,871.2	922.6	1,730.9	0.4
1988	23,382.7	15,711.4	2,965.7	4,705.6	-
1989	31,906.0	20,328.7	3,492.4	8,081.6	3.3
1990	39,446.8	28,468.1	5,320.5	5,656.9	1.3
1991	72,352.2	35,148.8	2,934.4	34,268.9	0.1
1992	82,915.9	38,684.5	3,804.7	40,426.7	-
1993	50,608.0	39,412.6	1,136.8	10,058.6	-
1994	59,784.9	35,275.3	3,422.1	21,087.3	0.2
1995	109,838.7	69,709.9	8,804.9	31,313.1	10.8
1996	166,559.8	113,299.0	7,147.4	46,107.6	5.8
1997	196,126.7	131,589.8	8,442.6	56,064.8	29.5
1998	140,950.5	105,004.8	12,013.5	23,913.2	19.0
1999 p/	152,665.7	106,373.1	7,854.3	38,416.0	22.3
2000 e/	253,126.3	163,651.3	9,626.8	79,838.2	10.0

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.



**Cuadro 49**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos No Tributarios del Gobierno Federal**  
(Estructura porcentual)

Año	No Tributarios	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribuciones de Mejoras
1980	100.0%	61.7%	19.2%	19.2%	
1981	100.0%	58.3%	24.1%	17.6%	
1982	100.0%	41.2%	17.5%	41.4%	
1983	100.0%	75.4%	20.2%	4.5%	
1984	100.0%	85.7%	9.0%	5.3%	
1985	100.0%	81.0%	9.6%	9.4%	
1986	100.0%	71.5%	10.0%	18.5%	0.0%
1987	100.0%	80.4%	6.8%	12.8%	0.0%
1988	100.0%	67.2%	12.7%	20.1%	0.0%
1989	100.0%	63.7%	10.9%	25.3%	0.0%
1990	100.0%	72.2%	13.5%	14.3%	0.0%
1991	100.0%	48.6%	4.1%	47.4%	0.0%
1992	100.0%	46.7%	4.6%	48.8%	
1993	100.0%	77.9%	2.2%	19.9%	
1994	100.0%	59.0%	5.7%	35.3%	0.0%
1995	100.0%	63.5%	8.0%	28.5%	0.0%
1996	100.0%	68.0%	4.3%	27.7%	0.0%
1997	100.0%	67.1%	4.3%	28.6%	0.0%
1998	100.0%	74.5%	8.5%	17.0%	0.0%
1999 p/	100.0%	69.7%	5.1%	25.2%	0.0%
2000 e/	100.0%	64.7%	3.8%	31.5%	0.0%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 50**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos No Tributarios del Gobierno Federal**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100)

Año	No Tributarios	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribuciones de Mejoras
1980	10,763.2	6,638.4	2,061.8	2,063.0	
1981	13,538.7	7,893.3	3,257.3	2,388.2	
1982	13,585.3	5,596.0	2,371.8	5,617.6	
1983	74,697.0	56,291.8	15,057.7	3,347.5	
1984	69,882.8	59,889.7	6,281.0	3,712.0	
1985	75,657.9	61,286.6	7,248.3	7,123.0	
1986	55,873.4	39,967.9	5,568.6	10,334.5	2.3
1987	68,742.6	55,253.9	4,689.2	8,797.5	2.0
1988	59,084.5	39,700.3	7,493.9	11,890.3	
1989	63,557.8	40,495.4	6,957.0	16,098.8	6.6
1990	61,371.9	44,291.1	8,277.7	8,801.1	2.0
1991	91,123.7	44,268.0	3,695.7	43,159.8	0.1
1992	90,916.6	42,417.2	4,171.8	44,327.5	
1993	50,608.0	39,412.6	1,136.8	10,058.6	
1994	55,126.7	32,526.8	3,155.5	19,444.3	0.2
1995	73,397.1	46,582.0	5,883.7	20,924.2	7.2
1996	85,305.9	58,027.7	3,660.6	23,614.6	3.0
1997	85,318.8	57,244.1	3,672.7	24,389.3	12.8
1998	53,088.7	39,549.8	4,524.9	9,006.9	7.2
1999 p/	49,599.0	34,559.2	2,551.8	12,480.8	7.2
2000 e/	75,312.8	48,691.3	2,864.3	23,754.3	3.0

p/ cifras preliminares.

e/ estimación ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 51**  
**Resultados Generales**  
**Ingresos No Tributarios del Gobierno Federal**  
(Variación porcentual real)

Año	No Tributarios	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribuciones de Mejoras
1980					
1981	25.8%	18.9%	58.0%	15.8%	
1982	0.3%	-29.1%	-27.2%	135.2%	
1983	449.8%	905.9%	534.9%	-40.4%	
1984	-6.4%	6.4%	-58.3%	10.9%	
1985	8.3%	2.3%	15.4%	91.9%	
1986	-26.2%	-34.8%	-23.2%	45.1%	
1987	23.0%	38.2%	-15.8%	-14.9%	-12.8%
1988	-14.0%	-28.1%	59.8%	35.2%	
1989	7.6%	2.0%	-7.2%	35.4%	
1990	-3.4%	9.4%	19.0%	-45.3%	-69.2%
1991	48.5%	-0.1%	-55.4%	390.4%	-93.8%
1992	-0.2%	-4.2%	12.9%	2.7%	
1993	-44.3%	-7.1%	-72.8%	-77.3%	
1994	8.9%	-17.5%	177.6%	93.3%	
1995	33.1%	43.2%	86.5%	7.6%	3813.3%
1996	16.2%	24.6%	-37.8%	12.9%	-58.8%
1997	0.0%	-1.4%	0.3%	3.3%	332.0%
1998	-37.8%	-30.9%	23.2%	-63.1%	-44.2%
1999 p/	-6.6%	-12.6%	-43.6%	38.6%	1.2%
2000 e/	51.8%	40.9%	12.2%	90.3%	-58.9%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

Cuadro 52  
Resultados Generales  
Ingresos No Tributarios del Gobierno Federal  
(Porcentajes del PIB)

Año	No Tributarios	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribuciones de Mejoras
1980	1.1%	0.7%	0.2%	0.2%	
1981	1.3%	0.8%	0.3%	0.2%	
1982	1.3%	0.6%	0.2%	0.6%	
1983	7.6%	5.7%	1.5%	0.3%	
1984	6.8%	5.9%	0.6%	0.4%	
1985	7.3%	5.9%	0.7%	0.7%	
1986	5.5%	4.0%	0.6%	1.0%	0.0%
1987	6.7%	5.3%	0.5%	0.9%	0.0%
1988	5.7%	3.8%	0.7%	1.1%	0.0%
1989	5.9%	3.7%	0.6%	1.5%	0.0%
1990	5.4%	3.9%	0.7%	0.8%	0.0%
1991	7.7%	3.7%	0.3%	3.6%	0.0%
1992	7.4%	3.4%	0.3%	3.6%	
1993	4.0%	3.1%	0.1%	0.8%	
1994	4.2%	2.5%	0.2%	1.5%	0.0%
1995	6.0%	3.8%	0.5%	1.7%	0.0%
1996	6.6%	4.5%	0.3%	1.8%	0.0%
1997	6.2%	4.1%	0.3%	1.8%	0.0%
1998	3.7%	2.7%	0.3%	0.6%	0.0%
1999 p/	3.3%	2.3%	0.2%	0.8%	0.0%
2000 e/	4.7%	3.1%	0.2%	1.5%	0.0%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 53**  
**Resultados Generales**  
**Recaudación de Derechos**  
(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Derechos Total 1/		Hidrocarburos		Otros	
	mdp	(%)	mdp	(%)	mdp	(%)
1980	33.2	100.0%	23.5	70.7%	9.7	29.3%
1981	49.3	100.0%	36.6	74.2%	12.7	25.8%
1982	57.4	100.0%	38.5	67.1%	18.9	32.9%
1983	1,069.5	100.0%	1,016.2	95.0%	53.4	5.0%
1984	1,811.7	100.0%	1,700.2	93.8%	111.5	6.2%
1985	2,957.1	100.0%	2,357.3	79.7%	599.8	20.3%
1986	3,257.4	100.0%	2,889.9	88.7%	367.5	11.3%
1987	10,871.2	100.0%	9,847.3	90.6%	1,023.9	9.4%
1988	15,711.4	100.0%	13,338.3	84.9%	2,373.1	15.1%
1989	20,328.7	100.0%	17,914.7	88.1%	2,414.0	11.9%
1990	28,468.1	100.0%	25,859.5	90.8%	2,608.6	9.2%
1991	35,148.8	100.0%	31,007.1	88.2%	4,141.7	11.8%
1992	38,684.5	100.0%	34,128.5	88.2%	4,556.0	11.8%
1993	39,412.6	100.0%	34,543.6	87.6%	4,869.0	12.4%
1994	35,275.3	100.0%	30,879.5	87.5%	4,395.8	12.5%
1995	69,709.9	100.0%	64,474.5	92.5%	5,235.4	7.5%
1996	113,299.0	100.0%	106,104.4	93.6%	7,194.6	6.4%
1997	131,589.8	100.0%	122,237.5	92.9%	9,352.3	7.1%
1998	105,004.8	100.0%	88,778.0	84.5%	16,226.8	15.5%
1999 p/	106,373.1	100.0%	90,465.0	85.0%	15,908.1	15.0%
2000 e/	163,651.3	100.0%	146,963.0	89.8%	16,688.3	10.2%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ Para 1980 incluye impuestos relacionados con la explotación de recursos naturales; 1981-1982 incluye Impuesto al petróleo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 54**  
**Resultados Generales**  
**Recaudación de Derechos**

(Millones de pesos constantes base 1993=100 y variación porcentual real)

Año	Derechos Total 1/		Hidrocarburos		Otros	
	mdp	(%)	mdp	(%)	mdp	(%)
1980	6,638.4		4,690.6		1,947.8	
1981	7,893.3	18.9%	5,859.7	24.9%	2,033.6	4.4%
1982	5,596.0	-29.1%	3,754.4	-35.9%	1,841.6	-9.4%
1983	56,291.8	905.9%	53,482.2	1324.5%	2,809.6	52.6%
1984	59,889.7	6.4%	56,203.4	5.1%	3,686.4	31.2%
1985	61,286.6	2.3%	48,856.2	-13.1%	12,430.4	237.2%
1986	39,967.9	-34.8%	35,458.9	-27.4%	4,509.0	-63.7%
1987	55,253.9	38.2%	50,049.8	41.1%	5,204.1	15.4%
1988	39,700.3	-28.1%	33,703.9	-32.7%	5,996.5	15.2%
1989	40,495.4	2.0%	35,686.7	5.9%	4,808.8	-19.8%
1990	44,291.1	9.4%	40,232.6	12.7%	4,058.5	-15.6%
1991	44,268.0	-0.1%	39,051.8	-2.9%	5,216.2	28.5%
1992	42,417.2	-4.2%	37,421.6	-4.2%	4,995.6	-4.2%
1993	39,412.6	-7.1%	34,543.6	-7.7%	4,869.0	-2.5%
1994	32,526.8	-17.5%	28,473.5	-17.6%	4,053.3	-16.8%
1995	46,582.0	43.2%	43,083.5	51.3%	3,498.4	-13.7%
1996	58,027.7	24.6%	54,342.8	26.1%	3,684.8	5.3%
1997	57,244.1	-1.4%	53,175.6	-2.1%	4,068.4	10.4%
1998	39,549.8	-30.9%	33,438.0	-37.1%	6,111.8	50.2%
1999 p/	34,559.2	-12.6%	29,390.8	-12.1%	5,168.3	-15.4%
2000 e/	48,691.3	40.9%	43,726.0	48.8%	4,965.3	-3.9%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ Para 1980 incluye impuestos relacionados con la explotación de recursos naturales; 1981-1982 incluye impuesto al petróleo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 55  
Resultados Generales  
Recaudación de Derechos como proporción del PIB  
(Porcentajes)**

Año	Derechos Total 1/	Hidrocarburos	Otros
1980	0.7%	0.5%	0.2%
1981	0.8%	0.6%	0.2%
1982	0.6%	0.4%	0.2%
1983	5.7%	5.4%	0.3%
1984	5.9%	5.5%	0.4%
1985	5.9%	4.7%	1.2%
1986	4.0%	3.5%	0.4%
1987	5.3%	4.8%	0.5%
1988	3.8%	3.2%	0.6%
1989	3.7%	3.3%	0.4%
1990	3.9%	3.5%	0.4%
1991	3.7%	3.3%	0.4%
1992	3.4%	3.0%	0.4%
1993	3.1%	2.7%	0.4%
1994	2.5%	2.2%	0.3%
1995	3.8%	3.5%	0.3%
1996	4.5%	4.2%	0.3%
1997	4.1%	3.8%	0.3%
1998	2.7%	2.3%	0.4%
1999 p/	2.3%	2.0%	0.3%
2000 e/	3.1%	2.8%	0.3%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ Para 1980 incluye impuestos relacionados con la explotación de recursos naturales; 1981-1982 incluye Impuesto al petróleo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

Cuadro 56  
Resultados Generales  
Ingresos derivados de Productos

Año	Recaudación (mdp corrientes)	Var. % nominal	Recaudación (mdp constantes)	Var. % real	Productos como % del PIB
1980	10.3		2,061.8		0.2%
1981	20.4	97.5%	3,257.3	58.0%	0.3%
1982	24.3	19.4%	2,371.8	-27.2%	0.2%
1983	286.1	1076.8%	15,057.7	534.9%	1.5%
1984	190.0	-33.6%	6,281.0	-58.3%	0.6%
1985	349.7	84.1%	7,248.3	15.4%	0.7%
1986	453.8	29.8%	5,568.6	-23.2%	0.6%
1987	922.6	103.3%	4,689.2	-15.8%	0.5%
1988	2,965.7	221.5%	7,493.9	59.8%	0.7%
1989	3,492.4	17.8%	6,957.0	-7.2%	0.6%
1990	5,320.5	52.3%	8,277.7	19.0%	0.7%
1991	2,934.4	-44.8%	3,695.7	-55.4%	0.3%
1992	3,804.7	29.7%	4,171.8	12.9%	0.3%
1993	1,136.8	-70.1%	1,136.8	-72.8%	0.1%
1994	3,422.1	201.0%	3,155.5	177.6%	0.2%
1995	8,804.9	157.3%	5,883.7	86.5%	0.5%
1996	7,147.4	-18.8%	3,660.6	-37.8%	0.3%
1997	8,442.6	18.1%	3,672.7	0.3%	0.3%
1998	12,013.5	42.3%	4,524.9	23.2%	0.3%
1999 p/	7,854.3	-34.6%	2,551.8	-43.6%	0.2%
2000 e/	9,626.8	22.6%	2,864.3	12.2%	0.2%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.



**Cuadro 57  
Resultados Generales  
Ingresos derivados de Aprovechamientos**

Año	Recaudación (mdp corrientes)	Var. % nominal	Recaudación (mdp constantes)	Var. % real	Aprovechamientos como % del PIB
1980	10.3		2,063.0		0.2%
1981	14.9	44.7%	2,388.2	15.8%	0.2%
1982	57.6	285.8%	5,617.6	135.2%	0.6%
1983	63.6	10.5%	3,347.5	-40.4%	0.3%
1984	112.3	76.5%	3,712.0	10.9%	0.4%
1985	343.7	206.1%	7,123.0	91.9%	0.7%
1986	842.3	145.1%	10,334.5	45.1%	1.0%
1987	1,730.9	105.5%	8,797.5	-14.9%	0.9%
1988	4,705.6	171.9%	11,890.3	35.2%	1.1%
1989	8,081.6	71.7%	16,098.8	35.4%	1.5%
1990	5,656.9	-30.0%	8,801.1	-45.3%	0.8%
1991	34,268.9	505.8%	43,159.8	390.4%	3.6%
1992	40,426.7	18.0%	44,327.5	2.7%	3.6%
1993	10,058.6	-75.1%	10,058.6	-77.3%	0.8%
1994	21,087.3	109.6%	19,444.3	93.3%	1.5%
1995	31,313.1	48.5%	20,924.2	7.6%	1.7%
1996	46,107.6	47.2%	23,614.6	12.9%	1.8%
1997	56,064.8	21.6%	24,389.3	3.3%	1.8%
1998	23,913.2	-57.3%	9,006.9	-63.1%	0.6%
1999 p/	38,416.0	60.6%	12,480.8	38.6%	0.8%
2000 e/	79,838.2	107.8%	23,754.3	90.3%	1.5%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**Cuadro 58**

**Ingresos Corrientes y de Capital de los Organismos y Empresas Bajo Control Directo Presupuestario**  
(Miliones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Ingresos de Organismos y Empresas 1/		Total Corrientes		Vía de Bienes y Servicios		Ingresos Corrientes			Ingresos De Capital				
	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)	Cuotas de Seguridad Social (mdp)	Ingresos Diversos (mdp)	Por Cuenta de Terceros (mdp)	(mdp)	(%)			
1980	641.7	100%	640.7	99.8%	511.4	79.8%	77.1	12.0%	52.2	8.1%	0.0	0.0%	1.0	0.2%
1981	607.6	100%	596.8	98.6%	448.6	74.9%	103.2	17.2%	47.1	7.9%	0.0	0.0%	8.8	1.4%
1982	1,317.6	100%	1,310.1	99.4%	1,064.2	81.2%	173.3	13.2%	53.2	4.1%	19.5	1.5%	7.4	0.6%
1983	2,440.3	100%	2,281.3	93.5%	1,852.4	81.2%	269.1	11.8%	114.2	5.0%	45.6	2.0%	159.0	6.5%
1984	4,714.1	100%	4,699.3	99.7%	3,663.3	78.0%	478.0	10.2%	480.6	10.2%	77.4	1.6%	14.8	0.3%
1985	6,281.5	100%	6,251.2	99.5%	5,051.8	80.8%	810.2	13.0%	358.2	5.7%	31.0	0.5%	30.3	0.5%
1986	10,334.8	100%	10,309.2	99.8%	7,967.0	77.3%	1,431.1	13.9%	698.4	6.8%	212.7	2.1%	25.6	0.2%
1987	24,474.9	100%	24,355.0	99.5%	18,696.4	76.8%	3,533.8	14.5%	2,022.0	8.3%	102.8	0.4%	119.9	0.5%
1988	49,186.2	100%	49,120.5	99.9%	37,189.8	75.7%	7,653.5	15.6%	3,557.4	7.3%	709.8	1.4%	65.7	0.1%
1989	52,865.8	100%	52,453.7	99.2%	38,039.8	72.5%	10,704.9	20.4%	3,399.9	6.5%	309.1	0.6%	412.1	0.8%
1990	71,140.3	100%	70,845.7	99.6%	51,651.3	72.9%	15,308.2	21.6%	3,720.4	5.3%	165.8	0.2%	294.6	0.4%
1991	78,181.9	100%	77,801.5	99.5%	53,665.7	69.0%	20,231.1	26.0%	3,649.7	4.7%	255.0	0.3%	380.4	0.5%
1992	89,274.3	100%	88,991.9	99.7%	57,678.4	64.8%	26,060.9	29.3%	3,723.7	4.2%	1,528.9	1.7%	282.4	0.3%
1993	99,767.8	100%	99,699.6	99.9%	62,049.8	62.2%	31,905.8	32.0%	5,496.5	5.5%	247.5	0.2%	68.2	0.1%
1994	113,374.9	100%	112,388.6	99.1%	66,221.3	58.9%	38,776.0	34.5%	6,717.9	6.0%	673.4	0.6%	986.3	0.9%
1995	144,138.5	100%	143,903.2	99.8%	88,529.4	61.5%	41,713.1	29.0%	13,388.8	9.3%	271.9	0.2%	235.3	0.2%
1996	194,725.9	100%	193,872.2	99.6%	126,102.8	65.0%	52,338.7	27.0%	14,543.6	7.5%	887.1	0.5%	853.7	0.4%
1997	236,904.7	100%	235,978.0	99.6%	145,099.7	61.5%	60,845.7	25.8%	28,442.9	12.1%	1,589.7	0.7%	926.7	0.4%
1998	248,824.5	100%	248,501.0	99.9%	162,568.0	65.4%	63,891.4	25.7%	21,266.8	8.6%	774.8	0.3%	323.5	0.1%
1999 p/	295,517.7	100%	294,758.1	99.7%	187,846.6	63.7%	79,023.7	26.8%	26,257.7	8.9%	1,630.1	0.6%	759.6	0.3%
2000 e/	305,745.8	100%	305,745.8	100.0%	n.d.		77,491.7	25.3%	n.d.		n.d.		0.0	0.0%

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000. Para este año no se dispone de información según clasificación económica, por lo que el total de recursos se agrupó como ingresos corrientes.

1/ Incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 1980-2000**

**Cuadro 59**  
**Ingresos de Organismos y Empresas, Corrientes y de Capital**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100 y variación porcentual real)

Año	Ingresos de Organismos y Empresas II		Ingresos Corrientes						Ingresos De Capital					
	(mdp)	(Var. %)	Total Corrientes (mdp)	(Var. %)	Via de Bienes y Servicios (mdp)	(Var. %)	Cuotas de Seguridad (mdp)	(Var. %)	Ingresos Diversos (mdp)	(Var. %)	Por Cuenta de Terceros (mdp)	(Var. %)	Ingresos De Capital (mdp)	(Var. %)
1980	128.340 0	-	128.140 0	-	102.280 0	-	15.420 0	-	10.440 0	-	-	-	200 0	-
1981	97.218 6	-24.2%	95.814 6	-25.2%	71.770 4	-29.8%	16.505 9	n.d.	7.538 2	-27.8%	-	0.0%	1.404 0	602.0%
1982	128.543.3	32.2%	127.818.0	33.4%	103.825.8	44.7%	16.903.8	-8.8%	5.187.6	-31.2%	1.900.8	0.0%	725.4	-48.3%
1983	128.436.8	-0.1%	120.068.4	-6.1%	97.494.7	-6.1%	14.163.2	-16.2%	6.010.5	15.9%	2.400.0	26.3%	8.368.4	1053.7%
1984	155.838.0	21.3%	155.348.8	29.4%	121.100.8	24.2%	15.801.7	11.6%	15.887.6	164.3%	2.558.7	6.6%	489.3	-94.2%
1985	130.188.5	-16.5%	129.550.5	-16.6%	104.700.5	-13.5%	18.791.7	6.3%	7.423.8	-53.3%	642.5	-74.9%	628.0	28.4%
1986	126.807.4	-2.6%	126.493.3	-2.4%	97.754.6	-6.6%	17.559.5	4.6%	8.569.3	15.4%	2.509.8	306.2%	314.1	-50.0%
1987	124.395.9	-1.9%	123.786.5	-2.1%	95.026.2	-2.8%	17.980.9	2.3%	10.277.0	19.9%	522.5	-80.0%	609.4	94.0%
1988	124.286.0	-0.1%	124.120.0	0.3%	93.973.0	-1.1%	16.339.2	7.7%	9.014.3	-12.3%	1.793.6	243.3%	166.0	-72.8%
1989	105.310.4	-15.3%	104.489.4	-15.8%	75.776.5	-19.4%	21.324.5	10.3%	6.772.7	-24.9%	615.7	-65.7%	820.9	384.5%
1990	110.681.1	5.1%	110.222.8	5.5%	80.356.9	6.0%	23.816.7	11.7%	5.788.3	-14.5%	258.0	-58.1%	458.3	-44.2%
1991	98.465.9	-11.0%	97.988.9	-11.1%	67.589.0	-15.3%	25.480.0	7.0%	4.596.6	-20.6%	321.2	24.5%	478.1	4.5%
1992	97.888.5	-0.6%	97.578.8	-0.4%	63.243.9	-6.4%	26.575.5	12.1%	4.083.0	-11.2%	1.676.4	422.0%	309.6	-35.4%
1993	99.767.8	1.9%	99.699.6	2.2%	62.049.8	-1.9%	31.905.8	11.7%	5.496.5	34.6%	247.5	-85.2%	68.2	-78.0%
1994	104.541.2	4.8%	103.631.7	3.9%	61.061.6	-1.6%	35.754.7	12.1%	6.194.5	12.7%	620.9	150.9%	909.5	1233.5%
1995	96.317.1	-7.9%	96.159.8	-7.2%	59.157.6	-3.1%	27.873.8	-22.0%	8.946.7	44.4%	181.7	-70.7%	157.2	-82.7%
1996	99.731.6	3.5%	99.294.3	3.3%	64.585.3	9.2%	26.806.0	-3.8%	7.448.7	-16.7%	454.3	150.1%	437.2	178.1%
1997	103.058.1	3.3%	102.654.9	3.4%	63.121.1	-2.3%	26.469.0	-1.3%	12.373.2	66.1%	691.5	52.2%	403.1	-7.8%
1998	93.719.2	-9.1%	93.597.4	-8.8%	61.230.9	-3.0%	24.064.6	-9.1%	8.010.1	-35.3%	291.8	-57.8%	121.8	-69.8%
1999 p/	96.008.6	2.4%	95.762.9	2.3%	61.028.8	-0.3%	25.673.7	6.7%	8.530.8	6.5%	528.6	81.5%	246.8	102.5%
2000 e/	90.968.7	-5.3%	90.988.7	n.d.	n.d.	n.d.	23.056.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	-	-

p/ cifras preliminares

e/ estimación Ley de Ingresos 2000

f. Incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000

**Cuadro 60**  
**Ingresos de Organismos y Empresas, Corrientes y de Capital**  
 (Porcentajes del PIB)

Año	Ingresos de Organismos y Empresas 1/	Ingresos Corrientes					Ingresos de Capital
		Total Corrientes	Vta. de Bienes y Servicios	Cuotas de Seguridad Social	Ingresos Diversos	Por Cuenta de Terceros	
1980	13.6%	13.6%	10.8%	1.6%	1.1%	0.0%	0.02%
1981	9.4%	9.3%	6.9%	1.6%	0.7%	0.0%	0.14%
1982	12.7%	12.6%	10.2%	1.7%	0.5%	0.2%	0.07%
1983	13.0%	12.2%	9.9%	1.4%	0.6%	0.2%	0.85%
1984	15.2%	15.2%	11.8%	1.5%	1.6%	0.3%	0.05%
1985	12.5%	12.5%	10.1%	1.6%	0.7%	0.1%	0.06%
1986	12.6%	12.5%	9.7%	1.7%	0.8%	0.3%	0.03%
1987	12.0%	12.0%	9.2%	1.7%	1.0%	0.1%	0.06%
1988	11.9%	11.9%	9.0%	1.9%	0.9%	0.2%	0.02%
1989	9.7%	9.6%	7.0%	2.0%	0.6%	0.1%	0.08%
1990	9.7%	9.6%	7.0%	2.1%	0.5%	0.0%	0.04%
1991	8.3%	8.2%	5.7%	2.1%	0.4%	0.0%	0.04%
1992	7.9%	7.9%	5.1%	2.3%	0.3%	0.1%	0.03%
1993	7.9%	7.9%	4.9%	2.5%	0.4%	0.0%	0.01%
1994	8.0%	7.9%	4.7%	2.7%	0.5%	0.0%	0.07%
1995	7.8%	7.8%	4.8%	2.3%	0.7%	0.0%	0.01%
1996	7.7%	7.7%	5.0%	2.1%	0.6%	0.0%	0.03%
1997	7.5%	7.4%	4.6%	1.9%	0.9%	0.1%	0.03%
1998	6.5%	6.5%	4.2%	1.7%	0.6%	0.0%	0.01%
1999 p/	6.4%	6.4%	4.1%	1.7%	0.6%	0.0%	0.02%
2000 e/	5.7%	5.7%	n.d.	1.5%	n.d.	n.d.	0.00%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación Ley de Ingresos 2000.

1/ Incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 1980-2000**

**Cuadro 61**  
**Ingresos de Organismos y Empresas según entidad**  
(Millones de pesos corrientes y estructura porcentual)

Año	Ingresos Totales		PEMEX		CFE		IMSS		ISSSTE I/		OTROS	
	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)
1980	641.7	100.0%	354.0	55.2%	31.2	4.9%	84.0	13.1%	22.6	3.5%	149.9	23.4%
1981	607.6	100.0%	216.2	35.6%	42.9	7.1%	114.3	18.8%	36.6	6.0%	197.7	32.5%
1982	1,317.6	100.0%	641.6	48.7%	67.8	5.1%	197.8	15.0%	59.7	4.5%	350.7	26.6%
1983	2,440.3	100.0%	1,291.5	52.9%	115.3	4.7%	304.1	12.5%	107.8	4.4%	621.6	25.5%
1984	4,714.1	100.0%	2,223.4	47.2%	259.5	5.5%	454.1	9.6%	181.6	3.9%	1,595.5	33.8%
1985	6,281.5	100.0%	2,598.6	41.4%	404.8	6.4%	756.7	12.0%	271.7	4.3%	2,249.7	35.8%
1986	10,334.6	100.0%	3,758.1	36.4%	876.9	8.5%	1,356.5	13.1%	480.3	4.6%	3,863.0	37.4%
1987	24,474.9	100.0%	8,651.1	35.3%	2,028.3	8.3%	3,383.3	13.8%	1,225.0	5.0%	9,187.2	37.5%
1988	49,185.2	100.0%	16,603.4	33.8%	5,201.1	10.6%	6,877.8	14.0%	2,646.7	5.4%	17,857.2	36.3%
1989	52,865.8	100.0%	17,114.4	32.4%	7,018.3	13.3%	9,605.5	18.2%	2,978.1	5.6%	16,149.5	30.5%
1990	71,140.3	100.0%	25,500.5	35.8%	9,814.6	13.8%	13,645.2	19.2%	4,272.2	6.0%	17,907.8	25.2%
1991	78,181.9	100.0%	25,063.2	32.1%	12,476.4	16.0%	18,845.9	24.1%	5,513.0	7.1%	16,283.4	20.8%
1992	89,274.3	100.0%	25,597.9	28.7%	15,656.7	17.5%	23,686.2	26.5%	6,876.5	7.7%	17,457.0	19.6%
1993	99,767.8	100.0%	27,930.2	28.0%	20,169.9	20.2%	28,859.9	28.9%	8,448.5	8.5%	14,359.3	14.4%
1994	113,374.9	100.0%	32,409.4	28.6%	20,609.3	18.4%	34,908.5	30.8%	9,825.8	8.7%	15,421.9	13.6%
1995	144,138.5	100.0%	49,298.6	34.2%	28,488.7	19.8%	39,072.0	27.1%	14,184.5	9.8%	14,184.5	9.8%
1996	134,725.9	100.0%	73,353.2	54.5%	39,723.2	29.5%	48,422.3	35.9%	16,644.6	12.3%	16,582.6	12.3%
1997	236,304.7	100.0%	85,040.3	35.9%	54,085.5	22.8%	55,703.5	23.5%	21,662.7	9.1%	20,412.7	8.6%
1998	248,324.5	100.0%	82,066.4	33.0%	63,721.8	25.6%	57,277.0	23.0%	26,901.5	10.8%	18,857.8	7.6%
1999 p/	295,517.7	100.0%	101,165.8	34.2%	77,949.3	26.4%	70,917.2	24.0%	32,879.7	11.1%	12,605.7	4.3%
2000 a/	305,745.6	100.0%	106,991.4	35.0%	88,615.8	29.0%	82,873.7	27.1%	20,428.1	6.7%	6,836.8	2.2%

p/ cifras preliminares

a/ estimación ley de Ingresos 2000

I/ Incluye aportaciones del Gobierno Federal

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000

Cuadro 62

**Ingresos de Organismos y Empresas según entidad**  
(Millones de pesos constantes base 1993=100 y variación porcentual real)

Año	Ingresos de Org. y Empresas		PEMEX		GFE		IMSS		ISSSTE		OTROS	
	(mdp de 1993)	(Var. %)	(mdp de 1993)	(Var. %)	(mdp de 1993)	(Var. %)	(mdp de 1993)	(Var. %)	(mdp de 1993)	(Var. %)	(mdp de 1993)	(Var. %)
1980	128,333.2	-	70,795.6	-	6,240.4	-	16,803.0	-	4,510.4	-	29,983.8	-
1981	90,361.9	-7.1%	34,584.5	-51.1%	6,856.6	9.9%	18,292.0	8.9%	5,848.2	29.7%	31,637.3	5.5%
1982	128,543.3	100.2%	62,592.1	81.6%	6,618.4	6.1%	13,295.6	5.6%	5,822.6	-0.4%	34,214.5	8.1%
1983	128,436.8	-23.7%	67,973.7	8.5%	6,068.4	-8.3%	16,005.3	-17.1%	5,673.7	-2.6%	32,715.8	-4.4%
1984	155,838.0	110.3%	73,500.8	8.1%	8,578.5	41.4%	15,011.6	-6.2%	6,003.3	5.8%	52,743.8	61.2%
1985	130,186.5	-42.3%	53,857.0	-26.7%	8,389.6	-2.2%	15,682.9	4.5%	5,631.1	-6.2%	46,625.9	-11.6%
1986	126,807.4	26.3%	46,111.7	-14.4%	10,759.5	28.2%	16,644.2	6.1%	5,893.3	4.7%	47,398.8	1.7%
1987	124,395.9	-1.4%	43,970.0	4.6%	10,309.0	-4.2%	17,195.9	3.3%	6,226.2	5.6%	46,694.8	-1.5%
1988	124,288.0	26.0%	41,954.3	-4.6%	13,142.4	27.5%	17,379.2	1.1%	6,887.8	7.4%	45,122.4	-3.4%
1989	105,310.4	-42.3%	34,092.4	-18.7%	13,880.7	6.4%	18,134.5	10.1%	5,932.5	-11.3%	32,170.3	-28.7%
1990	110,691.1	35.2%	39,674.1	16.4%	15,269.7	9.2%	21,229.4	10.6%	6,646.8	12.0%	27,861.2	-13.4%
1991	98,495.9	-27.7%	31,565.7	-20.4%	15,713.4	2.9%	23,735.4	11.8%	6,943.3	4.5%	20,508.1	-26.4%
1992	97,888.5	9.5%	28,067.9	-11.1%	17,167.4	9.3%	25,971.7	9.4%	7,540.0	8.6%	19,141.4	-6.7%
1993	99,787.8	15.2%	27,340.2	-0.5%	20,199.9	17.5%	28,859.9	11.1%	8,448.5	12.0%	14,359.3	-25.0%
1994	104,541.2	19.9%	29,884.2	7.0%	19,187.9	-4.9%	32,188.6	11.5%	9,060.2	7.2%	14,220.3	-1.0%
1995	87,045.3	-38.2%	32,942.6	10.2%	19,036.9	-0.8%	26,108.9	-18.9%	9,478.4	4.6%	9,478.4	-33.3%
1996	99,731.6	-4.6%	37,568.9	14.0%	20,344.8	6.9%	24,800.2	-5.0%	8,524.8	-10.1%	8,493.0	-10.4%
1997	193,058.1	26.9%	36,894.1	-1.5%	23,528.2	15.6%	24,232.1	-2.3%	9,423.7	10.5%	8,879.9	4.6%
1998	93,719.2	-37.9%	30,910.1	-18.4%	24,000.7	2.0%	21,573.3	-11.0%	10,132.4	7.5%	7,102.7	-20.0%
1999 p1	96,009.6	-18.3%	32,867.4	6.3%	25,324.7	5.5%	23,040.0	6.8%	10,682.2	5.4%	4,995.4	-42.3%
2000 a1	90,968.7	3.9%	31,833.2	3.1%	26,365.9	4.1%	24,657.5	7.0%	6,078.0	-43.1%	2,034.2	-50.3%

p1 datos preliminares

a1 estimación Ley de Ingresos 2000

1) Incluye aportaciones al Gobierno Federal

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000

Cuadro 63  
Resultados Generales  
Ingresos Ordinarios de Organismos y Empresas, 1980-2000  
(Porcentajes del PIB)

Año	Total	PEMEX	CFE	IMSS	ISSSTE	OTROS
1980	13.6%	7.5%	0.7%	1.8%	0.5%	3.2%
1981	9.4%	3.3%	0.7%	1.8%	0.6%	3.1%
1982	12.7%	6.2%	0.7%	1.9%	0.6%	3.4%
1983	13.0%	6.9%	0.6%	1.6%	0.6%	3.3%
1984	15.2%	7.2%	0.8%	1.5%	0.6%	5.2%
1985	12.5%	5.2%	0.8%	1.5%	0.5%	4.5%
1986	12.6%	4.6%	1.1%	1.6%	0.6%	4.7%
1987	12.0%	4.3%	1.0%	1.7%	0.6%	4.5%
1988	11.9%	4.0%	1.3%	1.7%	0.6%	4.3%
1989	9.7%	3.1%	1.3%	1.8%	0.5%	3.0%
1990	9.7%	3.5%	1.3%	1.9%	0.6%	2.4%
1991	8.3%	2.7%	1.3%	2.0%	0.6%	1.7%
1992	7.9%	2.3%	1.4%	2.1%	0.6%	1.6%
1993	7.9%	2.2%	1.6%	2.3%	0.7%	1.1%
1994	8.0%	2.3%	1.5%	2.5%	0.7%	1.1%
1995	7.9%	2.7%	1.5%	2.1%	0.8%	0.8%
1996	7.7%	2.9%	1.6%	1.9%	0.7%	0.7%
1997	7.5%	2.7%	1.7%	1.8%	0.7%	0.6%
1998	6.5%	2.1%	1.7%	1.5%	0.7%	0.5%
1999 p/	6.4%	2.2%	1.7%	1.5%	0.7%	0.3%
2000 e/	5.7%	2.0%	1.7%	1.6%	0.4%	0.1%

p/ cifras preliminares.

e/ estimación ley de Ingresos 2000.

1/ Incluye aportaciones del Gobierno Federal.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-1999 y Ley de Ingresos 2000.





**Cuadro 65  
México: Producto Interno Bruto, 1980 - 2000**

Año	PIB a precios corrientes (Millones de pesos)		PIB a precios constantes (Millones de pesos base 1993=100)		Índice de Precios Implícitos del PIB 1993=100	
	Anual	Var. %	Anual	Var. %	Anual	Var. %
1980	4,718.2		948,607.3		0.5	
1981	6,467.0	37.1%	1,029,481.9	8.5%	0.6	25.0%
1982	10,412.0	61.0%	1,024,120.3	-0.5%	1.0	64.0%
1983	18,754.7	80.1%	988,415.1	-3.5%	1.9	85.4%
1984	30,919.1	64.9%	1,022,128.1	3.4%	3.0	59.2%
1985	50,152.0	62.2%	1,044,489.1	2.2%	4.8	59.5%
1986	82,317.8	64.1%	1,012,329.8	-3.1%	8.2	68.9%
1987	203,340.6	147.0%	1,029,766.5	1.7%	19.7	141.4%
1988	412,821.3	103.0%	1,042,981.2	1.3%	39.6	101.1%
1989	544,977.8	32.0%	1,085,800.8	4.1%	50.2	26.8%
1990	734,801.8	34.8%	1,141,999.3	5.2%	64.3	28.0%
1991	945,190.1	28.6%	1,190,131.8	4.2%	79.4	23.5%
1992	1,123,936.5	18.9%	1,232,275.6	3.5%	91.2	14.9%
1993	1,256,196.0	11.8%	1,256,196.0	1.9%	100.0	9.6%
1994	1,423,364.2	13.3%	1,312,200.4	4.5%	108.5	8.4%
1995	1,840,430.8	29.3%	1,230,608.0	-6.2%	149.7	38.0%
1996	2,529,908.6	37.5%	1,293,859.1	5.1%	195.3	30.5%
1997	3,179,120.4	25.7%	1,381,525.2	6.8%	229.9	17.7%
1998	3,846,738.9	21.0%	1,448,134.8	4.8%	265.5	15.5%
1999 p/	4,622,788.8	20.2%	1,501,008.2	3.7%	307.8	15.9%
2000 e/	5,330,136.0	15.3%	1,568,563.6	4.5%	339.8	10.4%

p/ cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas con base en la meta de crecimiento económico definida en los Criterios Generales de Política Económica para el año 2000.

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Secretaría General, H. Cámara de Diputados, con base en datos de INEGI.

# **Glosario de Términos**

## A

---

### ACCESORIOS

Ingresos captados por el Gobierno Federal derivados del incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes tales como recargos y multas. Dicho concepto se ubica en el Artículo 1, Fracción I. Inciso 10 de la Ley de Ingresos de la Federación, y se integra por los incisos siguientes: gastos de ejecución, recargos, sanciones, e indemnizaciones (cheques girados por contribuyentes y no cobrados por las autoridades fiscales correspondientes)

### ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

#### (ADEFAS)

Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente. Compromisos que adquiere el Gobierno Federal en un ejercicio fiscal, que se encuentran devengados al 31 de diciembre del mismo ejercicio, para ser liquidados durante el año inmediato posterior en el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de marzo, siempre y cuando se haya informado de su monto y características a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### AMORTIZACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO

Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Federal, los organismos y empresas y la banca de desarrollo a favor de otros agentes económicos, residentes o no residentes, y emitida en moneda nacional o extranjera.

### AÑO FISCAL

Año presupuestario y contable para los cuales se presupuestan los ingresos y gastos brutos y para los que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. En México el año fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

### AÑO PRESUPUESTARIO

Periodo para el cual se aprueba por parte de las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el H. Congreso de la Unión, las asignaciones, compromisos, aprovisionamientos y pagos destinados para la ejecución de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Comprende el periodo del año fiscal.

### APROVECHAMIENTOS

Son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable, como impuestos, derechos o productos.

## B

---

### BALANCE ECONOMICO

Resultado positivo (superávit), o negativo (déficit), de la confrontación entre los ingresos y los egresos del Gobierno Federal y de las entidades paraestatales de control presupuestario directo e indirecto. El balance económico se divide en presupuestario y extrapresupuestario.

### BALANCE FINANCIERO O BALANCE DEL SECTOR

#### PUBLICO

Resultado que se obtiene de sumar al balance del Gobierno Federal, el déficit o superávit de las entidades paraestatales de control presupuestario directo o indirecto y el resultado del uso de recursos para financiar a los sectores privado y social.

### BALANCE OPERACIONAL FINANCIERO DEL SECTOR

### **PUBLICICO**

Estado que muestra las operaciones financieras de ingresos, egresos y déficit de las dependencias y entidades del Sector Público Federal deducidas de las operaciones compensadas realizadas entre ellas. La diferencia entre gastos e ingresos totales genera el déficit o superávit económico.

### **BALANCE PRESUPUESTARIO**

Saldo que resulta de comparar los ingresos y egresos del Gobierno Federal más los de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

### **BALANCE PRIMARIO DEL SECTOR PUBLICICO**

El balance primario es igual a la diferencia entre los ingresos totales del Sector Público y sus gastos totales, excluyendo los intereses. Debido a que la mayor parte del pago de intereses de un ejercicio fiscal está determinado para la acumulación de deuda de ejercicios anteriores, el balance primario mide el esfuerzo realizado en el periodo corriente para ajustar las finanzas públicas.

## **C**

---

### **CARGA FISCAL**

Es la parte del producto social generado que toma el Estado, mediante los impuestos federales, estatales y municipales, así como los derechos, productos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones. Se mide comparando el total de los ingresos fiscales (IF) con el valor del producto interno bruto (PIB).

Carga Fiscal = IF/PIB.

### **CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

Es el ordenamiento jurídico que define los conceptos fiscales fundamentales, fija los procedimientos para obtener los ingresos fiscales, la forma de ejecución de las resoluciones fiscales, los recursos administrativos, así como el sistema para resolver las controversias ante el Tribunal Fiscal de la Federación, entre otros aspectos.

### **CONTRIBUCIONES**

Son los gravámenes que establece la ley a cargo de las personas que tienen el carácter de contribuyentes o sujetos pasivos, de conformidad con las disposiciones legales, y se clasifican en: impuestos, aportaciones a seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

### **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**

Son las establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

### **CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS**

Ingresos tributarios y no tributarios causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables en la materia.

### **CREDITOS FISCALES**

Son los ingresos que tiene derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados. Dichos créditos provienen de contribuciones, aprovechamientos o de sus accesorios, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus servidores públicos o de los particulares.

## **D**

---

### **DERECHOS**

La cantidad que se paga, de acuerdo con el arancel por la importación o exportación de mercancías o por otro acto determinado por la ley.

**DERECHOS POR EL USO O APROVECHAMIENTOS DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO**

Son las contribuciones que percibe el Gobierno Federal por el uso o aprovechamiento que hacen los particulares de los bienes de dominio público de la Nación.

**DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL ESTADO A CARGO DE ORGANISMOS PARA SU VENTA**

Son las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

**DERECHOS POR SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN SERVICIOS PUBLICOS**

Son contribuciones que realizan los usuarios como contraprestación a los servicios que presta el Estado, en sus funciones de derechos público.

---

**E**

---

**EJERCICIO FISCAL**

Es el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

**EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

Periodo durante el cual se han de ejecutar o realizar los ingresos y gastos presupuestados. Normalmente coinciden con el año natural.

**ELASTICIDAD TRIBUTARIA**

Indicador que expresa la relación existente entre las variaciones relativas observadas en los ingresos tributarios y las registradas en el ingreso nacional en un periodo determinado, mismo que se obtiene mediante la siguiente formula:

$$E = DT / DY$$

--- ---  
T Y

Donde:

E = Elasticidad

T = Ingresos Tributarios

Y = Ingreso Nacional

DT = Cambio porcentual en los Ingresos Tributarios

DY = Cambio porcentual en el Ingreso Nacional

**ENDEUDAMIENTO NETO**

Diferencia entre el monto de la colocación y a amortización de la deuda.

**ENTIDAD COORDINADA**

Organismo o empresa de control directo o indirecto que administrativamente está integrada bajo la coordinación de un sector.

**ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**

Clasificación convencional de la administración presupuestaria por medio de la cual se identifican las entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuyos presupuestos integrales de ingresos y gastos por programas forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO**

**INDIRECTO**

Clasificación convencional en la administración presupuestaria por medio de la cual se identifican las entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuyos presupuestos no forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
PRESUPUESTARIOS**

Resultado contable que presenta en forma simultánea los ingresos derivados de la ejecución de la Ley de Ingresos y los gastos que corresponden al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

---

**F**

---

**FINANCIAMIENTO BRUTO**

Importe total de los empréstitos adquiridos (internos y externos) o documentos que coloca el sector público durante el ejercicio presupuestario para financiar sus gastos de operación y/o inversión.

**FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT PUBLICO**

Son los medios a los que el gobierno recurre para obtener recursos financieros y así cubrir un déficit o una ampliación presupuestaria.

**FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Importe de los empréstitos que se obtienen en efectivo o en especie de acreedores extranjeros y que son además, motivo de autorización y registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, sin importar el tipo de moneda en que se documenten.

**FINANCIAMIENTO INTERNO**

Importe de los empréstitos que se obtienen en efectivo o en especie de acreedores nacionales y que son además, motivo de autorización y registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, sin importar el tipo de moneda en que se documenten.

**FINANCIAMIENTO NETO**

Resultado de depurar el financiamiento bruto, restándole el pasivo circulante (ADEFAS) y la amortización de la deuda.

---

**I**

---

**IMPUESTO**

Según el Código Fiscal de la Federación, los impuestos son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la ley señala. Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

**IMPUESTO AL ACTIVO**

Es un gravamen complementario al impuesto sobre la renta. Esta contribución garantiza que las empresas que reportan pérdidas en periodos prolongados cubran al menos este impuesto como un pago mínimo que puede ser recuperado cuando obtengan utilidades en ejercicios posteriores.

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Tributo que se causa por el porcentaje sobre el valor adicionado o valor agregado a una mercancía o un servicio, conforme se completa cada etapa de su producción o distribución. Tributo de etapas múltiples, de carácter no acumulativo, resultante de la diferencia entre el IVA causado sobre las ventas de mercancías y las prestaciones de servicios efectuados por los contribuyentes, que constituye su obligación tributaria, y el IVA acreditable correspondiente a las adquisiciones de mercancías y servicios de terceros, que constituyen un derecho utilizable por los causantes.

**IMPUESTO DIRECTO**

Son los ingresos que percibe el Gobierno Federal por concepto de gravámenes a las remuneraciones, propiedades, ganancias de capital, o cualquier otra fuente de ingreso de las personas físicas o morales.

#### **IMPUESTO INDIRECTO**

Es aquél que grava el consumo de los contribuyentes; se llama indirecto porque no repercute en forma directa sobre los ingresos sino que recae sobre los costos de producción y venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios.

#### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Contribución que se causa por la percepción de ingresos de las personas físicas o morales que la Ley del Impuesto sobre la Renta considera como sujetas del mismo.

#### **IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO**

Gravamen sobre la renta que causan los trabajadores o profesionales sobre los salarios u honorarios percibidos.

#### **IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS Y RENDIMIENTOS DEL CAPITAL**

Gravamen sobre la renta que causan las personas físicas sobre sus ingresos gravables provenientes de intereses, rentas, dividendos, enajenación de bienes inmuebles, etc.

#### **IMPUESTO AL INGRESO**

Son los que afectan en forma directa las percepciones provenientes del trabajo personal, del capital, de la combinación de ambos y, los derivados del patrimonio de los causantes.

#### **IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIAS**

Son los que gravan los ingresos que no provienen de una actividad productiva, sino de una simple transferencia de uno o más individuos a otro u otros.

#### **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Es la relativa al cumplimiento de las actividades presupuestarias, donde se explica detalladamente el ejercicio del presupuesto de egresos y la ejecución de la Ley de Ingresos y su composición respecto de las estimaciones originales.

#### **INGRESO**

Son todos, aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio.

#### **INGRESO BRUTO**

Es el total de las percepciones que recibe el sector público incluyendo los financiamientos internos y externos.

#### **INGRESOS BRUTOS ORDINARIOS**

Son los recursos obtenidos por la enajenación del producto o el servicio prestado, propio de la actividad de la entidad objeto de estudio, sin las deducciones por devoluciones, bonificaciones, etc., y en general todos aquellos conceptos que disminuyen el ingreso.

#### **INGRESOS DE CAPITAL**

Son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos y valores financieros, financiamiento interno y externo, así como transferencias del Gobierno Federal para inversión física, financiera y amortización de pasivos.

#### **INGRESOS CORRIENTES**

Son aquellos recursos provenientes de la vía fiscal o por las operaciones que realizan las entidades del sector paraestatal, mediante la venta de bienes y servicios, erogaciones recuperables y las transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente.

#### **INGRESO GRAVABLE**

Es la base computada para causar un impuesto. Por ejemplo: en el impuesto al ingreso global de las empresas, el ingreso gravable es la diferencia que resulta de disminuir a los ingresos netos percibidos, el total de los gastos permitidos por la ley.

#### **INGRESO NETO**

Son los recursos obtenidos por el sector público exceptuando los financiamientos.

#### **INGRESOS DIVERSOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS**

Proviene de realizar operaciones distintas al giro o actividad principal de los Organismos y Empresas como: productos financieros, intereses cobrados a clientes, rendimiento por inversiones temporales y de cartera, arrendamiento de bienes muebles y equipo, así como los reembolsos de gastos por liquidación de personal, de desechos industriales y sobrantes de materia prima.

#### **INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RECURSOS FISCALES)**

Son los recursos consignados en las fracciones de la Ley de Ingresos de la Federación y que concretamente se expresan en: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros conceptos tipificados en la Ley de Ingresos.

#### **INGRESO PRESUPUESTARIO BRUTO**

Son todas las percepciones que obtiene el sector público por la enajenación de la ley de ingresos.

#### **INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL**

Son los recursos que obtienen las diversas entidades que conforman el Sector Paraestatal y tienen su origen principal en la venta de bienes y servicios que ofrecen a la colectividad; ingresos por erogaciones recuperables; ingresos por la venta de activo fijo; aportaciones de capital y transferencias del Gobierno Federal, así como los financiamientos internos y externos.

#### **INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Son aquellos recursos de carácter excepcional que provienen de la enajenación de bienes nacionales, de la concertación de créditos externos e internos o de la emisión de moneda.

#### **INGRESOS NO PETROLEROS DEL GOBIERNO FEDERAL**

Es el total de ingresos tributarios (impuestos) y no tributarios (derechos, productos y aprovechamientos), que percibe el Gobierno Federal, exceptuando los Ingresos Petroleros.

#### **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Son los ingresos que el Gobierno Federal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso o explotación de los bienes del dominio público o privado (productos), y de la aplicación de multas, recargos y otros ingresos señalados en la Ley de Ingresos (aprovechamientos).

#### **INGRESOS ORDINARIOS**

Son las percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el Gobierno Federal como base fundamental para financiar sus actividades.

#### **INGRESOS PETROLEROS DEL GOBIERNO FEDERAL**

Son los recursos que obtiene el Gobierno Federal por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos derivados de la extracción explotación, producción y comercialización de petróleo y sus derivados.

#### **INGRESOS POR ADQUISICIONES DE BIENES**

Son aquellos que provienen de la donación, tesoros, adquisición por prescripción y las construcciones, instalaciones o mejoras permanentes en inmuebles que, de conformidad con los contratos por los que se otorgó su uso o goce, queden a beneficio del propietario.

#### **INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES**

Son los provenientes del arrendamiento o subarrendamiento y en general por otorgar a título oneroso el uso o goce temporal de inmuebles; asimismo, los rendimientos de certificados de participación inmobiliaria no amortizables y la ganancia inflacionaria derivada de la deuda relacionada con esta actividad.



#### **INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS**

Cobros y retenciones efectuadas por cuenta de terceros que serán entregados posteriormente a éstos o a las instituciones correspondientes.

#### **INGRESOS POR ENAJANACIÓN DE BIENES**

Se consideran ingresos por enajenación de bienes, además de los que deriven de los casos previstos en el Código Fiscal de la Federación, los obtenidos por la expropiación de bienes.

#### **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Son las percepciones tributarias, no tributarias y la venta de inversiones del gobierno, así como las del Sector Paraestatal de control presupuestario directo por venta de bienes y servicios, la venta de inversiones y las aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

#### **INGRESOS PRESUPUESTARIOS ESPECIALES**

Con cargo al mismo presupuesto y respecto a los cuales se hayan constituido responsabilidades. Son los que provienen de reintegros aplicables al Presupuesto de egresos de la Federación por cantidades pagadas de más

#### **INGRESOS PUBLICOS**

Son los recursos del Sector Público por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; e ingresos por financiamiento interno y externo.

#### **INGRESOS TRIBUTARIOS**

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público.

#### **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS**

Acto por el cual se ejerce la facultad constitucional de someter a consideración de la H. Cámara de Diputados el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación, donde se fijan los principios básicos de la función hacendaria que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal correspondiente.

#### **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión, colocados a plazo de un año o más en instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y otros acreditantes, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

## **L**

---

#### **LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION**

Norma que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. (Los estados de la República Mexicana también establecen anualmente sus ingresos a través de las leyes de ingresos locales).

#### **LEY DE INGRESOS (PROYECTO DE)**

Es la estimación de ingresos que elabora el Poder Ejecutivo con la finalidad de cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se presenta a la H. Cámara de Diputados para aprobación o modificación en su caso.

## **M**

---

### **MINISTRACION DE FONDOS**

Recursos presupuestarios que la Tesorería de la Federación directamente o a través de la red bancaria entrega a las dependencias de la Administración Pública Federal, con base en la programación del ejercicio especificada en los calendarios autorizados de ministración de fondos y en la autorización de las órdenes de pago.

Recursos presupuestarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que la Tesorería de la Federación radica a través de líneas de crédito en los corresponsales del Banco de México, para su ejercicio por parte de las dependencias y entidades, del Gobierno Federal con base en la programación del ejercicio especificada en los calendarios de ministración de fondos respectivos.

## **P**

---

### **PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES**

Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinadas a cubrir la parte de los ingresos federales participables que, de acuerdo con disposiciones legales, capten las oficinas recaudadoras y que deban entregarse a los gobiernos de los Estados y sus municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal, derivado de los convenios de coordinación fiscal suscritos con el Gobierno Federal.

### **PRESUPUESTO**

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público Federal, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

### **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

### **PRODUCTOS**

En finanzas públicas, son los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales.

## **R**

---

### **RECAUDACIÓN FISCAL**

Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación.

### **RECURSOS FISCALES**

Aportaciones de los particulares para fines públicos, determinadas en la Ley de Ingresos, en la que se encuentran clasificados, como impuestos, productos, derechos y aprovechamientos. Son aquellas percepciones que reciben las entidades o dependencias del Estado a través de apoyos o transferencias que les otorga el Gobierno Federal.

### **RECURSOS PROPIOS**

Ingresos de las entidades paraestatales provenientes de la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas; en el caso del Gobierno Federal se consideran los ingresos tributarios y no tributarios.

## S

---

### SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Conjunto de órganos administrativos mediante los cuales el Estado cumple o hace cumplir la política y voluntad expresada en las leyes fundamentales del país. Incluye todos los órganos administrativos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial federales y organismos públicos autónomos.

### SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Se refiere a la totalidad de instituciones, dependencias y entidades que se consideran en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Comprende los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Administración Pública Central, y los organismos y empresa de Control Presupuestario directo de la Administración Pública Paraestatal.

### SECTOR PÚBLICO

Prestación concreta que tiende a satisfacer las necesidades de la colectividad y que se realiza directamente por la Administración Pública Federal o los particulares mediante concesión, arriendo o una simple reglamentación legal en que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que debe prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

### SUBSIDIOS

Asignaciones que el Gobierno Federal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias; industriales o de servicio.

## T

---

### TRANSFERENCIA

Es el traslado implícito o explícito de recursos del Sector Público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la consecución de determinados objetivos de política económica y social.

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Asignaciones que el gobierno Federal destina a través de ayudas o subsidios a otros sectores, con el objeto de realizar gastos destinados a sufragar gastos corrientes de consumo o de operación.

### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Asignaciones que otorga el Gobierno Federal a las entidades paraestatales, a los estados y municipios y Distrito Federal, así como a los sectores privado y social, para realizar obras públicas, incrementar el capital social y cubrir la amortización del pasivo.

### TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO

Con base en los principios del Sistema de Cuentas Nacionales, este concepto se refiere a la entrega de recursos que en dinero o especie, hacen las dependencias o entidades del Sector Público al resto de la economía. Sin recibir por ello contraprestación directa alguna, pero condicionando su asignación a la consecución y cumplimiento de objetivos específicos en material de política económica y social.

IMPRESO EN LOS  
**TALLERES GRAFICOS**  
DE LA



AV. CONGRESO DE LA UNIÓN 48, COL. EL PARQUE  
DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, 19960 MÉXICO, D.F.  
TELÉFONOS: 628-1362 (D.T.O.) Y CONAM 628-1300, EXT. 3087



**SECRETARÍA GENERAL**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**